### **LUNES 9 DE MARZO DE 2009**

#### PRESIDE: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

(Se abre la sesión a las 17:05 horas)

### 1. Reanudación del período de sesiones

Presidente. – Se reanuda la sesión del Parlamento Europeo que se levantó el jueves 19 de febrero de 2009.

#### 2. Declaración de la Presidencia

**Presidente.** - Señorías, he decidido hablar en el idioma del país en el que ocurrió este terrible suceso.

Estimados colegas, ya habrán escuchado las tristes noticias del fin de semana sobre el ataque contra la base militar de Massereene en Irlanda del Norte en el que dos soldados resultaron muertos –los zapadores Mark Quinsey, de Birmingham, y Cengiz Azimkar, de Londres– y fueron heridas otras cuatro personas, dos de las cuales eran civiles. Una de ellas –un ciudadano polaco– se encuentra en estado crítico. Este ataque criminal contra las fuerzas de seguridad en Irlanda del Norte es un acto totalmente despreciable y lo condeno de la forma más enérgica posible.

(Aplausos)

Nuestros sentimientos están con las familias y los seres queridos de los soldados asesinados, que dieron su vida por la comunidad, y con las otras víctimas.

Ha sido el primer asesinato de soldados en Irlanda del Norte desde hace doce años, y es un ataque contra las instituciones democráticas de Irlanda del Norte y contra las propias raíces de su sociedad libre y democrática. Durante mi reciente visita a Irlanda del Norte comprobé con mis propios ojos los beneficios del proceso de paz, en el que miembros de ambas comunidades trabajan juntos para construir una vida mejor para las generaciones futuras y para dejar atrás todos los males del pasado.

Los asesinos que cometieron este ataque buscaban erradicar la democracia y la vida normal de las calles de Irlanda del Norte. No tienen ningún apoyo ni respaldo popular, y sus acciones son enérgicamente rechazadas por la gran mayoría de las personas. Nuestra total solidaridad está con las personas que viven allí y con las fuerzas de seguridad en sus esfuerzos para llevar a estos asesinos ante la Justicia.

En el Parlamento Europeo hemos repetido que rechazamos la violencia terrorista en cualquier situación. Estos asesinatos no servirán para destruir el proceso de paz que se ha construido con tanto cuidado en Irlanda del Norte, un proceso de paz que el parlamento Europeo siempre ha apoyado tanto moral como materialmente. Los ciudadanos de Irlanda del Norte han elegido un futuro distinto: uno de paz y mutuo respeto por la dignidad de todas y cada una de las personas. Les apoyamos en esa elección de la paz, la democracia y el Estado de Derecho, y ahora nos manifestamos en solidaridad con ellos.

Estimados colegas, me gustaría pedirles que se pongan en pie al igual que yo para un momento de recogimiento en memoria de los soldados asesinados.

(La Cámara se pone en pie y guarda un minuto de silencio.)

**James Nicholson (PPE-DE).** - Señor Presidente, el sábado por la noche todos en Irlanda del Norte quedamos -creo que como todo el mundo-profundamente sobrecogidos: dos jóvenes soldados brutalmente asesinados a sangre fría. Es la peor pesadilla de Irlanda del Norte.

He sido miembro de este Parlamento durante casi veinte años, y siempre esperé no tener que volver a ponerme en pie y ofrecer mis condolencias a las familias de personas que habían perdido su vida en Irlanda del Norte. Estoy muy triste porque eso haya ocurrido hoy de nuevo.

Estos jóvenes hombres hicieron lo que muchos otros harían: encargaron pizza de un establecimiento local, pues tres horas después debían embarcar en un avión rumbo a Afganistán. No llegaron a hacerlo. Nuestros

pensamientos hoy sólo pueden estar con ellos porque les mataron en la flor de la vida. Ahora es el momento de expresar nuestras condolencias a sus familias; porque ahora es cuando esas familias necesitan apoyo.

Aquellos que llevaron a cabo esta acción probablemente no escuchen las palabras de condena que estoy pronunciando; pero tengo que decir lo siguiente: no tendrán éxito, no pueden ganar, porque es el proceso democrático de Irlanda del Norte el que ha hablado y el que debe ganar. Aunque a veces tenga fallos, ha proporcionado una nueva vida a mis compatriotas de Irlanda del Norte, han experimentado esa vida mejor y quiero verlos continuar con ella. Me sumo a sus palabras de solidaridad para con las familias.

(Aplausos)

Liam Aylward (UEN). - Señor Presidente, también yo condeno sin ningún tipo de reservas la acción que el sábado pasado mató a dos soldados británicos e hirió a otras cuatro personas en las afueras de los barracones de Massereene, en el pueblo de Antrim. El IRA Auténtico, un grupo republicano marginal, ha reivindicado este terrible acto, que es el primer ataque mortal contra las fuerzas de seguridad de Irlanda del Norte en doce años. Quienes han cometido estos actos terroristas deben ser llevados ante la Justicia y pagar por lo que han hecho. Sus ataques no obedecen a un apoyo político de la gente de Irlanda del Norte.

El Acuerdo de Viernes Santo de 1998 estableció el marco del desarrollo político y económico de Irlanda del Norte. Las estructuras que se contemplan en el Acuerdo están funcionando muy bien en apoyo de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la paz y la reconciliación. No podemos, y no lo haremos, permitir que estos individuos destruyan una paz por la que tanto hemos trabajado.

**Jim Allister (NI).** - Señor Presidente, gracias por sus condolencias para los soldados británicos que perdieron la vida el sábado por la noche. En Irlanda del Norte se agradece mucho que piense en quienes están de luto por eso.

Quienes asesinaron a los dos soldados buscaban un avance político por el camino de la violencia. Me gustaría poder decir que no tendrán éxito, pero, tristemente, parece que en Irlanda del Norte la violencia merece la pena; tanto que hoy en día tenemos tres terroristas convictos del IRA como ministros, y nuestro Viceprimer Ministro, el señor McGuinness, es alguien del que Peter Robinson —en la época en la que se oponía a que los terroristas estuviesen en el Gobierno— dijo que había asesinado personalmente a al menos doce soldados. Él no es mejor ni distinto de los terroristas de Antrim que continuaron tiroteando a los soldados cuando ya estaban moribundos.

Ahora el vil pistolero McGuinness –descrito en una ocasión por el señor Robinson como «el carnicero de Bogside» – comparte, para nuestra vergüenza, el cargo más alto de mi país. Eso es lo que pasa cuando se trata con terroristas. Confío en que no se trate nunca más con terroristas que han vuelto a la calle, que aprendamos de las lecciones del pasado y que rectifiquemos.

**Presidente.** - Señorías, no podemos invitar a hablar a todos los representantes irlandeses. He hablado en nombre de todos nosotros y eso debería bastar. ¿Están de acuerdo en que éste ha sido un digno homenaje para quienes han perdido la vida? Gracias.

También voy a hacer una breve declaración sobre el Día Internacional de la Mujer que se celebró ayer. Para conmemorar esta ocasión me gustaría dar una especial bienvenida a todas las europarlamentarias y transmitirles mi más profundo agradecimiento por su compromiso. También me gustaría abogar por que nos esforcemos al máximo para hacer del principio de la igualdad de género una realidad tanto en el ámbito europeo como a escala internacional.

Hace cien años, 15 000 mujeres se manifestaron en Nueva York para que se les reconociera su dignidad y sus derechos. Hoy rendimos homenaje a su legado. No cabe ninguna duda de que las cosas han cambiado mucho desde entonces en lo que respecta al reconocimiento y a la protección de los derechos de las mujeres y a la promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. No debemos cesar en nuestro empeño, aún debe producirse un cambio mucho mayor para hacer realidad la igualdad de género en la Unión Europea y para aumentar la presencia de la mujer en el ámbito laboral, en la sociedad civil y en la política. En opinión del Parlamento Europeo, hay posibilidad de aumentar aún más el grado de participación de las mujeres en la toma de decisiones tanto a escala local, como nacional y de la Unión Europea. Nuestros Estados miembros deben encontrar la forma de alentar y de apoyar la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones y en política tanto nacional como internacional.

Sólo quedan unos pocos meses para las próximas elecciones europeas. Me gustaría enfatizar que tanto la participación de las mujeres en dichas elecciones como una representación equilibrada de géneros en el

Parlamento Europeo son especialmente importantes para el desarrollo democrático de la Unión Europa y para nuestra sociedad en su conjunto. Como conclusión me gustaría recordarle a la Cámara que muchas guerras afectan especialmente a las mujeres y que estamos trabajando para prevenir el uso del acoso y la violación de mujeres como armas de guerra. Debemos defender la dignidad de todos los seres humanos y no cejar en nuestro compromiso.

Gracias por su atención.

(Aplausos)

- 3. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta.
- 4. Composición del Parlamento: véase el Acta
- 5. Demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria: véase el Acta
- 6. Curso dado a una demanda de amparo de la inmunidad: véase el Acta
- 7. Composición de las comisiones y delegaciones: véase el Acta
- 8. Firma de actos adoptados en codecisión: véase el Acta
- 9. Solicitud de urgencia: véase el Acta
- 10. Presentación de documentos: véase el Acta
- 11. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta
- 12. Peticiones: véase el Acta
- 13. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos: véase el Acta
- 14. Transferencias de créditos: véase el Acta
- 15. Orden de los trabajos

**Presidente.** – Se ha distribuido la versión definitiva del proyecto de orden del día para este período parcial de sesiones como se redactó en la Conferencia de Presidentes en la reunión del jueves 5 de febrero de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento.

Lunes

En primer lugar, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo ha solicitado que la votación del informe de la señora Kósáné Kovács sobre la situación social de los romaníes se realice mañana en vez del jueves como estaba programado.

En segundo lugar, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos ha solicitado que la votación del informe del señor Reul sobre posibles soluciones para afrontar los retos del abastecimiento de petróleo se realice mañana.

En ambos casos el plazo de presentación de propuestas de resoluciones comunes alternativas finaliza esta tarde, lo que significa que es técnicamente imposible votar sobre dichos textos mañana. En cualquier caso, las votaciones podrán realizase el miércoles en vez de mañana. ¿Hay objeciones a eso?

**Hannes Swoboda**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, lamento que no sea posible llevar a cabo la votación mañana ya que varios representantes romaníes han planeado estar presentes, pensando que la votación se había planeado para entonces. Si es absolutamente imposible tendrá que realizarse el

miércoles, por supuesto pero me gustaría reiterar que en vista de la visita de los representantes romaníes y con el acuerdo de los partidos políticos, seguro que se puede hacer una excepción.

**Presidente.** - Se ha tomado nota de esta circunstancia. Me han dicho que, de acuerdo con nuestro Reglamento, sólo es posible votar el miércoles. Sin embargo podemos hacer saber a los representantes romaníes lo que vamos a hacer para expresar nuestra voluntad política. Entonces seríamos capaces de votar ambos textos el miércoles.

(El Parlamento aprueba la solicitud)

Martes:

El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea ha solicitado incluir en el orden del día una declaración de la Comisión sobre el maíz transgénico MON810 y concluir el debate con la presentación de una propuesta de resolución. ¿Quién desea justificar la propuesta? ¿Señor Cohn-Bendit?

**Daniel Cohn-Bendit**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, como ya saben, hubo una clara mayoría cualificada contra la petición de la Comisión en la última reunión del Consejo de Medio Ambiente.

La Comisión hizo esas propuestas en 2006 y en 2007 y en las dos ocasiones el Consejo se opuso a ellas. Ahora probablemente se repitan esas propuestas en la próxima reunión del Consejo de Medio Ambiente, esta vez directamente dirigidas contra Francia y Grecia. El Parlamento debería sencillamente adoptar una posición clara y poner fin a este debate de una vez por todas. No es tarea de la Comisión el intentar comprar países constantemente debido a una iniciativa que ha sido rechazada en diversos campos políticos. Por eso es por lo que queremos ver, después de tanto tiempo, un debate con el Consejo y la Comisión y una propuesta de resolución, que pongan fin al problema de una vez por todas; y que esto suceda antes de las elecciones para que los votantes sepan quién apoya qué. ¿No es así, señor Ferber?

Presidente. - Muchas gracias. Ésa era la argumentación. ¿Quien interviene en contra de la petición?

Martin Schulz, en nombre del Grupo del PSE. – (DE) Señor Presidente, como acaba de indicar el señor Swoboda, apoyo una parte la petición del señor Cohn-Bendit y me opongo a otra parte. Creo que tiene razón, el comportamiento de la Comisión es ciertamente sorprendente, por decirlo de forma educada. En segundo lugar, es cierto que la situación en el Consejo es confusa: algunos Estados miembros comparten la opinión de la Comisión y otros no.

Tenemos una situación parecida en esta Cámara. Es cierto que necesitamos un debate con la Comisión –incluso cuando ha seguido adelante con ello muchas veces anteriormente, desoyendo las recomendaciones del Parlamento y de algunos miembros del Consejo— y apoyamos la solicitud de una declaración de la Comisión a este fin. La segunda parte es la resolución. He leído la petición del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea muy cuidadosamente, y la motivación del señor Cohn-Bendit está más relacionada con la campaña electoral que con el maíz transgénico, lo cual es muy interesante. El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea también solicita un procedimiento para no reelegir a la Comisión; un voto de desconfianza para la Comisión. Por todo lo que puede implicar este paso es por lo que consideramos que primero ha de ser examinado detenidamente, que es por lo que apoyamos el debate, ¡por supuesto! Además hay una comisión especializada que debería ser la que se encargue de la resolución; en una de las próximas sesiones plenarias debería entregarnos una propuesta de resolución que esté debidamente preparada, en lugar de una que haya sido rápidamente improvisada esta semana.

Presidente. - Muchas gracias. Cedo la palabra al señor Fjellner, que nos dará otro punto de vista.

Christofer Fjellner, en nombre del Grupo del PPE-DE. - Señor Presidente, me opongo a ambas partes de las propuestas del señor Cohn-Bendit porque hace menos de un mes que debatimos y votamos sobre este debate en la Comisión de Medio Ambiente, como ha sido sugerido antes. Así que diría que ya se ha hecho y especialmente ahora, al final del período legislativo, cuando a duras penas tenemos tiempo de hacer debates legislativos importantes, por eso creo que sería un error darle prioridad a este asunto en concreto.

No podemos dar prioridad a debates que ya se han realizado y especialmente hacerlo sólo porque los Verdes sienten que no están recibiendo suficiente atención en el período previo a las elecciones, sería muy irresponsable.

**Presidente.** - Por una parte se ha hecho una petición para incluir en el orden del día una resolución; por otra, el señor Fjellner afirma que no deberían figurar en el orden del día ni una declaración ni una resolución. Quisiera sugerir que primero votásemos sobre el procedimiento y después podemos debatir si ya tenemos la declaración.

Además he recibido una solicitud de una votación nominal. Serviría para determinar quién apoya la solicitud del señor Cohn-Bendit y del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea. La votación queda abierta.

**Martin Schulz (PSE).** – (*DE*) Señor Presidente, no deberíamos complicar más el asunto. Estoy seguro de que tiene razón a nivel formal, usted es un Presidente con un sólido conocimiento de las cosas así que no dudo de lo que dice. Tengo la impresión de que el señor Frassoni está de acuerdo con nuestra propuesta.

Vamos a tener un debate con la Comisión esta semana, y también me gustaría pedir que esto figure en el orden del día. Al mismo tiempo, solicito que le pidamos a la comisión especializada responsable de este asunto que prepare una resolución. Creo que sería una solicitud de mayor alcance sobre la que celebrar una votación inicial.

**Presidente.** – Podemos pasar otra media hora debatiendo esto. El procedimiento correcto es que votemos sobre si aceptamos o no la solicitud del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea. He intentado ayudar con la propuesta de que podemos mantener un debate más adelante sobre si queremos una declaración de la Comisión, pero las cosas no pueden hacerse en otro orden.

(El Parlamento rechaza la solicitud)

#### Miércoles:

Me gustaría informarles de que se han presentado 113 enmiendas al informe de la señora Ferreira sobre un Plan Europeo de Recuperación Económica. Esto excede el umbral de las cincuenta enmiendas establecido en el artículo 156, por eso debo remitir esos textos a la comisión responsable para que los tenga en cuenta. La comisión se reúne esta tarde, y el debate sobre el informe se mantiene en el orden del día del miércoles.

El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos ha solicitado que las preguntas orales al Consejo y a la Comisión sobre la situación actual del proyecto SIS II se adelante a las 15:00 horas como primer asunto de la sesión vespertina. Dado que todos los grupos políticos están de acuerdo, se ha modificado el orden del día.

Se me acaba de informar de que he omitido algo relacionado con el martes: el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo ha solicitado que los debates de la tarde se amplíen media hora y en consecuencia el turno de preguntas a la Comisión tendría lugar desde las 18:30 horas hasta las 20:00 horas. ¿Están de acuerdo?

(El Parlamento aprueba la solicitud)

#### Jueves:

El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa han solicitado que el debate referente a la pregunta oral a la Comisión sobre el 50 aniversario del levantamiento nacional del Tíbet y el diálogo entre el Dalai Lama y el Gobierno chino se concluya presentando una propuesta de resolución.

**Monica Frassoni**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, creemos que en esta ocasión tan especial –el 50 aniversario del levantamiento nacional del Tíbet y la huida del Dalai Lama– es muy importante que nuestro Parlamento exprese sus opiniones en una resolución y no sólo en un debate.

No es la primera vez: este Parlamento siempre ha apoyado al Dalai Lama y a la causa de la libertad del pueblo tibetano y no podemos echarnos atrás ahora, y menos viendo que la situación no ha mejorado. Empeora constantemente e incluso hace poco fuimos víctimas de la intimidación del Gobierno chino sobre la libertad del Tíbet. Por eso siento que es crucial no sólo hablar sino también tomar decisiones.

**Marco Cappato,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, hace un año aprobamos una resolución que apoyaba la posición tomada por el Dalai lama en las negociaciones con China, es decir, la no violencia y la autonomía –que no independencia– para el Tíbet.

China rompió dichas conversaciones, acusando al Dalai Lama de ser violento, de provocar violencia y de buscar la independencia en vez de la autonomía. Así que ahora, en el 50 aniversario del levantamiento de

Lhasa, sería totalmente incomprensible si este Parlamento no interviniese, no sólo para defender al Dalai Lama y a la no violencia, sino también para defender la posición y la reputación del parlamento. No pedimos que se quite otros asuntos del orden del día, sólo pedimos que el Parlamento tenga el valor de expresar una opinión.

Por este motivo solicitamos que se someta a votación una resolución además de un debate.

**Nirj Deva (PPE-DE).** - Señor Presidente, no tenía previsto hablar pero dado que éste es un Parlamento muy importante, que vivimos una época de crisis crediticia internacional y que debemos ser tomados en serio por nuestros interlocutores en todo el mundo, no deberíamos centrarnos en asuntos como éste cuando lo que debemos hacer es construir puentes y fomentar colaboraciones para nuestras actividades económicas y de comercio.

Presidente. - Valoro lo que dice pero no sigue nuestro Reglamento.

(El Parlamento aprueba la solicitud)

Con respecto al debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo ha solicitado que se sustituya el punto «Apoyo al Tribunal Especial para Sierra Leona» por un punto nuevo titulado «Expulsión de las agencias de ayuda de Darfur».

**Hannes Swoboda**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, seré breve. La situación en Darfur se ha convertido en extremadamente grave y se está haciendo más desesperada con la expulsión de varias agencias de ayuda. Por eso queremos darle prioridad a ese asunto. Les pido su apoyo. Gracias.

**Presidente.** - Darfur es ahora un punto del orden del día.

(Se adopta el orden de los trabajos)

## 16. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Presidente. – El siguiente asunto son las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

**Georgios Papastamkos (PPE-DE).** - (*EL*) Señor Presidente, el impacto negativo de la crisis financiera mundial se puede apreciar ahora en el comercio internacional. Sólo se necesita saber que la tasa de crecimiento en el comercio mundial cayó del 8,5 % en 2006 al 5,5 % en 2007, y que estuvo en torno al 4 % en 2008. Se ha establecido un mecanismo especial dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio para controlar las medidas que ya han adoptado y las que están adoptando los Estados miembros de la organización para apoyar a los sectores de la economía que han sido afectados.

Dada la importancia del comercio exterior para la economía, el crecimiento y el empleo en la Unión Europea, se ha apelado a la Comisión, dentro del marco del plan de recuperación económica, para que asuma inmediatamente el liderazgo de una iniciativa multilateral para apoyar el comercio. También se ha apelado a ella para establecer una correlación entre cualquier iniciativa del Grupo del Banco Mundial y otras organizaciones multilaterales de desarrollo.

**Ioan Mircea Paşcu (PSE).** - Señor Presidente, la arquitectura política, militar económica y financiera internacional está bajo presión debido a la crisis actual. La UE es una parte central de dicha arquitectura. Parece la única formula para que Europa preserve su papel en el mundo bipolar. Se amplió con éxito para agrupar al continente después de la Guerra Fría, y ahora se apela a ella para preservar los logros anteriores y continuar la integración cuando se vuelvan tiempos mejores.

No es una tarea fácil, especialmente para la actual Presidencia, pero tampoco para las que están por llegar, que tendrán que lidiar con el punto muerto institucional sobre el Tratado de Lisboa y la transición a un nuevo parlamento y una nueva Comisión, mientras combaten las tendencias proteccionistas, las amenazas de renacionalizar políticas comunes y las potenciales crisis internacionales de nuestros vecinos.

Por eso la UE se encuentra en un momento crucial. Es ahora o nunca. Nuestro éxito dependerá en una total comprensión de que la solidaridad en la única forma en que podemos enfrentarnos a todos estos grandes retos y continuar nuestra odisea en los asuntos mundiales.

**Magor Imre Csibi (ALDE)**. – (RO) En lo concerniente a las elecciones parlamentarias en Rumanía, los partidos políticos de la oposición se encuentran en una difícil situación en estos momentos. De hecho, los partidos en el poder intentan aislarlos e incluso excluirlos de la vida política y administrativa local.

Reemplazar, basándose en motivos políticos, a los responsables de la elaboración de políticas de la administración local durante la crisis económica actual pone de manifiesto una falta de responsabilidad por parte del Gobierno. Ello implica, como resultado, el riesgo de que el ritmo de finalización de los proyectos, sobre todo de los que se dirigen a las comunidades locales, se ralentice.

La credibilidad democrática del Gobierno actual puede ponerse en entredicho en el caso de dos concejales del Consejo Municipal de Braşov, los señores Bran y Mara, quienes fueron elegidos por los ciudadanos locales y cuyo cargo aún no se ha formalizado ocho meses después de las elecciones. La elección del señor Bran fue invalidada injustificadamente por decisión del Consejo Municipal, mientras que el señor Mara no ha podido jurar el cargo porque la decisión que lo validaba fue impugnada mediante procedimientos administrativos legales por la Prefectura del Distrito de Braşov.

Como resultado de la preocupación de los representantes de los que están en el poder por usurpar las funciones de la administración local, sin respetar los deseos de los ciudadanos, se infringió la ley y los dos concejales fueron sustituidos por otros dos a criterio de la mayoría.

Creo que el Gobierno actual debería ser consciente de que conseguir mayoría no implica que se pueda desacatar la ley. Se debe frenar los abusos de este tipo y se debe aplicar la ley. De hecho, el voto de los ciudadanos no debe quedar invalidado por la dictadura de la mayoría.

**Jan Tadeusz Masiel (UEN).** – (*PL*) Señor Presidente, la semana pasada una delegación no oficial de miembros del Parlamento visitó Palestina e Israel. También visitamos la Franja de Gaza y lo que allí vimos ha despertado en mí un sentimiento de indignación muy fuerte y una gran compasión hacia la nación palestina ocupada. La indignación que siento la comparten las agencias de las Naciones Unidas que están activas en esta zona.

Señor Presidente, sólo distingo una salida para esta situación: debe establecerse un Estado Palestino de forma rápida e incondicional. En 1948, cuando los judíos fundaron su Estado, no pidieron permiso a los palestinos. Hoy, Israel no debe obstruir la voluntad del pueblo palestino. Repito: debe proporcionársele ayuda urgente e incondicional a una nación oprimida y así poner fin a este viejo conflicto.

Creo que esas medidas reforzarán la paz en el mundo, pero, sobre todo, debemos hacerlo sencillamente porque los palestinos merecen su propio Estado.

**Kyriacos Triantaphyllides (GUE/NGL).** - (EL) Señor Presidente, puede parecer que la sugerencias que la secretaria de Estado de los EEUU hizo a los israelíes durante su visita incluía que dejasen de construir y de extender asentamientos en Cisjordania, que abran la carretera, que detengan la construcción del muro y que no sigan expulsando palestinos de Jerusalén Este y a Gaza, que permitan la importación del cemento y los materiales de construcción necesarios para reconstruir la zona.

Son buenas sugerencias pero puede parecer que han caído en saco roto. Mientras que los israelíes no permiten que esos materiales lleguen a Gaza, los habitantes de esta última no han dudado en extraer ilegalmente tres cuartas partes de los materiales que se suministran a la industria constructora israelí desde Cisjordania, destruyendo sin piedad el medio ambiente, mientras que los propietarios legales del terreno no obtienen ninguna ventaja financiera de todo ello.

Es hora de que los Estados Unidos y la Unión Europea saquen a Israel de su impunidad y vayan más allá de las palabras y las sugerencias.

(Aplausos)

**Hans-Peter Martin (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría llamar la atención sobre algo que perjudica especialmente a esta Cámara: el fondo de pensiones.

Según informes recientes de la revista *Stern*, al menos setenta y seis europarlamentarios alemanes eran miembros de este fondo. Eso se refiere tan sólo a la lista de asociación, no al fondo. Por eso le pido, Señor Pöttering, que como Presidente del Parlamento envíe una lista completa de los miembros del fondo a la administración de la cámara baja del Parlamento alemán porque, según las leyes de su país natal, se generaría automáticamente la sospecha de un enorme fraude si resulta que se han realizado pagos dobles. A esto

deberían seguirle las investigaciones pertinentes, y las autoridades alemanas tienen derecho a conocer estos datos a través de usted.

De igual modo, todos tenemos derecho a saber el déficit del fondo. Algo se está manteniendo en secreto y existe el riesgo de que los especuladores sean rescatados una vez más con muchos millones a expensas de los contribuyentes al final de la legislatura. ¡No podemos permitir que esto ocurra!

**Presidente.** - La Mesa del Parlamento se hará cargo de este asunto de forma políticamente correcta y políticamente sensata; puede estar seguro de ello.

**Tunne Kelam (PPE-DE).** - Señor Presidente, el último informe del Organismo Internacional de Energía Atómica llega a la conclusión de que Irán ha producido el suficiente uranio empobrecido como para construir una bomba atómica.

Lo más alarmante es la velocidad del progreso de Irán. De acuerdo con los cálculos del Organismo, Teherán ha multiplicado las centrifugadoras para enriquecer uranio por 34 en menos de tres años. En los próximos cinco años, sin embargo, Irán planea sumar 45 000 centrifugadoras a las 5 600 actuales. Eso significará la capacidad de fabricar armas nucleares a escala industrial. Eso significará también bombas atómicas listas para ser lanzadas, teniendo en cuenta la capacidad de desarrollo de misiles y el lanzamiento del primer satélite iraní.

Eso significa que ha fallado la política de contener a Irán mediante sanciones tibias y diplomacia. Sólo le han proporcionado a Teherán el tiempo suficiente para completar su programa nuclear.

Por eso es el momento de abandonar la política contemporizadora seguida de hecho y concentrarse en una respuesta conjunta de la UE a un posible chantaje nuclear o a un ultimátum de Irán. Si entonces, también, las negociaciones «convencionales» son nuestra única opción, eso significará la rendición política.

#### PRESIDE: Luisa MORGANTINI

Vicepresidenta

Hannes Swoboda (PSE). – (DE) Señora Presidenta, vamos a tratar –aunque desafortunadamente no lo debatiremos— el informe de la señora Kósáné Kovács que se refiere al problema romaní. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para subrayar el problema debido a la difícil situación actual. Ha habido una serie de incidentes en Hungría, pero el problema no se limita a ese país, donde la crisis económica y los problemas sociales quizá expliquen el renovado aumento de los ataques contra los romaníes. Esto es algo especialmente censurable. Muchos romaníes –incluidos los austriacos— me han pedido que saque el tema porque el miedo se ha introducido de nuevo en la comunidad romaní de Europa. Me gustaría instar también a la Comisión para que controle la situación de cerca y que haga todo lo posible para asegurar que los romaníes –y también otras minorías, aunque aquí hablamos específicamente de los romaníes— no deban vivir de nuevo en el miedo en Europa: no deberían tener que hacerlo a estas alturas.

**Marco Cappato (ALDE).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, en Italia, la Autoridad en materia de Comunicaciones, un organismo independiente, ha emitido su resolución número 43 contra la autoridad de la televisión nacional por violar los derechos de los ciudadanos italiano a ser informados sobre las iniciativas de los Radicales.

En Italia, desde las elecciones –hace diez meses– no se ha emitido ningún debate político, se han suspendido de forma ilegal. El Comité supervisor de radio y televisión del Parlamento italiano no se reúne, lo que también va contra la ley. Este problema no sólo tiene que ver con el señor Berlusconi, sino con el sistema de Derecha, Centro e Izquierda que infringe los derechos civiles y políticos de los ciudadanos italianos.

El señor Pannella y yo debemos dejar nuestro trabajo mañana y apresurarnos a llegar a Italia para probar y crear formas de resistencia no violenta contra esta nueva forma de negar la democracia. Vamos a enviar un mensaje a nuestros compañeros europarlamentarios para explicarles en detalle la naturaleza de estas violaciones y para pedirles su apoyo y resistencia.

**Bogusław Rogalski (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, una vez más en esta Cámara me veo en la obligación de defender los derechos de las minorías nacionales de Lituania, que están siendo violados sin piedad por las autoridades lituanas y el sistema judicial.

En la región alrededor de Vilnius más de un 70% de la población es polaca. Hasta ahora, los nombres de las calles y de los pueblos estaban en los dos idiomas, como lo están en otros países de la Unión Europea con minorías nacionales. No hace mucho, el Tribunal Supremo Administrativo de Lituania juzgó ilegal el hecho de que las señales apareciesen en ambos idiomas y ordenó su retirada. El gobierno local de Vilnius aplicó esta decisión; los nombres polacos de las calles de una región en la que la mayoría de los residentes son polacos han sido quitados.

No es aceptable en un país que ha sido miembro de la Unión Europea desde hace cinco años. Es un síntoma de extremo nacionalismo, muestra una falta de respeto por los derechos de las minorías nacionales y es una violación de los principios fundamentales sobre los que se construye la Unión Europea.

Apelo a las autoridades lituanas para que vuelvan a poner los nombres polacos de las calles y pueblos en las regiones en las que la mayoría de los residentes son polacos.

**Georgios Toussas (GUE/NGL).** - (*EL*) Señora Presidenta, El terrorismo contra los trabajadores con el apoyo de mecanismos represivos del Estado es ahora práctica común en los trabajos esclavistas. Miles de trabajadores están siendo despedidos por reducción de plantilla y se están recortando los esfuerzos fundamentales de los trabajadores y sus derechos sociales para que encajen en el lecho de Procusto.

Un ejemplo típico ocurrió en el Reino Unido donde se descubrió que una compañía privada recogía información sobre las actividades sociales y políticas del sindicato de trabajadores y se las vendía a las empresas. En Grecia, las protestas para reincorporar trabajadores despedidos han sido catalogadas de ilegales y abusivas.

Los trabajadores están, obviamente, decididos a defender sus derechos y han adoptado como su estandarte las palabras que el trabajador de 22 años Nikos Nikopoulos escribió en su carta abierta al fiscal del Tribunal Supremo de Grecia en la que dice, entre otras cosas:

«Para mí hay ciertas cosas en esta vida que no pueden venderse ni comprarse. Prefiero que mi salario sea mi derecho inalienable, reclamar los bienes que produzco y que me pertenecen. Mi rechazo intransigente a ser sobornado o atemorizado me ha conducido al despido por segunda vez. He recibido amenazas directas contra mi vida y la vida de mi familia.»

Esta declaración ilustra realmente la voluntad y el camino tomado por los trabajadores.

(La Presidenta retira la palabra al orador)

Zsolt László Becsey (PPE-DE). - (HU) En los últimos días, quizá en parte debido a la crisis, la opinión popular de los Estados miembros que se han unido en los últimos cinco años ha respondido con una sensibilidad en aumento ante cualquier paso que pueda poner en entredicho o desacreditar que su posición es igual a la de los demás y que los estándares de su anexión a los del resto de la Unión. En lo que se refiere a mi propio distrito electoral, hemos oído acusaciones en la televisión sueca y luego en Internet de que, en el pueblo de Harkakötöny, la forma de desplumar los gansos constituye una crueldad con los animales, mientras que, de hecho, no se ha criado ningún ganso allí desde hace años. Me alegra que se haya presentado una demanda por difamación al respecto. Otras afirmaciones difamatorias similares han sido realizadas contra los criadores de mi país con respecto a la alimentación forzada de los gansos. Estas declaraciones solicitan un boicot a los productores que ha causado daños económicos. Curiosamente, no se han producido acusaciones similares contra los antiguos Estados miembros. Éstas son acciones sacadas de un interés económico; pero otra forma de difamación exclusivamente política consiste en afirmar que en Hungría se han producido ataques contra los romaníes por motivos étnicos, y en hacerlo como si esto fuese cierto, cuando la única verdad es que hasta el momento la mayoría han sido imposibles de probar. Le pido a la Comisión que vigile dichas polémicas de cerca y especialmente, que no las difunda, dado que esas declaraciones pueden desacreditar gravemente el prestigio de la Unión Europea en mi país en el período previo a las elecciones.

**Thierry Cornillet (ALDE).** - (FR) Señora Presidenta, como ponente permanente sobre asuntos humanitarios de nuestro Parlamento, acabo de volver de Kibu en la República Democrática del Congo y me habría gustado transmitirles un mensaje optimista sobre la situación y el regreso a casa de los desplazados.

Desafortunadamente, mi optimismo se ha apagado por la decisión que ha tomado el Presidente El Béchir sobre la mayor crisis humanitaria, la de Darfur. Cierto, Presidente El Béchir, es correcto posponerlo como lo es de hecho la lucha contra la impunidad y su derecho de asegurar el respeto de la ley humanitaria internacional.

Sin embargo, el Presidente El Béchir acaba de aumentar las pruebas contra él tomando una decisión mal concebida en dos puntos: en primer lugar, porque se suma a las quejas interpuestas ya contra él y, en segundo lugar, porque este asunto por si sólo ya podría presentarse ante el Tribunal Penal Internacional porque las consecuencias para Darfur son extremadamente graves a nivel humanitario.

El mundo entonces no lo olvidará, pero las simples palabras tendrán poco efecto, Señora Presidenta. Me doy cuenta de que estamos cambiando de asunto, pero deberíamos ir más allá de las simples palabras y actuar.

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, el hecho de que los ciudadanos de la UE deban migrar para encontrar empleo, el hecho de que tengan que ser móviles porque no hay empleo en los lugares donde viven, y la pobreza que acompaña al hecho de estar sin empleo; a menudo significan que los niños son peor atendidos y a veces incluso abandonados.

La crisis económica que se está desarrollando amenaza con causar un aumento serio del desempleo. Esto puede conducir a un incremento de los problemas de los niños de la calle. Dichos niños carecen de una nutrición adecuada y de atención sanitaria, su educación es interrumpida y a veces están en contacto con elementos delictivos. En una época de colapso demográfico, esto no sólo echa a perder las oportunidades de desarrollo de ciertos niños en concreto sino que también representa una amenaza social para la siguiente generación. Es fundamental para nosotros que nos enfrentemos a este problema.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL).** – (*PT*) Ayer fue el Día Internacional de la Mujer, que se celebró en una época en la que la situación de las mujeres, especialmente de las mujeres trabajadoras, está empeorando mucho al mismo tiempo que continúan padeciendo la desigualdad y la discriminación.

Millones de mujeres y chicas jóvenes se enfrentan en la actualidad a un grave deterioro de sus condiciones de vida y de empleo, pensiones lamentables, desempleo, trabajo precario y mal pagado, y la generalización de la pobreza y la exclusión social. Estos problemas tienen un impacto especialmente grave en las trabajadoras, en las pensionistas y en las mujeres con discapacidades; a las que se les deniega el derecho a tener derechos en asuntos vitales para una vida digna.

Por consiguiente, además de rendir homenaje a todas las mujeres de la Unión Europea y del mundo, quiero pedir aquí medidas urgentes y nuevas políticas para asegurar que las mujeres puedan disfrutar de sus derechos como ciudadanas completas tanto en el trabajo, como en la vida familiar, la sociedad y la política.

Debemos crear las condiciones para que las mujeres trabajadoras tengan derechos, para que puedan ser madres y trabajadoras sin ser castigadas por ello; y para que ganar salarios justos y pensiones que les permitan vivir con dignidad.

**Árpád Duka-Zólyomi (PPE-DE).** – (*SK*) Una vez más tenemos un problema relacionado con el respeto de la minoría étnica en Eslovaquia y es culpa del ministro de Educación, miembro del partido nacionalista radical que gobierna.

Ha adoptado una decisión por la que los colegios en los que las clases se imparten en leguas étnicas minoritarias deben, en adelante, usar sólo libros de historia que sean traducciones literales de los textos eslovacos. Se deduce de ello que la historia se enseñará de acuerdo con los dictados del partido gobernante en lugar de basarse en los hechos.

Esto está reñido con lo que se ha practicado hasta la fecha y también con los derechos de las minorías, garantizados internacionalmente. En la UE cada comunidad minoritaria posee el derecho natural de aprender su propia historia. Los profesores húngaros, y de hecho toda la comunidad húngara de Eslovaquia, se sienten justamente indignados. Es inaceptable que un partido extremista presione a las minorías de esa forma. Es irresponsable en una crisis económica mundial que alguien sienta la necesidad de provocar a las minorías étnicas. Comportarse de esa forma en estos tiempos de incertidumbre es jugar con fuego.

**Olle Schmidt (ALDE).** - (*SV*) Señora Presidenta, muchos, como yo, están preocupados por el aumento de antisemitismo en Europa. Durante el fin de semana se disputó un partido de tenis de la Copa Davis entre Suecia e Israel en Malmoe, mi ciudad natal. No fue un partido normal. Se jugó sin espectadores porque la autoridad política local consideró que no podía garantizar la seguridad, un punto de vista que muchos hemos criticado. Hubo manifestaciones relacionadas con el partido, una de las cuales fue muy violenta. Ciertamente es legítimo criticar las políticas del Estado de Israel, pero esa crítica no puede convertirse en odio contra los judíos en general, en otras palabras, en antisemitismo.

Los supervivientes del holocausto no deberían escuchar «asesinos» asesinos» cuando hay una reunión para apoyar al Estado de Israel. Tras la guerra de Gaza hubo numerosos ataques contra la propiedad y los intereses judíos, incluso en mi ciudad natal. Todas las fuerzas democráticas deben ser extremadamente claras en ese asunto. Europa tiene una historia terrible que no debe volver a repetirse nunca.

**Hanna Foltyn-Kubicka (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, como alguien para quien los ideales en los que se basa la Unión Europea son algo mas que un eslogan, me agrada que el Parlamento Europeo vaya a proporcionar un marco para el debate relacionado con el 50 aniversario del levantamiento nacional del Tíbet.

Al mismo tiempo, me sorprende y me entristece el hecho de que la fecha del debate haya sido establecida el día 12 de marzo. Me gustaría recordarles a los que lo hayan olvidado que el levantamiento del Tíbet comenzó el 10 de marzo. Sin embargo, ese día, el Parlamento, se ocupará de asuntos tales como los requisitos de homologación para la seguridad general de los vehículos de motor y los gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías.

Son asuntos importantes. Sin embargo, la gente y las instituciones preocupadas por los requisitos de homologación para la seguridad general de los vehículos de motor y los gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías no se sentirían ofendidas si se intercambiasen las fechas de ambos debates. Quizá el 10 de marzo marque un aniversario relacionado con ese tema del que yo no soy consciente. Quizá sea el «Día Internacional de la homologación de vehículos pesados de transporte de mercancías» o el «Día de los Inspectores de homologación».

Repercutiría negativamente en el Parlamento si se descubriese que esa elección de fecha para el debate es producto de un deseo de reducir su importancia.

**Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE).** - (*EL*) Señora Presidenta, la propuesta por parte de la Comisión de una directiva que erradique la discriminación ha salido adelante con la oposición de muchos ciudadanos europeos quienes, como resultado, ahora dudan de la validez de semejante propuesta, que afecta a su derecho a decidir en asuntos que no son competencia de la Unión Europea a través de su propio Estado.

A medida que se acercan las elecciones europeas, creo que deberíamos evitar estas cuestiones. La prohibición de símbolos, la abolición del derecho a decidir sobre la vida son temas que competen a cada Estado. En unos momentos en los que el Parlamento Europeo está prohibiendo estructuras a través de las que sus diputados pueden expresarse libremente, como grupos de trabajo, no podemos discutir sobre erradicar la discriminación.

Chris Davies (ALDE). - Señora Presidenta, hace un mes usted y yo fuimos por segunda vez en lo que va de año a Gaza. Otros han seguido nuestros pasos: el señor Solana ha estado allí, también el señor Blair también y asimismo el Presidente del Parlamento ha visitado la zona para ver por sí mismo las circunstancias en las que viven actualmente los palestinos.

Este Parlamento pidió que se levantase el bloqueo económico pero, en gran medida, continúa. Semana tras semana, los israelíes mantienen el castigo colectivo a los palestinos. Nuestras palabras son adecuadas, pero valen de muy poco mientras que Israel se niegue a escuchar. Señora Vicepresidenta, le pido que pida al Presidente que convoque una reunión con los jefes de grupo y su gabinete para plantear cómo podemos convertir nuestras palabras en hechos. Me enfrento a esa pregunta continuamente ante mis electores: «Tenéis un Acuerdo de Asociación con Israel, ¿cómo es que mantenemos esa relación con una parte, mientras ésta ignora nuestros intereses y desprecia nuestras palabras de esa forma?»

Presidenta. – Muchas gracias, señor Davies, transmitiré su petición.

**Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE)**. – (RO) Los valores europeos son especialmente importantes para el sistema educativo de Rumanía. Los discursos electorales de nuestros colegas europarlamentarios, Sus Señorías Tőkés, Sógor y Winkler, a veces no están muy al corriente de la realidad.

Rumanía ofrece a las minorías étnicas una gran variedad de enseñanza en su lengua materna. Me gustaría destacar el importante papel que juega la Universidad pública Babeş-Bolyai en Cluj-Napoca en el suministro de una educación en un entorno húngaro. El sistema de organización multicultural impuesto en la Carta de la Universidad Babeş-Bolyai en 1995 asegura una instrucción completa e independiente en rumano, húngaro y alemán; así como estudios judaicos en todo los niveles de las titulaciones académicas.

En la Universidad Babeş-Bolyai es posible encontrar una gran cantidad de señalizaciones e inscripciones en húngaro y en alemán. Actualmente, diecisiete facultades ofrecen programas de estudio en rumano y alemán, junto con once facultades que ofrecen cursos en ambos idiomas, También hay dos facultades, Teología

Reformada y Teología Católica Romana, en las que los programas de estudio se imparten exclusivamente en húngaro.

**Jelko Kacin (ALDE).** - (*SL*) Acojo de muy buen grado la decisión que ha tomado hoy el Gobierno croata de responder positivamente, en principio, a la iniciativa de mediación de la Comisión Europea entre Eslovenia y Croacia. Lamentablemente, la respuesta positiva también incluye una condición innecesaria, una condición que reduce de forma muy significativa la posibilidad de mediación.

Sin embargo, es importante que trabajemos juntos para crear las condiciones que permitirán que la mediación comience lo antes posible, lo que distendería el clima político en ambos países y permitiría que el diálogo se desarrollase de forma amistosa. Debemos promover más aún el proceso de ampliación de la Unión Europea y por eso necesitamos el Tratado de Lisboa. Es una época de fundamental importancia y por eso espero que el marco del acuerdo de mediación sea redactado en breve.

Jim Higgins (PPE-DE). – (GA) Señora Presidenta, los productores de leche están en una situación muy difícil. El precio de un litro de leche ha caído entre 22 y 24 céntimos de euro y ha habido una disminución repentina de la demanda mundial de productos lácteos, especialmente en Asía y en China a consecuencia del escándalo por la adulteración de leche con melamina. Hay unos 20 000 productores de leche en Irlanda y 30 000 personas empleadas en puestos relacionados con este sector. Por otro lado, se ha producción un aumento del 3 % en la producción de los Estados Unidos, así como un aumento de la producción en Brasil. Otro problema es la tasa de cambio entre el euro y la libra esterlina. Está claro que se deberá proporcionar ayuda a corto plazo para ayudar a sobrevivir a los productores de leche. Una cosa que debe hacerse es implantar un esquema de intervención, lo que ha probado ser muy útil en el pasado.

**Filiz Hakaeva Hyusmenova (ALDE).** – (*BG*) Gracias, Señora Presidenta. El Día Internacional de la Mujer es una ocasión para que hagamos inventario de nuestra política de igualdad de géneros. Mucha gente cree que esta política sólo va dirigida a mujeres en su búsqueda de las mismas oportunidades que los hombres en cuestiones de empleo, salario y tiempo libre.

Tales objetivos siguen siendo relevantes en la crisis económica, pero la política de igualdad también debería centrarse en los hombres. La crisis tiene un impacto en el mercado de trabajo. Se espera que muchos de ellos pierdan su empleo debido a los salarios más elevados y a la reducción de los servicios de gran intensidad de mano de obra en el sector financiero. Hay una probabilidad en aumento de que los hombres vayan a tener una mayor implicación en la vida familiar y de que se produzca un avance en los roles sociales tradicionales. Hasta qué punto están preparados para ello y si los ajustes sociales pueden facilitar tal cambio, son preguntas que necesitan una repuesta.

Las posibles soluciones pueden variar entre los Estados miembros, las regiones y las comunidades. Por eso pido que se actualice los planes nacionales de igualdad y que se elabore normas flexibles que se adapten a las necesidades de los hombres y las mujeres de la misma forma.

**Iosif Matula (PPE-DE)**. – (RO) Según las estadísticas, la cuarta parte de los niños de la Unión Europea llevan un estilo de vida sedentario y tienen una dieta poco sana. Esto tiene como resultado un aumento del riesgo de tener no solamente la tensión alta y diabetes, sino también otras enfermedades.

En 2007 el Parlamento Europeo aprobó un informe sobre el papel del deporte en la educación. De hecho, hizo obligatoria la introducción de tres horas semanales de deporte como parte de los programas educativos. Sabemos que la educación física prepara a los niños para un estilo de vida saludable, inculcándoles unos valores sociales muy importantes como por ejemplo la autodisciplina, la solidaridad, el espíritu de equipo y el juego limpio.

Por eso precisamente solicito que la Comisión Europea vigile de cerca su transposición a las legislaciones nacionales y el cumplimiento del requisito obligatorio de incluir un mínimo de tres horas a la semana de educación física en los colegios, así como de aumentar el número de gimnasios y de mejorar su equipamiento básico.

**Marco Pannella (ALDE).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, en el libro homónimo de Albert Camus, la peste se anuncia de forma sutil mediante una rata que llega y muere a nuestros pies. No queremos ser como ratas inútiles que llegan para anunciar la peste antidemocrática, violenta y antieuropea que asola Roma, Bruselas, Jerusalén y París.

El señor Cappato ya ha indicado porqué debemos abandonar mañana nuestro trabajo aquí, para apresurarnos a incorporarnos a una lucha política activista de la resistencia europea y democrática de nuestro país. El

Parlamento Europeo celebra su trigésimo aniversario. Si echamos la vista atrás treinta años, nos daremos cuenta de que hay mucho de lo que preocuparse. Estamos en lucha, no atribulados.

**Zita Pleštinská (PPE-DE).** – (*SK*) En mi discurso, me gustaría centrar la atención del Parlamento Europeo en la fecha del 15 de marzo, que ha sido declarado Día Mundial de los Derechos del Consumidor por iniciativa de la Organización Internacional de Consumidores. Este día representa una fantástica oportunidad de acercar la UE a sus ciudadanos a través de políticas relacionadas con la protección al consumidor.

Como miembro de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor he trabajado muy duramente en este asunto. Estoy encantada con el gran interés que está mostrando la gente joven, que se está implicando activamente en diversas actividades en favor de los consumidores. Por ejemplo, cada año el concurso internacional «Consumir para Vivir», dirigido a jóvenes consumidores y organizado por la Asociación Eslovaca de Consumidores, cuenta con mayor participación de jóvenes con interesantes historias sobre sus propias experiencias relacionadas con las elecciones y las decisiones de los consumidores.

Me gustaría animar a los gobiernos de los Estados miembros a fortalecer y apoyar sus organizaciones de consumidores. Sólo las asociaciones no gubernamentales fuertes y efectivas pueden tener éxito aumentando la conciencia de los consumidores sobre sus derechos.

Marian Harkin (ALDE). - Señora Presidenta, A mí también me gustaría sumar mi voz a la de aquellos que han condenado el ataque mortal, despiadado y cobarde contra los barracones del Ejército Británico en Irlanda del Norte y quiero transmitir mi más sentido pésame a las familias de aquellos que murieron o resultaron heridos en el ataque.

El asunto concreto que me gustaría tratar esta tarde es que este miércoles por la noche la Comisión hará pública una declaración sobre el Libro Verde del equipo europeo de profesionales de la sanidad. Según el Libro Verde, la clave para mantener un equipo lo suficientemente grande es educar, reclutar y retener médicos jóvenes.

Ahora mismo en Irlanda tenemos una situación totalmente opuesta, con un recorte del 16,5 % en puestos de estudiantes de enfermería. En mi propia región, en la Universidad de Santa Angela tenemos un recorte del 25% en enfermería general y del 40% en enfermería especializada en discapacidad intelectual.

La Comisión debe presionar a los Estados miembros para asegurarse de que todos se hacen responsables de formar a su propio personal sanitario sanitaria y de que tengamos un requisito ético según el cual no contratemos trabajadores sanitarios de países en vías de desarrollo pues eso dañaría sus ya vulnerables sistemas sanitarios.

Csaba Sógor (PPE-DE). - (HU) He hablado muchas veces en nombre de las minorías nacionales tradicionales. Algunos de mis colegas me han acusado de nacionalista. Es curioso que la mayoría a menudo intente disfrazar su miedo y sus sentimientos hostiles contra las comunidades minoritarias con acusaciones de nacionalismo o con discursos de odio contra las minorías. Espero que a mis colegas no les importe que hable en nombre de una minoría religiosa. La Iglesia Greco-Católica Rumana fue prohibida durante la época comunista. Después de 1990 se reorganizó y, como otras iglesias históricas, está intentando recuperar hoy en día los bienes inmuebles que le fueron confiscados. En Rumanía se está preparando una ley que, si se aprueba, le quitaría a esta iglesia todos los bienes inmuebles que está reclamando actualmente. Me gustaría llamar la atención desde este micrófono sobre la retorcida naturaleza de la situación, la forma en que se están pisoteando los derechos y el intento de nacionalización disfrazado. Es inaceptable para el Estado el interferir en detrimento de la vida de una iglesia.

Nickolay Mladenov (PPE-DE). – (BG) Gracias, Señora Presidenta. Me gustaría sacar un tema que está causando una profunda angustia. Durante las últimas dos semanas hemos escuchado informaciones desde la República de Macedonia sobre el hecho de que ciertas autoridades eclesiásticas expresaban su deseo de exhumar los cuerpos de los soldados búlgaros que murieron en ese país en todos los conflictos que ha habido durante el siglo XX. El gran público búlgaro, y estoy seguro de que el gran público europeo, consideran totalmente inaceptables semejantes peticiones. Nadie tiene el derecho de burlarse de la memoria de aquellos que han muerto en la guerra. Debemos rendirles homenaje y respeto, observar el principio básico europeo de honrar a los muertos y mantener las mayores tradiciones de tolerancia que tenemos.

Solicito al Parlamento Europeo que informe a las autoridades de la República de Macedonia de que tales llamamientos no deben permanecer sin respuesta por parte del gobierno. Sería una violación de las convenciones culturales y nacionales básicas de cualquier país civilizado.

**Bruno Gollnisch (NI). -** (FR) Señora Presidenta, acabamos de conocer la insólita sentencia de seis años de prisión para dos abogados alemanes, Horst Mahler y Sylvia Stolz.

Este terrible veredicto está motivado por el hecho de que estos letrados expresaron unos puntos de vista que difieren de la versión oficial de la realidad y el alcance de los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial.

Sin importar lo que cada uno piense de estas opiniones, es realmente grave el hecho de que, en la actual Unión Europea, los ciudadanos, y abogados en este caso, reciban tales sentencias por poner en entredicho un hecho histórico.

Puede parecer que en la actual Alemania supuestamente democrática aún hay jueces que quieren amordazar la libertad de expresión con el mismo celo que aquellos de la Alemania nacionalsocialista o en la Alemania comunista

También es el caso, desafortunadamente, de otros países de la Unión, incluida Francia. Es intolerable y muy grave.

**Mieczysław Edmund Janowski (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, hoy no quiero plantear un asunto de naturaleza política. Recientemente, uno de mis electores, un gran partidario de la estandarización, se puso en contacto conmigo por un tema relacionado con la estandarización de los enchufes de los cargadores de teléfonos móviles.

Este asunto parece trivial. Estoy convencido de que si se introdujesen reglamentos en este campo, éstos serían bien recibidos por todos los propietarios de teléfonos móviles. Desde un punto de vista técnico, el asunto es muy sencillo. Tales soluciones tuvieron un gran éxito, por ejemplo, en el caso de los estándares de los discos compactos, que pueden utilizarse en todos los ordenadores. Quizá merezca la pena revisar tales asuntos menores para ayudar a nuestros ciudadanos. Ellos esperan que lo hagamos.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

# 17. Presupuesto 2010 - Sección III Comisión: «Orientaciones para el presupuesto 2010» - Orientaciones para el presupuesto 2010 - Secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX (debate)

Presidenta. - De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto de los informes:

- A6-0111/2009 de László Surján, en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2010 Sección III Comisión;
- A6-0057/2009 de Vladimír Maňka, en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2010 Secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX.

László Surján, ponente. – (HU) El parlamento Europeo espera que el anteproyecto de presupuesto de 2010 ayude a los Estados miembros y a los ciudadanos a superar la crisis actual. Ésta es nuestra mayor preocupación ahora. En otras palabras, el presupuesto debería reducir los temores de los ciudadanos europeos y restaurar su confianza en que tendrán trabajo y serán capaces de ganarse la vida, y de que podrán vivir en paz y seguridad. Hablamos de esos ciudadanos cuyo dinero gastamos y ante los cuales somos responsables.

Debido a la crisis financiera, los europeos no están seguros de si su dinero está a salvo en los bancos, y no saben si tendrán trabajo mañana. Pero también tienen otro tipo de preocupaciones y problemas: por cuánto tiempo serán capaces de calentar sus casas, o si hay componentes químicos nocivos u otros agentes causantes en la comida; y la lista continúa. Por eso nos gustaría que el presupuesto devolviese a los ciudadanos la confianza no sólo en las instituciones financieras, sino también en todas las demás y en la solidaridad a escala europea. Sabemos que no todos los problemas pueden resolverse con el 1% del PIB, pero es importante que las PYME reciban ánimos y apoyo. ¿Se está desarrollando una política energética común y armonizada? ¿Estamos haciendo algo para combatir el cambio climático y para fomentar las fuentes de energía renovable? ¿Será más efectiva la protección de nuestras fronteras comunes? ¿Será la política de cohesión más fructífera, el proceso de recuperación más rápido, y los alimentos más seguros?

El Parlamento sabe que el presupuesto es pequeño comparado con estos objetivos, pero también es consciente de que los Estados miembros no están haciendo un uso completo del marco presupuestario actual. Por eso

esperamos que la Comisión Europea lleve a cabo una acción contundente para eliminar los obstáculos burocráticos, concentrar el gasto en ámbitos en los que la utilización fue efectiva y retirar el apoyo de los ámbitos en los que normalmente hay excedentes. El Parlamento está preparado para cooperar en la vigilancia de si los programas lanzados tienen éxito de verdad, y si cumplen el objetivo para el que se implantaron. No podemos estar satisfechos tan sólo determinando que los gastos son legítimos. Pedimos garantías de que cumplan su propósito. Pedimos un valor, resultados a cambio de la contribución de los ciudadanos europeos, y esperamos que los Estados miembros apliquen los programas de forma rápida y eficiente. Pedimos que la Comisión Europea se tome nuestras peticiones en serio. El Parlamento Europeo es la única institución de la UE en la que los ciudadanos pueden ejercer una influencia directa. Estamos cerca de ellos y, en el informe que hemos presentado, hemos resumido sus opiniones. Aún queda más de un mes antes de la presentación del presupuesto preliminar. Por eso es el momento de que la Comisión tenga en cuenta la opinión del Parlamento y la incluya en las propuestas.

Además, estaría encantado si, en contra de la costumbre, el Consejo y el Parlamento no enmendasen la propuesta de la Comisión de forma contradictoria, sino que las tres instituciones cooperasen para superar la crisis.

Señorías, terminaré mis comentarios dando las gracias por su trabajo a todos los que han contribuido en este informe, inclusive a la secretaría de la Comisión de Presupuestos, a los miembros de la Comisión a los expertos de mi grupo político y a aquellos que han presentado enmiendas. Solicito que debatan las propuestas y después las apoyen con sus votos. ¡Ofrezcámosles esperanza y seguridad a los ciudadanos europeos!

**Vladimír Maňka**, *ponente*. – (*SK*) Gracias, Señora Presidenta. Señora Comisaria, Señorías, cuando elaboremos el presupuesto del Parlamento Europeo, debemos centrarnos en nuestra misión principal y hacer un uso óptimo de los recursos para mejorar el trabajo legislativo del Parlamento. En la medida de lo posible, debemos excluir del presupuesto los asuntos sin relación con nuestra tarea.

Si queremos europarlamentarios que trabajen de forma eficiente, deben tener la opción de llevar a cabo sus funciones en su propia lengua si así lo quieren. En muchas situaciones podemos prevenir dificultades y evitar un desperdicio de dinero si podemos cambiar rápidamente de lenguaje de acuerdo con la asistencia a los debates.

Muchos de ustedes son conscientes de que los documentos de algunas comisiones no estaban disponibles ni siquiera en las lenguas básicas en el momento de ser aprobados. Si debe celebrarse una sesión extraordinaria de la comisión por eso o si hay otros retrasos innecesarios, perdemos tiempo y dinero.

Al igual que con la traducción, debemos aumentar la flexibilidad de la interpretación. En mis conversaciones con representantes de las diversas secretarías generales del Parlamento Europeo he recogido algunas sugerencias e información muy útiles. Los representantes de las propias Direcciones han propuesto eliminar algunas de las reservas. Sin embargo, en algunos casos, necesitarán nuestra ayuda.

Hay muchos ejemplos, Señorías, seguro que ninguno de ustedes ha pensado que el parlamento sería menos seguro si ambas puertas del edificio del Parlamento en Estrasburgo no se mantuviesen abiertas en ciertas épocas fuera del período de sesiones. Tampoco necesitamos tener guardias presentes físicamente en algunos sitios, especialmente en Estrasburgo y en Luxembugo.

Por otra parte, el sistema de seguridad actual tiene sus defectos. Lo pudimos comprobar en el reciente ataque a la sucursal del Banco ING que hay en el edificio del Parlamento Europeo en Bruselas y también en la amenaza contra las vidas de dos europarlamentarios en Mumbai.

Creo que las propuestas que está redactando la Dirección traerán mejoras y también un uso mejor de los recursos y un ahorro financiero sorprendente. Podemos conseguir uno ahorro que asciende a millones si mejoramos la cooperación entre las instituciones. La capacidad de ahorro de cada institución debería estar disponible para las otras instituciones.

Una falta de planificación conjunta con comunicaciones insuficientes o inexistentes en lo relativo a la disponibilidad de los recursos de traducción impide el uso eficiente de dichos recursos. El cuerpo que se supone proporciona traducciones a menudo da automáticamente ordenes a traductores externos sin ni siquiera comprobar la disponibilidad de los traductores internos. Sólo en el ámbito de la traducción se puede ahorrar 10 millones de euros al año en el marco de las instituciones. Y por eso, Señorías, creo que apoyarán la propuesta para que hagamos el mejor uso posible de los estudios independientes en el uso de recursos y del trabajo de la organización.

Los europarlamentarios necesitamos tener una información exhaustiva de los recursos y los materiales disponibles para llevar a cabo nuestro trabajo de forma responsable y eficiente. Por eso le hemos pedido a la administración que cree un sistema de gestión de los conocimientos, que nos permita trabajar de forma eficiente con todos los documentos. Tendremos las primeras propuestas concretas en este ámbito en las próximas semanas.

Una prioridad mayor es informar a los ciudadanos de una forma mejor sobre el trabajo de sus representantes en el Parlamento Europeo y sobre cómo beneficia a los ciudadanos de la UE el trabajo del Parlamento. Para ello debemos ultimar, consolidar y hacer un uso efectivo de la televisión del Parlamento Europeo, el centro de visitantes y el nuevo centro audiovisual.

Las partidas de gastos administrativos de las instituciones de la UE incluyen gastos de compra y arrendamiento de edificios. En varios casos anteriores, las instituciones de la UE han comprado o arrendado una propiedad a precios mucho más elevados que los de mercado. Según las conclusiones del Tribunal de Cuentas, las instituciones no han evaluado en común políticas de edificios, sino que lo han hecho de forma individual. Por eso necesitamos desarrollar una política común de edificios para conseguir una mejor cooperación en este ámbito. Esperamos un documento estratégico lo antes posible que se ocupe de la política de edificios a medio y largo plazo para que podamos adoptar una decisión apropiada en un primera lectura. Gracias.

**Dalia Grybauskaitė**, *miembro de la Comisión*. - Señora Presidenta, muchas gracias por hacer posible intercambiar puntos de vista con el Parlamento en una época tan temprana del año. Estoy muy agradecida a la iniciativa de la Comisión de Presupuestos por hacer esto. La Comisión ya ha examinado concienzudamente las orientaciones para el presupuesto de 2010, y está de acuerdo en la mayoría de los puntos. La Comisión también agradece el examen del Parlamento de la Estrategia Política Anual para 2010 –ya reflejada en resolución– y comparte con ustedes muchas de las prioridades políticas identificadas.

Los desafíos inesperados, como la recuperación financiera, económica y social, necesitan ser superados. Sin embargo son también esenciales las soluciones duraderas para otros asuntos, como la lucha contra el cambio climático y conseguir una Europa sostenible. Sobre esta base, la Comisión adoptará, el 29 de abril, este anteproyecto preliminar del presupuesto de 2010.

La Comisión ya ha indicado que para 2010 se necesitarán esfuerzos económicos, especialmente para el Plan Europeo de Recuperación Económica. La Comisión también ha anotado el apoyo del Parlamento a niveles más eficientes de gasto administrativo, y continuará trabajando en esa dirección. En lo que respecta a los proyectos pilotos y a las acciones preparatorias, estoy segura de que podremos construirlos sobre la base de la excelente cooperación entre instituciones del año pasado.

El anteproyecto preliminar del presupuesto se basa en estimaciones sensatas de las necesidades de conseguir nuestras prioridades compartidas y de enfrentarse a los retos que tenemos por delante. Confío en que se llegue de nuevo a un acuerdo satisfactorio sobre el presupuesto de 2010 a través de la buena cooperación y colaboración entre todas las instituciones y especialmente con el Parlamento.

**Margaritis Schinas**, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (EL) Señora Presidenta, El presupuesto del Parlamento Europeo para el próximo año tendrá tres elementos nuevos. Será un año en el que la Cámara tenga un nuevo Secretario general, será un año en el que posiblemente se funcione con el Tratado de Lisboa y será un año en el que se opere con dos nuevos estatutos, uno para los europarlamentarios y otro para los asistentes parlamentarios.

Mi grupo político ha intentado reflejar estos nuevos desarrollos en el informe del señor Maňka por medio de numerosas enmiendas y estamos muy complacidos al ver que la Comisión ha sido capaz de reflejar esas nuevas dinámicas en cuatro prioridades básicas.

Esas cuatro prioridades básicas de mi grupo son:

En primer lugar, el énfasis en la legislación. El Parlamento es especialmente efectivo cuando ejercita sus actividades legislativas y la administración debe probarnos que puede canalizar los recursos del Parlamento allí donde sean necesarios.

La segunda prioridad –y en esto estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo– es la absoluta salvaguarda del multilingüismo y el acceso de los miembros a los servicios de traducción e interpretación desde y hacia su lengua materna.

La tercera prioridad es que debemos evaluar el progreso de aplicación de proyectos importantes que ya han sido aprobados, tales como Europarl TV o el centro de visitantes, que nos hubiese gustado que estuviese listo para antes de las elecciones europeas y que desgraciadamente no lo está, así como la Casa de la historia europea. Queremos que esos planes plurianuales funcionen correctamente y sean debidamente evaluados.

Finalmente, creo que en el Parlamento Europeo deberíamos redoblar los esfuerzos que demuestren al contribuyente europeo que, en época de crisis, esta Cámara gasta lo que se necesita razonablemente para hacer un mejor trabajo.

**Costas Botopoulos**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*EL*) Señora Presidenta, Señora Comisaria, el debate sobre el informe de señor Surján, para el que he tenido el honor de actuar como ponente de opinión, es un debate político con muchísimos puntos cruciales, especialmente este año. Su importancia comienza con el hecho de que será el único debate claramente político sobre prioridades políticas porque, como ya saben, en año de elecciones no tendremos oportunidad para otro más; después deberemos ir directamente a una nueva fase del procedimiento, a diferenciaciones y debates técnicos fundamentales.

Sin embargo, también es un debate en un año en el que –como todo el mundo ha dicho y nosotros bien sabemos como políticos y como ciudadanos– Europa habrá entrado en una crisis muy profunda, y desgraciadamente todo indica que 2010, año al que se refiere nuestro informe y nuestro debate, también será un año de crisis.

Por eso mi primer comentario es que puede, en el momento actual, bastar con el informe que debatimos hoy y que votaremos para aprobar por mayoría simple, pero necesitará ser un informe que represente a todo el Parlamento Europeo y no sólo a una facción política. Necesitará ser un informe que exprese la ansiedad de los ciudadanos y de los políticos, pero –y aquí hay un desacuerdo político entre nosotros y el ponente y su facción– no sólo con el énfasis en los miedos y ansiedades; también con perspectivas de futuro.

Debemos usar el presupuesto para hacer comprender a los ciudadanos que éste es un instrumento político con el que no solamente respondemos a los miedos sino que también proporcionamos perspectivas políticas para el futuro. Esto es, creo, extremadamente importante y los esfuerzos de nuestro grupo, tanto durante la fase de discusión en la comisión como durante la fase de debate en pleno se han centrado en encontrar un equilibrio entre este texto y esta dinámica política que se emitirá, para que no divulguemos una imagen apocalíptica –sólo miedo y angustia– sino perspectivas abiertas para la Unión Europea.

Lo diré de nuevo: hoy puede bastar una mayoría simple y puede ocurrir que una de las facciones imponga su línea, pero es muy importante, a la luz del debate que se cerrará con una mayoría reforzada, para que se escuche la opinión del Parlamento en el análisis final; en otras palabras, para que se escuche la opinión de los ciudadanos.

Los socialistas creemos que, en una época de crisis, Europa debe responder a través de su presupuesto con unas características muy específicas. La respuesta de nuestro presupuesto y de la Europa política debe, en primer lugar, ser coordinada: no debemos crear la impresión de que dejamos que cada Estado miembro se enfrente por sí solo a esta difícil situación. En segundo lugar se debe dar prioridad a la protección social de los ciudadanos; este indicador social, que es característico de la Unión Europea, debe ser cultivado pase lo que pase. Por eso intentamos que algunas de las cosas de este informe se digan de otra forma. Por último, la respuesta a la crisis debe ser tal que los ciudadanos la entienda, que refleje las prioridades en medio ambiente y energía, y que diga sí a una Unión Europea independiente energéticamente, pero con los caminos abiertos, con todas las posibilidades abiertas para que podamos alcanzar exactamente lo que queremos.

Hay muchos puntos en los que estamos de acuerdo con el sentimiento general de este informe, con el sentimiento de urgencia, con el sentimiento de necesidad política. Sin embargo, queremos hacer hincapié en que la respuesta que queremos dar a través del presupuesto debe ser una respuesta con estas características.

Así que hasta que nos reunamos en septiembre y con la esperanza de que la Comisión tome seriamente en cuenta los puntos de vista del Parlamento.

Anne E. Jensen, en nombre del Grupo ALDE. – (DA) Señora Presidenta, el señor Surján ha elegido la palabra «seguridad» como encabezamiento del presupuesto de 2010, es la palabra interpretada en su sentido más amplio: alivio de la crisis financiera y económica, la importancia para el empleo y la seguridad económica, la seguridad del suministro energético, la seguridad en el transporte, la seguridad de los ciudadanos en relación a los problemas causados por la inmigración y los problemas que surgen de los cambios demográficos, con menos cantidad de gente joven que pueda hacerse cargo de una población envejecida que va en aumento, la

necesidad de una mejor protección medioambiental, la necesidad de luchar contra el terrorismo y la necesidad de promover la seguridad a través del papel que desempeña la UE en el mundo. El encabezamiento «seguridad» indica los múltiples ámbitos en los que es importante el presupuesto de la UE y cuán vital es que el presupuesto refleje nuestras necesidades.

El año 2010 será un año muy emocionante de muchas formas para el presupuesto de la UE. Para los Fondos Estructurales, el 2010 será el primer año en el que entre en juego la «norma n+3». Aquellas asignaciones que no se haya utilizado en un plazo tres años, se retirarán. Ahora veremos si los Estados miembros utilizan las asignaciones a tiempo. Ciertamente espero que la cláusula de expiración, la norma n+3, no entre en juego, pero, si lo hace, será una razón para revisar si los Fondos Estructurales son lo suficientemente flexibles y no burocráticos.

En 2010, la política exterior será, como en los años anteriores, un asunto delicado. Insto a la Comisión a encontrar las asignaciones adecuadas, incluso aunque el tope para esta categoría de gastos sea muy bajo. En la Comisión de Presupuestos tuvimos numerosas discusiones sobre nuestra opinión respecto al subsidio de la UE para el gasoducto Nabucco. Me gustaría enfatizar que es un punto al que el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa hemos dado un trato preferencial. La seguridad energética debe asegurarse mediante muchas iniciativas distintas, pero en concreto nos gustaría ver apoyo para el Nabucco, un proyecto que al fin y al cabo es independiente de Gazprom.

El procedimiento presupuestario será muy difícil este año. Que es, por supuesto, año de elecciones. Los informes de los señores Maňka y Surján representan la única oportunidad que tendrá el Parlamento de expresar su opinión sobre el presupuesto. Será el nuevo Parlamento electo el que tendrá que realizar la negociación real del presupuesto. No es fácil mantener el procedimiento que aplicamos el año pasado con la señora Haug como ponente y con la implicación sustancial de las comisiones especializadas. Debemos, por supuesto, hacer todo lo posible por asegurar que el procedimiento es lo más abierto y estructurado posible, y estoy encantado de escuchar, Señora Comisaria, que es algo que van a hacer. Creo que los señores Maňka y Surján han proporcionado una propuesta muy buena para hacerlo.

**Wiesław Stefan Kuc**, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señora Presidenta, redactar el presupuesto de 2010 requiere mucho valor. Aún no conocemos el alcance total de la crisis económica que se desató el año pasado. Desafortunadamente, a pesar de los importantes esfuerzos de los países para controlarla, la crisis continúa desarrollándose: los lugares de trabajo están cerrando, el desempleo crece y familias enteras, al igual que secciones de la sociedad, ciudades y pueblos, se están empobreciendo.

La aplicación de las tareas adoptadas en el Marco financiero plurianual (2007-2013) presenta un aumento en el número de dificultades. El último año, cuando se estaba elaborando el presupuesto de 2009, el nivel estimado de financiación se consiguió con grandes dificultades. ¿Será posible mantener ese nivel en 2010? Eso espero. Será nuestro mayor reto para el próximo año.

Debemos recordar que la solidaridad es muy importante en épocas difíciles. No debemos renunciar a los nobles objetivos adoptados en la Estrategia de Lisboa. Debemos tener en mente la diversidad económica de los Estados miembros de la UE; no todos serán capaces de superar la crisis, pero la acción conjunta puede proporcionar una gran fuente de ayuda. Aún tenemos la oportunidad, en una fase de revisión a medio plazo, de modificar nuestras políticas y centrarnos en combatir los efectos negativos de la crisis, convirtiéndola en nuestra prioridad número uno.

Finalmente me gustaría dar las gracias a mis colegas miembros de la Comisión de Presupuestos, los señores Surján y Maňka, por sus contribuciones en estos tiempos difíciles.

**Pedro Guerreiro**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*PT*) El Parlamento Europeo, que afronta el deterioro de la crisis de la Unión Europea y la falta de medidas objetivas y efectivas a nivel comunitario para hacerse cargo de ella, habiendo acordado el pasado diciembre un presupuesto para 2009 que es unos 8 000 millones de euros menor que el establecido en el Marco financiero plurianual (MF) (2007-2013), ahora quiere que el presupuesto de 2010 se aproxime a esos elevados límites. Sin embargo, en nuestra opinión, lo mínimo que el Parlamento Europeo hubiese podido pedir es en realidad muy poco.

Los límites presupuestarios impuestos por el actual MF, que restringen el presupuesto comunitario al 1 % del producto interior bruto, son claramente inadecuados para conseguir la proclamada política de cohesión económica y social. Lo que es más, estos límites inadecuados no se utilizan totalmente a este efecto, ni siquiera son observados y desde luego no se aplican completamente. La constante infrapresupuestación y una aplicación no completa del Fondo Estructural y del Fondo de Cohesión, que van con dos años de retraso en

su aplicación, exige la adopción de una serie de medidas que aseguren que se aplican esos fondos, especialmente cuando la Unión Europea y sus políticas neoliberales son una de las causas de la crisis económica y mundial.

Ahora que nos enfrentamos al aumento del desempleo, a las desigualdades sociales y a la pobreza, reafirmaremos la urgente necesidad de, entre otras medidas, fomentar los recursos financieros del Fondo Estructural y del Fondo de Cohesión para acelerar y asegurar su total aplicación, para aumentar la tasa de cofinanciación comunitaria y cancelar la aplicación de las normas n+2 y n+3 a estos fondos. Estos fondos deben utilizarse para defender el empleo con derechos y aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores, apoyar de forma efectiva las explotaciones agrícolas y piscícolas a pequeña escala o familiares, defender y desarrollar los sectores productivos de cada Estado miembro, especialmente los de los países beneficiarios, y apoyar de una forma efectiva las PYME y el sector cooperativo.

Nils Lundgren, en nombre del Grupo IND/DEM. – (SV) Señora Presidenta, la UE se enfrenta a la crisis mundial con un presupuesto formulado hace medio siglo. Según el ponente, la UE debería encarar el mundo moderno y globalizado con un presupuesto en el que casi todo el dinero está comprometido con una política agrícola descabellada y con una política regional que no es efectiva. Es como usar la caballería para atacar a un ejército moderno y provisto con misiles teledirigidos.

La diferencia de magnitudes es absurda. El coste de resolver la crisis financiera es imposible de estimar ahora pero un cálculo propuesto sugiere una cifra cercana a los cincuenta billones de dólares estadounidenses. El presupuesto total de la UE sólo alcanza un 2 % de esa cantidad y ya está comprometido con las políticas agrícolas y regionales. La UE ha solicitado a cada Estado miembro que aplique un paquete de estimulación de un poco más del 1 % de su PIB. Ya es más que todo el presupuesto de la UE, que se limita a alrededor del 1 %.

También resulta lastimoso leer los términos de ambos informes con respecto a la política climática y a la política energética. En estos ámbitos el presupuesto de la UE también es completamente insignificante. La tarea de la UE es obtener cooperación y asignaciones, el coste de lo que debe surgir en los Estados miembros después de estar asegurados en un proceso democrático.

Lo mismo se puede aplicar a la política energética. Es más barato instalar los gasoductos en tierra firme que en el lecho marino. Ahora, cuando Rusia y Alemania construyen uno, a pesar de eso, en el lecho marino que está justo en la frontera entre ambos países lo hacen para aislarse. Es un nuevo Rapallo, y la UE no dice absolutamente nada. «Vuelan mis palabras hacia el cielo, que no mis pensamientos», dice el rey en Hamlet.

**Sergej Kozlík (NI).** – (*SK*) La lógica básica de la estructura del presupuesto del Parlamento Europeo, según el ponente de la Comisión de Presupuestos, el señor Maňka, es sensata. Incluye provisiones para aquellos puntos que se ha comprobado son más débiles y no están bien deliberados o no se aplicaron lo suficiente en años anteriores.

Lo primero y más importante es que esto implica por fin la organización de los recursos de traducción e interpretación usados en el Parlamento Europeo. A pesar de las expectativas que no hemos cumplido por mucho, referentes a asegurar una aplicación plena de uno de los principales axiomas de la Unión Europea, que es la libertad de acceso y no padecer discriminación lingüística.

Y no estoy pensando sólo en el acceso igualitario y en no padecer discriminación en las actividades de los europarlamentarios, sino especialmente en la posibilidad de los ciudadanos de la UE, sin importar su lengua materna, de acceder a la información sobre actividades y los resultados de los debates en las instituciones que los ciudadanos envían a sus representantes por medio de elecciones directas.

Aunque hemos vivido una expansión enorme de la Unión Europea, un retraso de cinco años parece intentar ganar tiempo de forma absurda. Esto mina la fe en las instituciones europeas, especialmente en los países pequeños, y crea un campo fértil para los grupos políticos nacionalistas.

**Salvador Garriga Polledo (PPE-DE).** - (*ES*) Señora Presidenta, Señora Comisaria, éste es el último presupuesto de esta legislatura y, con suerte, será también el último presupuesto antes de la aplicación del Tratado de Lisboa y de las nuevas disposiciones presupuestarias.

Hoy, el debate que corresponde es el debate de las orientaciones presupuestarias, porque son eso, y queda bien claro que deben ser unas orientaciones presupuestarias que hemos de aprobar aquí con tiempo suficiente para influir en la elaboración del anteproyecto de presupuesto que prepara la Comisaria, como nos acaba de decir. Son orientaciones porque incluyen las prioridades políticas de este Parlamento, a las que hay que dar contenido y dotación presupuestaria.

El presupuesto de la Unión Europea es una lucha por los recursos escasos, sobre todo en esta época de crisis económica y financiera. Por eso, el decidir ahora cuáles van a ser las prioridades políticas del Parlamento Europeo reviste la mayor importancia, más aún cuando este presupuesto va a ser un puente entre dos mandatos del Parlamento Europeo, e incluso entre dos mandatos de la Comisión Europea.

Los que empiecen este procedimiento ahora no serán los que lo cerrarán en diciembre e incluso podremos tener tres comisarios encargados de la materia presupuestaria entre ahora y el mes de diciembre, y aprovecho la oportunidad para felicitar a la Comisaria por su nombramiento. Por eso, el alcanzar un consenso en esta Cámara sobre las prioridades es de la mayor importancia.

Evidentemente, vamos a presupuestar, como el año pasado, en favor de la mayor seguridad de nuestros ciudadanos. Esa seguridad incluye un gran número de apartados distintos, como pueden ser la cohesión social, la búsqueda de empleo y la cohesión, y –como desgraciadamente se ha dicho al comienzo de esta sesión–también es necesario reforzar la seguridad y la lucha contra el terrorismo porque no se olviden todos que la lucha contra el terrorismo todavía constituye, por desgracia, una prioridad de la Unión Europea.

Por supuesto, otra de las prioridades será la lucha contra la crisis económica. El plan de recuperación económica ha demostrado los límites y las insuficiencias del presupuesto anual, del marco financiero plurianual e incluso de la cooperación interinstitucional. Falta un diálogo efectivo para examinar, por ejemplo, el papel del Banco Europeo de Inversiones, el uso de los excedentes en las categorías de gasto para financiar los planes de la Comisión Europea. Falta acuerdo e incluso diálogo.

Estas orientaciones traerán decisiones políticas que quedarán reflejadas en la conciliación de julio, y después pasarán a la primera lectura.

Deseo al ponente, el señor Surján, que reciba apoyo suficiente para llevarlas a cabo, dado que talento ya tiene; y que pueda llegar al mes de diciembre con un resultado muy positivo.

**Ralf Walter (PSE).** - (*DE*) Muchas gracias, Señora Presidenta; muchas gracias, Señora Comisaria. Como ha dicho el señor Surján, el presupuesto disponible es ajustado: el 1 % del producto interior bruto. Por tanto, debemos tener más cuidado con los fondos, especialmente en vista de que la crisis preocupa a la gente. Deberíamos intentar tomar decisiones de forma conjunta.

Hay una parte de este informe sobre la que no es posible tomar decisiones conjuntas: el suministro y la seguridad energética. Me pregunto si, en una época en la que tenemos que justificar cada euro, deberíamos invertir dinero en campos en los que hay agentes del mercado consiguiendo miles de millones de beneficio. Se propone apoyar a los gasoductos como el proyecto *South Stream* del grupo italiano Eni, que obtuvo un beneficio de 10 000 millones de euros. El *Nord Stream* es un proyecto de E.ON, un grupo alemán que obtuvo unos beneficios de 5 000 millones de euros, y el Nabucco aúna a una compañía alemana, una austríaca y una turca con unos beneficios globales de 6 000 millones de euros. ¿Deberíamos invertir el dinero de los contribuyentes en campos en los que ya se obtienen beneficios? ¿Deberían, quizá, los conglomerados realizar las inversiones pertinentes y nosotros, quizá, implicarnos tan sólo en los campos en los que el apoyo de los contribuyentes sea realmente necesario? No deberíamos malgastar más dinero con aquellos que ganan lo suficiente, como es el caso. De ahí la pregunta: ¿es esto lo que queremos realmente?

Mi segunda pregunta. Si apoyamos a las compañías, ¿por qué Nabucco? ¿Por qué queremos provocar un desequilibrio en este asunto? ¿Por qué favorecemos una compañía húngara en vez de una italiana, por ejemplo? ¿Cuál es su justificación para eso? La neutralidad competitiva es un deber, pero lo que esperan adoptar la infringe.

Mi tercer punto es que el dinero debe gastarse en Europa. ¿Cuál es la utilidad de nuestra investigación en Azerbaiyán? Para afrontar la crisis, nuestros ciudadanos europeos quieren que les proporcionemos mecanismos de solución. Esperan que les proporcionemos ayuda.

No podemos apoyar el informe del señor Surján en sus actuales términos, porque podría significar promocionar medidas que falsean la competencia y desperdiciar dinero en instituciones e industrias muy rentables. La Unión Europea, con sus escasos recursos, no se puede permitir eso en absoluto.

**Kyösti Virrankoski (ALDE).** - (FI) Señora Presidenta, será un reto redactar el anteproyecto de presupuesto del próximo año. Las elecciones al Parlamento Europeo de la próxima primavera obtendrán como resultado una larga pausa en el proceso de la redacción del anteproyecto, y la posible entrada en vigor del Tratado de Lisboa significa que el presupuesto se habría redactado según normas distintas de aquellas en las que sería

aplicado. Por eso deseo el mayor éxito a los señores Surján y Maňka, como ponentes generales del presupuesto en esta colosal tarea.

La política estructural de la UE está atrapada en un enorme círculo vicioso de burocracia. El motivo es su absolutamente complejo sistema de administración y seguimiento, que sólo se prepara para encargarse del 20 % de los programas del Fondo Social y sólo el 7 % de los programas del Fondo de Desarrollo Regional. Hay financiación disponible sólo para el 2 % de los proyectos más importantes. Sin embargo, han transcurrido más de dos años de un nuevo período de programación. Por ejemplo, el año pasado se retiraron o pospusieron más de 2 800 millones de euros en subvenciones. Por ejemplo, el año pasado y más de 4 000 millones en créditos de pago.

**Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, los presupuestos adoptados cada año ascienden a una cantidad mucho menor que las cantidades adoptadas en los marcos financieros plurianuales. Lo que es más, los presupuestos se aplican de forma escasa, que da como resultado una cantidad nada despreciable en concepto de créditos de pago. Este fenómeno en particular proviene de un sistema de complicadas reglas y requisitos impuesto por la Comisión Europea, así como de detalladas regulaciones que conciernen a los beneficiarios, presentadas por los Estados miembros.

Para mejorar la aplicación del presupuesto es esencial, tanto para la Comisión como para los Estados miembros, reducir la carga burocrática. En segundo lugar, en vista de que la crisis económica cada vez es más profunda en la UE, es esencial hacer un uso más amplio de los recursos presupuestarios y de los fondos europeos, en forma de préstamos y créditos de las instituciones europeas para apoyar el desarrollo de los Estados miembros, y el sector de las PYME en particular. En tercer y último lugar, hacer un mayor uso de los recursos presupuestarios y también de los fondos provenientes de los bancos para asegurar una diversidad genuina en lo referente a nuestra política energética y del proyecto Nabucco en particular. Si no diversificamos nuestros suministros de materias primas para la producción energética, especialmente el del gas natural, se repetirán las crisis como la que hubo en enero.

**Hans-Peter Martin (NI).** – (*DE*) Señora Presidenta, hacemos bien en hablar de crisis financiera, pero no hacemos tan bien al decir que la Unión Europea no tiene dinero en su presupuesto para elaborar las medidas pertinentes para combatirla.

Tenemos 144 000 millones de euros en nuestro presupuesto anual, de los cuales 5 000 millones se han extraído de alguna forma. Mi propuesta específica es la siguiente: convirtamos esos 5 000 millones de euros en 50 000 millones sin aumentar el presupuesto. ¿Cómo es posible hacer eso? Eliminando la parte administrativa, si incluimos todos los gastos administrativos de la UE ocultos en los programas operativos, obtenemos 15 000 millones de euros.

Digo que podemos apañarnos con 5 000 millones de euros, lo que nos deja 10 000 millones de euros para combatir la crisis financiera. Así podremos hacer lo que siempre les pedimos a los demás, es decir, enviar nuestros programas y nuestras actividades para un examen independiente. Estoy convencido de que si las políticas específicas de la Unión Europea actual se tuviesen que analizar después de tanto tiempo, podríamos conseguir fácilmente otros 30 000 millones de euros más al año en concepto de ahorros, sin perder de vista nuestros objetivos.

También hay asuntos menores en esta Cámara. Tenemos un presupuesto de 1 500 millones de euros. Comenzar las sesiones a tiempo aportaría eficacia a nuestra labor –que podría valorarse en 700 millones de euros– y los 300 millones restantes podrían ser obtenidos del Consejo, cuyas prácticas de derroche son comparables a las de este Parlamento.

**Reimer Böge (PPE-DE).** – (*DE*) Señora Presidenta, Señora Comisaria, Señorías, con estas orientaciones para el procedimiento presupuestario 2010, el Parlamento en pleno estará no sólo determinando las orientaciones para una política presupuestaria, sino también, en ausencia de una propuesta de resolución sobre la materia por parte de los grupos políticos, reaccionando ante la Estrategia Política Anual de la Comisión.

El motivo por el cual el presupuesto es una entidad tan complicada es, por supuesto, que se compone principalmente de dos etapas. Esta Cámara y su Comisión de Presupuestos serían responsables de la conciliación de julio, y no podemos preveer aún los nuevos retos y medidas complementarias que surgirán, por ejemplo, de la posible entrada en vigor del Tratado de Lisboa o de los nuevos requisitos que surgen de las tendencias cíclicas europeas. Al mismo tiempo, el presupuesto de 2010 supondrá posteriormente un puente hacia la revisión presupuestaria y hacia la revisión a medio plazo de los programas plurianuales; ambas cosas ocurrirán en 2010. Estoy muy satisfecho al ver que el ponente, el señor Surján, cuando discute

aspectos de la política presupuestaria europea, enfatiza que Europa puede ser sinónimo de oportunidades y de protección; es decir, puede garantizar la seguridad tanto interna como externa, ofrecer protección a los ciudadanos europeos, y ayudar a sobreponerse de los problemas actuales mediante un nuevo impulso del crecimiento, la innovación y el empleo. No nos referimos sólo a nuevo dinero: también hablamos, concretamente, de la simplificación y aceleración de las medidas existentes para no tener que devolver los pagos acordados con nuestros programas solidarios, los cuales ya forman parte del presupuesto, año tras año, a través de presupuestos adicionales.

También apoyo las prioridades que el señor Maňka ha presentado ante el Parlamento en este informe. Además de la necesidad de mejorar los acuerdos lingüísticos, en lo que se refiere a la mejora de las estructuras internas del Parlamento existe la necesidad de continuar el ejercicio de revisión que acabamos de empezar antes de seguir convocando nuevos puestos. Si vamos a aprobar más leyes necesitamos concentrarnos más en otras cosas, no podemos convocar continuamente nuevas plazas y destinos cuando nos parece. Tenemos todavía mucho trabajo por delante en este asunto.

István Szent-Iványi (ALDE). - (HU) Señora Presidenta, Señora Comisaria, agradezco el hecho de que el informe tome una postura inequívoca en favor del apoyo comunitario del proyecto Nabucco. La crisis del gas entre Rusia y Ucrania ha hecho que nos demos cuenta de la dependencia que tiene Europa del suministro de gas. El proyecto Nabucco es el único plan realista y factible que es capaz de mitigar la dependencia unilateral europea del suministro de gas ruso. Quizá estén cansados de escucharme referirme todos los años durante el debate del presupuesto a la financiación insuficiente del capítulo relativo a los asuntos exteriores. La Unión Europea sólo puede responder de forma oportuna a los nuevos retos si su presupuesto le permite auténtica flexibilidad y recolocación dentro de y entre capítulos; de lo contrario podremos seguir apoyando nuestros objetivos más importantes con trucos presupuestarios y manipulaciones del presupuesto poco claras. Apelo a la Comisión para que ofrezca una solución a los graves problemas financieros del capítulo de las relaciones exteriores en el contexto de una auténtica revisión a medio plazo, y para asegurar una mayor flexibilidad presupuestaria.

**James Elles (PPE-DE).** - Señora Presidenta, al llegar a la primera fase del presupuesto de 2010, me gustaría felicitar a ambos ponentes. Está claro –y los otros oradores así lo han mencionado– que tendremos un tipo muy distinto de debate en otoño porque ahora nos encontramos en el contexto de unas elecciones europeas que se celebrarán en las peores condiciones económicas de los últimos sesenta años.

Por consiguiente, señor Surján, sospecho que cuando se dé el caso de tener que estudiar el presupuesto este otoño –y ha expuesto nuestros retos tradicionales en este documento– serán muy distintos gracias a los debates que vamos a tener, centrándonos en dónde estaremos, creando nuevos empleos para el futuro en lugar de mirar atrás. El énfasis se pondrá en las cuestiones de su documento, como las tecnologías ecológicas, las tecnologías con emisiones de carbono bajas o nulas y, sobre todo, en ver cómo las transferencias intracomunitarias pueden fomentar la innovación y ser capaces de conseguir el nuevo crecimiento que necesita la economía de la Unión Europea.

Señor Maňka, en el presupuesto del Parlamento Europeo, cuando pensamos en el proceso de revisión que acaba de ser mencionado, no olvide, por favor, el papel de las tecnologías en el sentido de que todo se puede hacer de una forma mucho más simple. No necesitamos las formas tradicionales de hacer las cosas: necesitamos pensar en nuevas maneras en las que podemos comunicarnos con nuestros ciudadanos. Sospecho que para el final de la próxima legislatura todos los europarlamentarios salvo uno o dos tendrán un blog. Hay ya más de cien millones de blogs en el sistema mundial hoy en día, y cuando esta legislatura comenzó en 2004 los blogs no existían. Debemos mantener la mente en sintonía con el futuro en vez de volver a recorrer los caminos normales a los que estamos acostumbrados en tantos contextos.

Por último, apoyo firmemente la propuesta del señor Surján porque remite en ambos presupuestos a lo que yo llamo «valor del dinero» y otros llaman «mejora cualitativa» de la manera en la que lo gastamos. La recesión económica será muy dura con nosotros y deberemos ser capaces de justificar las sumas de dinero que gastamos. Me gustaría dar las gracias a la Señora Comisaria por todo lo que ha hecho durante su mandato con respecto a ser capaces de vigilar cómo se realizan los gastos. Sería de agradecer que el nuevo Parlamento contase con un análisis de aquellas líneas que son fuertes y de aquellas que son débiles.

#### PRESIDE: Marek SIWIEC

#### Vicepresidente

Maria Petre (PPE-DE). – (RO) Primero de todo me gustaría dar las gracias a mi compañero, el señor Surján, por su esfuerzo. Precisamente porque estamos debatiendo las orientaciones para el procedimiento presupuestario de 2010, lo que es prácticamente un debate político, me gustaría destacar un par de cosas.

En mi opinión y en la opinión de Rumanía, es necesario un elemento indispensable para asegurar el funcionamiento eficaz de la Unión Europea, que ha de integrarse sin errores en las líneas presupuestarias de 2010: el proyecto Nabucco. Todos sabemos que la Unión Europea sufrió una experiencia bastante desagradable este invierno al encontrarse en gran medida sin suministro de gas. Además, este tema no sólo tiene que ver con el gas, sino también con todos los recursos energéticos que utiliza la Unión Europea.

La UE depende de sus proveedores no sólo en cuanto al precio, también en cuanto al suministro. Por ello es absolutamente esencial que diversifiquemos los proveedores de energía y los recursos energéticos y los métodos para transportar esos recursos para garantizarles a nuestros ciudadanos un suministro constante y protegerlos de las interrupciones, especialmente en los inviernos duros.

Por otra parte, creo que necesitamos invertir y fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan a las industrias usar la menor energía posible. Debemos intensificar las campañas de ahorro de enrgía con los ciudadanos europeos. Diversificar los recursos y ahorrar energía son soluciones que intentan anticiparse y responder a las crisis energéticas que amenazan a la Unión Europea.

**Ville Itälä (PPE-DE).** - (FI) Señor Presidente, nos espera un año lleno de retos: hay elecciones y, por encima de todo, la crisis económica. Esto significa que tenemos una gran responsabilidad, pero, por fortuna, el señor Surján y el señor Maňka se están ocupando de ello. Sé que ambos se toman en serio su responsabilidad y son muy capaces de cumplir con sus obligaciones. Obviamente, esto significa que tendremos que considerar los proyectos del Parlamento de forma particular y que deberemos establecer un ejemplo para el público general y adquirir su confianza como resultado. Verdaderamente necesitamos analizar con detalle qué proyectos podpemos desarrollar en este período. No deberían ser demasiado grandiosos.

En mi discurso quería centrarme en un detalle, que el presupuesto de este año ha adquirido un título nuevo: la «Estrategia para el Mar Báltico», y espero que este año la Comisión y el Parlamento juntos den con los proyectos adecuados y encuentren el dinero necesario para el tipo de medidas adecuadas. La gente que vive en la región del mar Báltico espera que esta Estrategia para el Mar Báltico sirva para algo, y si lo pensamos detenidamente, podemos tener éxito.

**László Surján,** *ponente.* – (*HU*) Agradezco los comentarios y creo que la mayoría de las críticas que se ha hecho y la mayoría de las enmiendas que se ha presentado provienen de una fuente común. Me refiero a que principalemente son cuestiones de terminología más que de verdadera oposición. Hay una fuente de debate muy importante: el apoyo al proyecto Nabucco. Me gustaría aclarar que no es a las empresas a las que queremos apoyar, y que no es cuestión de proyectos millonarios. Sin embargo, esperamos que la Comisión Europea tome medidas para lograr la independencia energética de Europa, y un símbolo de esto –entre otros–es el proyecto Nabucco.

Señor Presidente, permítame por favor llamar la atención sobre una cosa más. Este presupuesto apunta más allá de sí mismo. Hoy en día, los ciudadanos europeos ya no tienen esa sensación de excelencia de la Unión Europea que tenían los padres fundadores, a saber, que aseguraría la paz, que ya no sería posible empezar una guerra. Hoy en día hay algo más en juego. No debemos temer a la guerra, pero aún vemos ataques como esta crisis. Si podemos resolver esto, y si podemos probarnos a nosotros mismos y a los ciudadanos europeos que la Unión Europea puede encargarse de estos asuntos unida, de manera conjunta, entonces la UE enviará a sus ciudadanos un mensaje claro de que vale la pena hacer un sacrificio, que vale la pena colaborar. Necesitamos a la Unión. Espero que disminuya el *euroescepticismo* si adoptamos un presupuesto favorable para 2010, y pido apoyo ahora y el próximo otoño. Gracias por su respetuosa atención.

**Vladimír Maňka**, *ponente*. – (*SK*) Me gustaría dar las gracias a todos los que están tomando parte en este debate inspirador y tambien a los ponentes alternativos por su colaboración constructiva. Gracias a su propuesta de enmienda, el proyecto entero tiene mayor calidad.

También me gustaría dar las gracias al Secretario General Rømer por su colaboración y ya estoy deseando trabajar con el próximo Secretario General.

Me gustaría dar las gracias a todos los representantes de los secretariados generales del Parlamento Europeo con los que me he reunido y he mantenido algún debate. Me gustaría decir a los representantes de los demás secretariados generales que también me interesa reunirme con ellos y trabajar juntos para encontrar soluciones efectivas para que podamos utilizar los recursos financieros de los ciudadanos europeos para mejor provecho.

La Comisión de Presupuestos también ha colaborado de forma constructiva con otras instituciones en el pasado y durante el procedimiento presupuestarios anterior. Creo que los requisitos presupuestarios presentados actualmente por estas instituciones son realistas.

Me gustaría expresar mi agradecimiento por el modo en que se crean los presupuestos en estas instituciones, ya que la creación de presupuestos no sólo tiene en cuenta el coeficiente de inflación de forma automática, también se basa en necesidades reales, lo que en el período actual requiere realmente mucho esfuerzo. En los próximos días me reuniré con representantes de las instituciones para escuchar sus opiniones antes de que debatamos estos presupuestos en la Comisión de Presupuestos. Una vez más, me gustaría dar las gracias a todos mis colegas. Deseo que sigamos colaborando.

Presidente. - El debate está cerrado.

La votación se realizará el martes, 10 de marzo de 2009.

#### Declaraciones Escritas (Artículo 142)

**Šarūnas Birutis (ALDE),** *por escrito.* – (*LT*) En la crisis económica y financiera las pequeñas y medianas empresas se enfrentan a dificultades cada vez mayores mientras intentan conseguir fondos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Según el Programa general para la Competitividad y la Innovación, se podría dar apoyo eficaz a las actividades de las PYME relacionadas con la innovación, por eso se enfatiza la importancia de destinar suficientes fondos para financiar este programa.

Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen grandes oportunidades para fomentar el crecimiento y la innovación, ayudando así a aplicar los objetivos de la Estrategia de Lisboa y superar la crisis económica actual; más que nunca, el espacio europeo de investigación es la base de la sociedad de la información europea y resulta esencial para eliminar las inconsistencias en las actividades, programas y políticas de investigación científica en Europa. Es importante disponer de una financiación adecuada para asegurar el flujo de científicos cualificados que puedan moverse libremente y apoyar la infraestructura de investigación científica global, accesible a todos los equipos investigadores de Europa.

Garantizar la seguridad del suministro energético en la Unión Europea y el principio de solidaridad energética son las prioridades más importantes del programa de la UE y deberían considerarse como corresponde en el Presupuesto de la UE.

**Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE),** por escrito. -(BG) La responsabilidad del PE en la preparación del presupuesto 2010 es mayor si se compara con presupuestos anteriores. La razón de que sea así es la crisis económica y financiera junto con la situación energética inestable que ha afectado a los Estados miembros de la UE. Se requiere la mayor precisión posible en el procedimiento presupuestario, con opciones flexibles, ya que la dinámica de la crisis necesita que se maneje de manera dinámica.

Necesitamos tener más éxito en la implementación de la política de cohesión social y regional en toda la UE. Esto se debe reflejar en todas las prioridades, lo que es un reto aún mayor en el contexto de una crisis económica, para no permitir que se creen divisiones entre los Estados miembros y ayudar a los nuevos Estados miembros a sobrellevarlo.

Creo que usando los instrumentos presupuestarios, en 2010 tendremos más responsabilidad sobre las redes de energía y transporte, y las redes de energía internas de la UE se planearán bien para que garanticen una alternativa para los países más afectados por la escasez de energía. Otras consideraciones especialmente importantes son la flexibilidad y la eficiencia en cuanto a la financiación de corredores de transporte con vistas a facilitar el tráfico y extender los enlaces de comunicación entre los países. Se debe poner especial atención en las redes norte-sur.

Se necesita mucha más intensidad en la ampliación de proyectos de investigación y desarrollo. La política de innovación debe dirigirse a sectores que sean adecuados para los países pertinentes para conseguir la máxima eficiencia del uso de los fondos.

**Péter Olajos (PPE-DE),** - por escrito. (HU) Como ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, y con respecto al presupuesto de la UE para 2010, deseo expresar mi satisfacción con el material que tenemos delante.

Agradezco especialmente la intención de la Comisión de contribuir a la recuperación económica y social, reforzar la eficiencia energética y combatir el cambio climático.

Estoy completamente de acuerdo en que la Unión Europea debe tomar decisiones financieras y presupuestarias de mayor alcance que hagan posible que la UE juegue un papel fundamental en las áreas de crecimiento económico y creación de empleo. La protección medioambiental —es decir, el «New Deal» ecológico—, si encuentra soluciones a la crisis económica actual, puede proporcionar una oportunidad excelente para incrementar la infraestructura tecnológica ecológica.

Los problemas de suministro de gas a principios de año han mostrado una vez más la falta de fuentes de energía alternativas, de rutas de suministro de energía alternativas, de capacidad de almacenamiento de fuentes de energía y de redes de transporte de energía entre los Estados miembros. Por ello, es importante que el presupuesto de la UE refleje debidamente la necesidad de mejorar la seguridad del suministro y el transporte de energía, y que invirtamos sumas importantes en estas áreas.

Como claramente señala el informe, el cambio climático y la protección medioambiental, así como la seguridad energética, están estrechamente relacionados entre sí. Al mismo tiempo, es una desgracia que las medidas para mitigar el cambio climático todavía no se hayan incluido de forma satisfactoria en el presupuesto de la UE. Por tanto, para mí la tarea del Parlamento es, fundamentalmente, presionar a este respecto sobre la Comisión y encargarse de que aumenten los recursos mencionados anteriormente.

## 18. Estatuto de la Sociedad Privada Europea – Traslado transfronterizo de la sede social de una empresa - Small Business Act – Participación de los trabajadores en las sociedades dotadas de un estatuto europeo (debate)

**Presidente**. – El siguiente punto es el debate sobre:

- el informe (A6-0044/2009) del señor Lehne, en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Privada Europea (COM(2008)0396 C6-0283/2008 2008/0130(CNS)).
- el informe (A6-0040/2009) del señor Lehne, en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el traslado transfronterizo de la sede social de una empresa ((2008/2196(INI)).
- el informe (A6-0074/2009) de la señora Herczog, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, sobre la iniciativa denominada «Small Business Act» (2008/2237(INI)).
- la declaración de la Comisión sobre la participación de los trabajadores en las sociedades dotadas de un estatuto europeo.

**Klaus-Heiner Lehne,** *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, tengo dos informes que defender aquí, ambos provenientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento.

Me gustaría empezar por el más importante en este momento, ya que se refiere a un procedimiento legislativo específico iniciado por la Comisión: la sociedad privada europea. En realidad, es el elemento legislativo central, si se puede describir así, de la «Small Business Act».

Quisiera decir unas palabras sobre los antecedentes. El Plan de Acción del Comisario Bolkestein sobre el derecho de sociedades ya contenía la idea para la sociedad privada europea. Por razones a las que nunca les he encontrado sentido, entonces se borró la idea de la sociedad privada europea, por así decirlo, del plan de acción a lo largo de los años, durante el mandato de esta Comisión, y en aquel momento la Comisión no continuó con ella.

Sin embargo, el Parlamento Europeo no estaba de acuerdo, y esto fue el antecedente de su informe legislativo por iniciativa propia bajo el Artículo 39 del Reglamento y el Artículo 192 del Tratado, que aprobó esta Cámara hace un tiempo por una mayoría abrumadora. Bajo estas circunstancias, la Comisión se sintió

obligada a reconsiderar la idea de la sociedad privada europea, y ahora la ha propuesto dentro del marco de la «Small Business Act», algo que es muy de agradecer.

Esta oferta de forma de sociedad separada está dirigida en particular a las pequeñas y medianas empresas europeas. Hasta ahora sólo las grandes empresas tenían su propia forma de sociedad, a saber, la sociedad europea. Creo que esa propuesta venció hace tiempo. Como está dirigida a las PYME, y también se debe proveer a las empresas nuevas —es decir, empresas que surgen de la idea de crear una empresa en vez de como resultado de la transformación, división o fusión de otras empresas—, también agradecemos la restricción de la Comisión Europea con respecto a los requisitos impuestos en el componente transfronterizo. Creo que el Parlamento también ha expresado esto en este informe.

También creemos que sería correcto que todos los temas que traten, en particular, el capital y la responsabilidad, tienen que aclararse en términos legislativos a nivel europeo, ya que son problemas especiales para las PYME. La necesidad que tienen actualmente de trabajar con formas jurídicas nacionales muy dispares significa que necesitan mucho asesoramiento, algo que obvia esta nueva forma jurídica.

También creemos que seguimos la línea de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo en cuanto a si la sede de la sociedad debe ser idéntica a su sede social o administrativa; es decir, que sólo se puede prever una sede de la sociedad. Sé que existe una opinión minoritaria sobre el tema en esta Cámara, pero la opinión mayoritaria en la Comisión parlamentaria de Asuntos Jurídicos –cuyo liderazgo será asumido mañana por el pleno, supongo— es que debe haber definitivamente una posibilidad de separación y que una forma de sociedad europea no puede estar en desventaja en relación con las formas de sociedad nacionales, que tienen esta posibilidad bajo la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo.

Un problema importante, que ha necesitado de largas negociaciones, ha sido la situación con respecto a la participación de los empleados. Hemos tenido dificultades considerables con esto en el pasado cuando tratamos con otros actos jurídicos bajo el derecho de sociedades. Sólo necesito mencionar la sociedad europea y la Directiva sobre fusiones transfronterizas. Creo que, gracias a las enmiendas de transacción firmadas por los tres grupos políticos más grandes de esta Cámara, hemos logrado encontrar una solución real a este problema; una solución que recurre a los elementos favorables de actos jurídicos anteriores en la Unión Europea, que representa un compromiso entre las diferentes situaciones jurídicas en los Estados miembros, y que también contribuye a la protección de los derechos de los empleados.

Mi comentario final trata de la decimocuarta Directiva, para la que también soy ponente. La historia es parecida a la de la sociedad europea. Nuestro objetivo es utilizar esta propuesta de resolución legislativa para obligar a la Comisión a hacer una propuesta tangible, como hicimos en el caso de la sociedad privada europea, y de verdad esperamos que la Comisión la haga, para cerrar uno de los últimos huecos en el derecho de sociedades y para garantizar la libertad de establecimiento para las empresas. Mi más sincero agradecimiento por su atención.

**Edit Herczog,** *ponente.* – (*HU*) Señor Presidente, Señor Comisario, Señorías, estamos llegando al final de un largo proceso, un proceso largo y satisfactorio a través del cual hemos podido mover a las pequeñas y medianas empresas de la periferia al centro. Para nosotros ha sido costoso alcanzar el punto en el que este mercado interior, aunque unido, no es homogéneo. Un largo camino, al final del cual vemos que los veintitrés millones de pequeñas y medianas empresas funcionan con las mismas cargas y reglamentos administrativos que las 41 000 grandes empresas europeas, incluso aunque las primeras no puedan entrar en el mercado ni bajo unas condiciones parecidas.

A nosotros nos parece que la Comisión, bajo el liderazgo del Comisario Verheugen, ha avanzado mucho los últimos cinco años, y por tanto agradecemos el cambio de filosofía dentro de la Unión Europea, pensado para eliminar los obstáculos a los que se enfrentan las PYME tanto en el ámbito europeo como en los Estados miembros. Una posibilidad para aumentar la facturación de las PYME es permitir que cada vez más de ellas entren en el mercado interior europeo, pues a día de hoy sólo lo hacen el 8 % de las empresas, y sólo se genera en ese mercado el 15 % de su facturación. Su facturación podría aumentar si pudieran participar de forma mucho más extensa en programas y proyectos innovadores de investigación y desarrollo. Ayudaría a las actividades mercantiles de las pequeñas empresas si las fuentes de financiación se hicieran accesibles más fácilmente de lo que lo son actualmente. Su facturación podría aumentar si creáramos al fin una patente comunitaria, que previniera así que los productos falsificados y baratos expriman la propiedad intelectual que producen las pequeñas empresas.

Creo que el reto más delicado desde la perspectiva del éxito de la Estrategia de Lisboa completa es ciertamente ayudar a las PYME a trasladarse de su propio Estado miembro al mercado interior de la UE. En la situación

económica actual, no obstante, necesitamos señalar, además de lo que se ha dicho, que existen problemas con la principal fuente de financiación de las pequeñas y medianas empresas. Porque esa fuente sigue siendo el crédito. Sin embargo, la mayor sensibilidad de riesgo de las instituciones financieras ha significado que cada vez más empresas encuentren difícil acceder a un crédito. Apelando a la incertidumbre de la situación económica, los bancos están reduciendo la concesión de préstamos en estos círculos. Los directores de las PYME se quejan de que pueden peligrar miles de empresas y millones de puestos de trabajo. Nos interesa fundamentalmente asegurar que los fondos pensados para inyectar liquidez al sistema alcancen la economía en vez de quedarse a salvo en los bancos. Uno de los pasos más importantes es que los bancos empiecen a estimular la economía y a las PYME lo antes posible.

El otro reto es crear la solidaridad europea. Es la única manera de ofrecer una protección más eficaz que la que los Estados pueden proporcionar a las PYME que están en dificultades a causa de la crisis. Con esto quiero señalar que la situación de las PYME y la manera en que ésta se maneja también es una prueba de solidaridad europea. Prueba que Europa es capaz de asumir un riesgo compartido con los Estados miembros también más allá de la zona euro. Las medidas dirigidas principalmente a establecer el área euro pueden dar lugar fácilmente —y de hecho ya han dado lugar— a un vacío financiero fuera de la zona euro. Por tanto, en la situación actual, debo pedir a los responsables europeos de la toma de decisiones y a los representantes del sector bancario que no permitan la creación de una Europa de dos velocidades, ya que la caída de una región en la que las PYME juegan un papel decisivo—constituyen más del 90 % de todas las empresas—traería consigo consecuencias económicas catastróficas. Pido el apoyo de la Comisión y de mis colegas diputados para este fin. Le doy las gracias a la ponente, la señora Fontaine, y a los demás ponentes alternativos por su trabajo, y felicito una vez más al Comisario Verheugen por los logros conseguidos hasta hoy.

Ján Figel, miembro de la Comisión. – Señor Presidente, antes de nada me gustaría dar las gracias a los dos ponentes. Primero las damas, y no sólo en estos días; así que empezaré dando las gracias a la señora Herczog por la calidad de su informe sobre la «Small Business Act» (SBA) y el fuerte apoyo que le proporciona a la iniciativa de la Comisión de establecer una política integral sobre las pequeñas y medianas empresas. También me gustaría homenajear al señor Lehne, no sólo por su eficacia y su trabajo en la conducción del Estatuto de la sociedad privada a través del procedimiento de consulta, sino también por las soluciones interesantes y creativas presentadas en el informe.

Ahora nos encontramos de verdad en una fase crítica. Todos los días escuchamos los mensajes, como la necesidad de aumentar y renovar la confianza en el funcionamiento de la economía mundial. La crisis económica y financiera ha golpeado con verdadera fuerza a las empresas europeas, y creo que ahora es más importante que nunca explotar todo el potencial de las pequeñas y medianas empresas. Es la cuerda de salvamento de la economía europea.

La «Small Business Act», que la Comisión aprobó en junio de 2008, proporciona un marco completo de acciones a corto, medio y largo plazo para el crecimiento y la competitividad de las PYME dentro de la Estrategia de Lisboa. Propone diez principios de política y una serie de iniciativas concretas para asegurar que los negocios de las PYME se coloquen en el centro de la toma de decisiones; como ha dicho la señora Herczog, establecer las PYME en el centro de la atención y de las estrategias.

La SBA incluye una serie de iniciativas legislativas, incluida la propuesta de un estatuto de la sociedad privada europea. La SBA está diseñada para asegurar que el principio «Pensar primero a pequeña escala» y la prioridad para las pequeñas empresas estén anclados de forma duradera e irreversible al diseño de políticas en toda la Unión. La SBA también requiere un reconocimiento mayor de los empresarios y del espíritu emprendedor. En tiempos como éste necesitamos más que nunca gente preparada para tomar la iniciativa, elaborar proyectos y correr riesgos. También creemos, por tanto, que los empresarios honrados a los que les ha fallado el negocio merecen una segunda oportunidad.

En la crisis económica actual, necesitamos establecer prioridades y centrarnos en realizar rápidamente aquellas acciones que tengan el mayor potencial para contribuir a la recuperación. El plan de acción SBA y el plan europeo de recuperación económica proponen medidas ambiciosas en tres áreas clave: primero, permitir la concesión de los tan necesitados créditos; segundo, reducir la carga administrativa; y tercero, ayudar a las PYME a operar fuera de su país.

Que la «Small Business Act» tenga éxito depende de la colaboración perfecta de todos los interesados. Agradecemos su apoyo. La resolución que el Parlamento aprobó a principios de diciembre fue una iniciativa oportuna y recibida con fuerza. Como ustedes saben, en la cumbre celebrada posteriormente en diciembre, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron por unanimidad la «Small Business Act», bajo la Presidencia francesa.

Es, por tanto, importante que esta Cámara dé todo su apoyo hoy al informe de la señora Herczog, para establecer una base sólida y legítima para futuras acciones. Me gustaría invitarles a promocionar la «Small Business Act» en sus respectivos países y circunscripciones para ayudar a que este programa de política ambicioso se haga realidad y que de verdad ayude a las PYME en sus negocios diarios.

Permítanme ahora hablar de los dos informes del señor Lehne. El Parlamento siempre ha mostrado un gran apoyo al Estatuto de la Sociedad Privada Europea. Su informe de 2006 por iniciativa propia y su rápida gestión de la propuesta de la Comisión son contribuciones importantes al éxito del nuevo Estatuto de la Sociedad Europea.

El Estatuto de la Sociedad Privada es un elemento clave de la «Small Business Act». Está diseñado para las PYME. Por tanto, la Comisión propuso que las sociedades privadas europeas se establecieran como cualquier sociedad nacional, sin el requisito de hacer negocios en diferentes Estados miembros o tener accionistas de más de un país; justo como en casa. Hay quienes consideran que ese requisito transfronterizo es esencial para un foro europeo de la empresa. La resolución del Parlamento, que permite a las empresas elegir entre una variedad de elementos transfronterizos, es flexible. Las sociedades privadas europeas podrían cumplir este requisito, por ejemplo, estableciendo una sucursal fuera de su país o simplemente registrando su intención de hacer negocios transfronterizos.

También ha sugerido una solución flexible para el capital mínimo requerido. Como saben, la propuesta de la Comisión requería un capital mínimo de sólo un euro, y a partir de ahí dejaba a los accionistas que decidieran cuánto capital necesitaba su sociedad privada europea. Los que consideran que los requisitos de capital juegan un papel en la protección de los acreedores de las pequeñas empresas han cuestionado esta disposición.

El informe del Parlamento Europeo ha propuesto soluciones alternativas para mejorar la protección de los acreedores. Esto significa que las empresas podrían elegir entre un régimen de protección de los acreedores basado en la solvencia o basado en el mantenimiento del capital.

La Comisión está de acuerdo con los elementos del informe dirigidos a aumentar la uniformidad del estatuto y promover así la seguridad jurídica de su aplicación. Éstos incluyen prescribir el registro del objeto social de la empresa, aclarar que la prohibición de ofrecer acciones al público no excluye las ofertas a los trabajadores de la empresa, o mejorar las normas sobre los deberes y responsabilidades de los directores. Todos ellos contribuyen de forma útil, lo que facilitará la aplicación de este estatuto.

También le agradezco su útil sugerencia de una cláusula de arbitraje que anima a los accionistas a usar medios alternativos para resolver las disputas.

Finalmente, me gustaría mencionar el tema más debatido en el Parlamento y fuera de él: la participación de los trabajadores en el consejo de las sociedades privadas europeas. Como ya he mencionado, la Comisión diseñó un estatuto para las pequeñas empresas. La participación de los empleados en las PYME existe sólo en unos pocos Estados miembros, y por eso una solución basada en las legislaciones nacionales, que permitiría la coexistencia de modelos diferentes, parecía el enfoque más apropiado y razonable.

Las enmiendas del Parlamento introducen disposiciones adicionales y complejas que no son aplicables a las PYME creadas bajo la legislación nacional en la mayoría de los Estados miembros. Es probable que esto haga que el Estatuto de la Sociedad Privada Europea no resulte atractivo para esos Estados miembros y sea una opción mucho menos viable para las PYME.

En conclusión, en su informe hay un buen número de soluciones útiles. Algunas podrían allanar el camino para un compromiso más rápido entre los Estados miembros. Por tanto, la Comisión recibe con agrado la aprobación de este informe.

Finalmente, en cuanto al traslado transfronterizo de la sede social de las empresas, la Comisión ha informado al Parlamento en ocasiones anteriores de sus razones para no proponer la decimocuarta Directiva sobre el Derecho de sociedades. Estas razones todavía son válidas. Estamos de acuerdo con el ponente en que las empresas deberían gozar de la libertad de establecimiento dentro del mercado único y poder trasladar sus sedes de un país a otro. Sin embargo, no estamos convencidos de que proponer una nueva legislación ahora sea la mejor solución para alcanzar este objetivo. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia permite claramente la movilidad de las empresas. Además, la legislación existente —la Directiva de fusiones transfronterizas—proporciona un marco para el traslado que incluye las garantías necesarias para terceros. En especial, la Directiva de fusiones transfronterizas permite que una empresa establezca una sucursal nueva en otro país y luego fusione la empresa existente con esa sucursal. El procedimiento de traslado y las garantías sugeridas por la Comisión de Asuntos Jurídicos son muy parecidos a los que propone la Directiva.

Nuestros análisis económicos muestran que el nivel de complejidad del procedimiento de traslado transfronterizo se podría comparar al del procedimiento de fusión transfronteriza. Los Estados miembros debían transponer la Directiva de fusiones transfronterizas en diciembre de 2007. Es demasiado pronto para calcular su completa aplicación. Antes de embarcarse en una nueva legislación, la Comisión debería evaluar primero cómo funciona en la práctica este nuevo marco reglamentario. Tampoco estamos convencidos de que la Directiva mejore la situación existente en esta área bajo la legislación nacional y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo.

Finalmente, a la luz de lo descrito y con la legislatura actual a punto de finalizar, sería más apropiado que la próxima Comisión decidiera cómo proceder con este tema del traslado de la sede social de una empresa. Para entonces también se verá de forma más clara cómo se resolvió el tema del traslado de la sede en el Estatuto de la Sociedad Privada Europea.

**Gunnar Hökmark**, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. – (SV) Señor Presidente, las condiciones para las pequeñas empresas de hoy son cruciales para el crecimiento de los trabajos de mañana. Son imprescindibles para que podamos salir de esta crisis y entrar en una economía mejor y mucho más especializada y competitiva. Las pequeñas empresas son las que impulsan la innovación, y también son las que actualmente tienen los mayores problemas de crédito en varios Estados miembros y en la Unión como tal.

Lo que pretendemos hacer aquí con el Estatuto de la Sociedad Privada Europea –y me gustaría dar las gracias a la Comisión por su propuesta y a la ponente por su trabajo– es abrir el mercado interior a las pequeñas empresas del mismo modo que a las empresas grandes. Se debe abrir nuevos caminos en este aspecto. Como ya hemos debatido en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, es cuestión de llevar a cabo una simplificación rigurosa de las normas, que abrirá las puertas a las pequeñas empresas.

Se trata de asegurar que las pequeñas empresas puedan participar en la contratación pública en la misma medida que las empresas grandes como resultado del modo en que se lleve a cabo esa contratación pública. Se trata de facilitar a las pequeñas empresas que operen a través de las fronteras, incluido lo relativo a temas como el pago del IVA, y de combatir la burocracia que actualmente está resultando prohibitiva. También se trata de proveer a los mercados financieros europeos de mejores condiciones para la expansión y el crecimiento proporcionándoles a las pequeñas empresas un mercado del crédito mejor a través de los esfuerzos del Banco Europeo de Inversiones y de otros bancos. Finalmente, me gustaría decir que

Lo pequeño es hermoso. Lo que es pequeño hoy, mañana será grande y traerá nuevos empleos y más prosperidad.

**Harald Ettl,** ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. – (DE) Muchas gracias, Señor Presidente. Hoy en día, el traslado de la sede de una empresa implica obstáculos administrativos, costes y consecuencias sociales y no ofrece la seguridad jurídica necesaria para los accionistas, los acreedores o los trabajadores. Una consulta pública de 2004 dejaba claro lo importante que era aprobar la decimocuarta Directiva.

Por esta razón, quisiera apelar a la Comisión a presentar una propuesta legislativa a este respecto —lo antes posible— con el doble propósito de simplificar la movilidad de las empresas y asegurar que el tema de la participación en relación con el traslado de la sede de una empresa no se deja en manos del Tribunal de Justicia Europeo.

Una futura decimocuarta Directiva no debe proporcionar una ruta de escape de los sistemas de participación fuertes. No se debe restringir los derechos existentes bajo ningún concepto. Para garantizar la coherencia y la sustancia de los procedimientos de participación de los trabajadores, se debería hacer referencia a la Directiva Europea sobre los comités de empresa, a la décima Directiva y a la Directiva sobre la información y consulta de los trabajadores. Es absolutamente imprescindible que la información se proporcione con tiempo y que se establezca una planificación antes del traslado de la sede de una empresa.

**Donata Gottardi,** ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. – (IT) Señor Presidente, Señor Comisario, Señorías, el Reglamento sobre las sociedades privadas europeas que estamos a punto de aprobar completa el marco de los tipos de empresas que se han de regular a nivel europeo. En ciertas partes, el texto final lleva la marca del texto aprobado por la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

Lamento que no aprovecháramos la oportunidad para pedirle a la Comisión que se arriesgara más, que tomara más medidas para presentar un régimen fiscal específico, un sistema contable apropiado y un

reglamento homogéneo para casos de acuerdos, insolvencia, conversiones, fusiones, divisiones, disoluciones y nulidad.

Todavía hay muchas áreas que continúan rigiéndose por el derecho de sociedades nacional, lo que da lugar a niveles que se solapan y a una multiplicación de los costes. Si nos ponemos de acuerdo en la importancia de crear un sistema europeo común y si queremos evitar los traslados oportunistas, entonces ahora que el marco está completo, siguiendo a la sociedad europea y a la sociedad cooperativa europea, sería una buena idea planificar la reapertura del tema y llevarlo hasta el siguiente nivel.

**Harald Ettl,** ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. – (DE) Señor Presidente, la propuesta presentada por la Comisión para la sociedad privada europea dentro del marco de la «Small Business Act» tenía puntos débiles graves. No tenía apenas en consideración los intereses de los acreedores, los trabajadores, los consumidores y los pequeños proveedores. Por mencionar unas pocas disposiciones, preveía un capital mínimo de un euro y, además, procedimientos de registro inadecuados, ningún requisito de actividad transfronteriza y la separación de los estatutos sociales, la sede y el verdadero centro de actividad.

Éste último habría conducido a eludir la participación de los trabajadores. Toda nueva directiva europea sobre el derecho de sociedades debería ayudar a alcanzar el objetivo de armonizar los derechos de los trabajadores y la idea del estándar europeo de participación, basado en el nuevo Tratado de la Reforma de la UE, incluida la Carta de los Derechos Fundamentales. Los derechos de los trabajadores son derechos esenciales para una Europa social.

**Anja Weisgerber,** ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. – (DE) Señor Presidente, Señor Comisario, Señorías, las pequeñas y medianas empresas constituyen la columna vertebral de nuestra sociedad y proporcionan el 67 % de los trabajos del sector privado europeo.

Por tanto, agradezco mucho la iniciativa «Pensar primero a pequeña escala» y me comprometo a asegurar que se tenga en cuenta este principio en el diseño de políticas en todos los ámbitos políticos y administrativos. En esta época de crisis resulta especialmente importante crear un valor añadido tangible y genuino para las PYME, para consolidar a estas empresas como un factor estabilizador en la crisis.

Como ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, participé en la formulación de las ideas sobre las que se va a votar ahora. Muchas de mis propuestas han sido incorporadas al texto, incluida la importancia del principio de flexiguridad. Este concepto debería crear mercados de trabajo flexibles que también sigan la línea de un alto nivel de seguridad de empleo.

También se ha incorporado mi petición de que el derecho laboral proporcione una base fiable para las PYME. Con frecuencia las PYME no pueden permitirse sus propios departamentos jurídicos o humanos y por eso dependen de los reglamentos claros y simples.

Una de mis peticiones más importantes —las «pruebas PYME» para iniciativas legislativas— también obtuvo el apoyo de la comisión responsable. La burocracia se debe cortar de raíz. Se debe llevar a cabo evaluaciones de impacto de forma sistemática en el caso de leyes nuevas. Todas las disposiciones de la UE deben examinarse en referencia a su impacto sobre las PYME antes de ser aprobadas. Considero importante que los resultados de estas pruebas PYME estén sujetas a una evaluación imparcial por parte de un organismo independiente, y esta idea se ha incorporado al texto.

Las PYME se enfrentan a retos especiales en el contexto de la crisis financiera mundial, y por eso agradezco especialmente la petición del informe de que se implementen lo más rápidamente posible las propuestas del Grupo de Alto Nivel de Partes Implicadas Independientes sobre Cargas Administrativas del señor Stoiber. Debemos actuar rápidamente para aprovechar este potencial.

**Othmar Karas,** ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (DE) Señor Presidente, todos sabemos que nuestra capacidad para desarrollar el potencial innovador y de crecimiento de las pequeñas y medianas empresas resulta decisiva para la prosperidad de la Unión Europea. Las PYME también juegan un papel crucial en la superación de la crisis. Por tanto, debemos aliviarles la carga y apoyarlas, basándonos en la idea de que un número menor de normas tiene el potencial para éstas sean mucho más significativas para las PYME.

Como presidente del intergrupo PYME me gustaría aclarar, no obstante, que la «Small Business Act» sólo es un memorándum de acuerdo por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno. Los memorándums de acuerdo por sí solos no son de ninguna utilidad para las PYME, y por eso pedimos claramente que la normativa nacional y la europea sean dirigidas por el principio «Pensar primero a pequeña escala», y hemos hecho cuatro peticiones.

La primera es que los Estados miembros deben anunciar cómo y en qué plazo incorporarán los elementos centrales del principio «Pensar primero a pequeña escala» a la normativa nacional. En segundo lugar, los Estados miembros deberían presentar, de forma obligatoria, el progreso hecho en la implementación del principio «Pensar primero a pequeña escala» en los informes anuales de los programas nacionales de reforma del proceso Lisboa. En tercer lugar, necesitamos un criterio estándar para medir el progreso en la implementación del principio «Pensar primero a pequeña escala». Y en cuarto lugar, también debemos establecer el principio «Pensar primero a pequeña escala» como un componente obligatorio de la futura normativa a nivel europeo. Además, como respuesta a los acontecimientos actuales, diré que se debería evaluar todas las normativas existentes en cuanto a su impacto procíclico sobre las PYME. Tenemos que actuar con rapidez sobre este punto.

**Presidente.** – Por desgracia no tenemos la oportunidad de escuchar a la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género porque la señora Podimata no está disponible en este momento.

**Nicole Fontaine**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (FR) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar me gustaría destacar la importancia de este debate sobre las PYME y espero sinceramente que las PYME escuchen la fuerte señal que el Parlamento desea enviarles.

Nuestro grupo recibió con entusiasmo el proyecto de la «Small Business Act» que la Comisión nos presentó el pasado junio. Es cierto que, desde el año 2000, se han tomado iniciativas sobre las PYME. Estas iniciativas se apreciaron, pero eran inapropiadas. ¿Por qué digo inapropiadas? Porque, según las personas a las que afectaban, muy a menudo se quedaban sólo en buenas intenciones. Por lo tanto, hoy tenemos que llegar más lejos. La «Small Business Act» nos da esta oportunidad porque forma parte de un enfoque mundial realmente proactivo.

Quisiera señalar que el Parlamento Europeo ya ha logrado un éxito, al seguir la pregunta oral que realizamos en diciembre sobre la aprobación unánime por parte del Consejo de Competencia del plan de acción que el Comisario Figel' ha mencionado hace un momento.

Obviamente, esto demostró la fuerte voluntad política de los gobiernos y, hoy, me gustaría agradecer el excelente informe de la señora Herczog que prolonga este ímpetu de una manera tan oportuna. También me gustaría expresar mi gratitud por la calidad de la colaboración que hemos recibido y el excelente trabajo que, debo decir, hemos conseguido en la Comisión de Industria, Investigación y Energía. Hoy sólo hemos presentado dos enmiendas en la sesión plenaria. Esto muestra lo bien que hicimos nuestro trabajo.

En cuanto a nuestro grupo, con las enmiendas que hemos presentado y que nuestro ponente se ha alegrado de aceptar, hemos empezado a buscar un modo de conseguir que los Estados miembros y los organismos comunitarios se involucren más para garantizar que las medidas planificadas dan de verdad un valor añadido a las PYME.

Hemos pedido que el principio «Pensar primero a pequeña escala» sea una parte obligatoria e integral de todas las normativas futuras. Hemos insistido en la patente comunitaria y también, por supuesto, en los recursos financieros para que se pueda acceder a ellos de forma efectiva y rápida.

**Ieke van den Burg,** *en nombre del Grupo del PSE.* – Señor Presidente, tal vez me permita, en primer lugar, decir algo en respuesta a la declaración de la Comisión.

Primeramente, lamento que el colega del Comisario, el señor McCreevy, no esté aquí; supongo que ya ha empezado la nueva temporada de carreras de caballos. Lo lamento de veras, porque el tema del derecho de sociedades es muy importante para nosotros y está en el centro de su carpeta de documentos. En segundo lugar, Señor Comisario, lamento de verdad sus argumentos en contra de las propuestas del Parlamento sobre la cogestión de los trabajadores. Hemos dicho claramente que no está hecho para las pequeñas empresas, el Estatuto de la Sociedad Privada Europea está a disposición de todas las empresas. No está restringido al tamaño. No queremos que este Estatuto de la Sociedad Privada Europea sea una forma de abusar y eludir la normativa existente —en particular en las tradiciones nacionales—, lo cual es un aspecto muy importante de la cogestión. No queremos «buscar al mejor postor» para existir y que se cree un nuevo *Delaware* en la Unión Europea, en el que las empresas puedan eludir este tipo de normativas.

En tercer lugar, respecto a la decimocuarta directiva –de la que sabemos que el señor McCreevy no está muy a favor–, ha repetido los mismos argumentos que presentó él. Debería tomarse en serio el hecho de que el Parlamento verdaderamente quiere que presente esta propuesta.

En cuarto lugar, presentamos juntos una resolución para pedirle a la Comisión que consultara a los interlocutores sociales en base al Artículo 138. Esto habría sido lo correcto antes de que nos decidiéramos por una normativa sobre la sociedad privada europea, porque la cogestión es un tema que se trata en el Artículo 138 del Tratado CE y que primero requiere consultar a los interlocutores sociales. Esto no se ha hecho. Ahora pedimos que se haga inmediatamente. Sin embargo, si oigo este tipo de reacción por parte de la Comisión, lo reconsideraré seriamente y sugeriré a mi grupo que reconsideremos si podemos apoyar el producto de sociedad privada europea. Quizá pueda llamar esta noche al señor McCreevy y al señor Špidla y ver si mañana puede presentar una propuesta mejor antes de la votación.

Brevemente –porque he agotado el tiempo de uso de la palabra– la posición del PSE no va en contra de la oportunidad de que las pequeñas y medianas empresas consigan este nuevo estatuto –estamos a favor de ello–, sino en contra de esta forma de abuso. Alcanzamos un compromiso muy bueno con la ponente. También es muy actual y para nada obsoleto, pero muy tópico para este momento, considerando el funcionamiento desastroso de los accionistas y los mercados financieros, para pensar en un modo de gobierno mejor para las empresas, en el que los empleados tengan una parte. Señor Comisario, tiene que considerar de verdad con su Colegio y con los Comisarios responsables si puede hacer llegar al Parlamento una declaración más positiva.

**Jean Marie Beaupuy**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*FR*) Señor Presidente, Señor Comisario, me gustaría, por supuesto, sumarme a las felicitaciones para la señora Herczog por el excelente informe de noventa puntos sobre la «Small Business Act».

Sin embargo, Señor Comisario, el trabajo del Parlamento Europeo sólo será verdaderamente efectivo si se aplica de forma rápida y eficaz en cada uno de nuestros Estados.

En sus comentarios introductorios, Señor Comisario, dijo usted que en base a este informe iba a crear una estrategia global, pero no ignorará que en la actualidad hay una crisis financiera, una crisis económica y una crisis climática que requieren respuestas más rápidas por nuestra parte.

Le daré dos ejemplos. Primer ejemplo: pido que se pague a las empresas en treinta días. Esto está incluido en el Punto 87 con relación al Fondo de cohesión. Apelo a la Comisión y a los Estados miembros a tomar medidas para que se pague a las empresas en treinta días todos los contratos públicos.

Cuando se sabe, además, que el 20 % de las peticiones por bancarrota se debe a retrasos en los pagos por parte de las autoridades públicas, podemos ver lo mucho que esta acción de los gobiernos y la Comisión reduciría el nivel de desempleo, que crece día a día.

Segundo ejemplo: burocracia. En el Punto 72, pedimos que se reduzca la burocracia al menos en un 25 %. Puedo decirle que, como director de una empresa, llevo esperando desde hace años una medida tan concreta. Los directores de empresa no están ahí para rellenar formularios todo el día. Están ahí para proporcionar productos y servicios a los demás ciudadanos.

Si toma en consideración esta petición, Señor Comisario, no sólo además de la estrategia global que desea crear, sino también en lo referente a la respuesta práctica de los gobiernos y de la Comisión, entonces, dentro del marco de los actuales planes de recuperación, habrá disposiciones que den soluciones a los ciudadanos inmediatamente.

**Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk**, *en nombre del Grupo UEN*. – (PL) Señor Presidente, durante mi intervención en este debate quiero llamar la atención sobre cuatro cuestiones. En primer lugar, me gustaría expresar la esperanza de que el informe del señor Lehne proporcionará a la Unión Europea un fuerte estímulo para preparar medidas legales adecuadas, que, de acuerdo con la libertad de establecimiento garantizada en el Tratado, permitirá a las empresas trasladar sus sedes dentro de la Unión Europea, sin que se les cargue con una burocracia excesiva.

Segundo, este tipo de traslados, en cambio, debería contribuir a proteger los derechos existentes de los accionistas, de los acreedores, y en especial los derechos de los trabajadores. También me gustaría expresar la esperanza de que las soluciones propuestas por la ponente, que implican el diseño de una propuesta de traslado, y especialmente un informe que explica y justifica los aspectos legales y, sobre todo, económicos del traslado propuesto de la sede de una empresa y sus implicaciones para los accionistas y los trabajadores, no resultarán ser un obstáculo adicional al traslado de las empresas.

En cuarto y último lugar, parecería que esa competencia, en cuanto a los impuestos y los salarios, era la fuerza motivadora particular detrás de las soluciones propuestas, pues se creía que tenía un efecto positivo en la

velocidad del crecimiento económico en cada Estado miembro y, por tanto, también en toda la Unión Europea.

**Francis Wurtz**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (FR) Señor Presidente, Señor Comisario, la Comisión presenta el proyecto del estatuto de la sociedad privada europea como un componente de la «Small Business Act» europea.

En este marco, y tomando el modelo de Estados Unidos, al principio era cuestión de apartar una parte definida de contratos públicos para las pequeñas empresas. Esas nobles intenciones sólo conseguirán un aplauso.

Por desgracia, es totalmente diferente ahora que ha llegado acompañado de la sociedad privada europea. Primero, tomen el tamaño de las empresas a las que va dirigido. En lugar de la pequeña empresa, se ha colado el concepto ya de por sí impreciso de las pequeñas y medianas empresas. Esto ha llevado finalmente, y leo de la exposición de motivos de la propuesta de reglamento aprobada por la Comisión, a un «estatuto que puede beneficiar también a empresas y grupos más grandes». Esto cambia totalmente la filosofía de la política, ¿y ahora qué les pasará a estas pseudo-PYME? En realidad, serán sucursales de multinacionales que, como sabemos, hace tiempo que llevan pidiendo un estatuto único y menos vinculante de lo que se aplica actualmente a las empresas que controlan en los diversos países europeos.

Echemos ahora un vistazo a la naturaleza de los beneficios que el estatuto de la sociedad privada europea ofrece a las empresas. Ya no es cuestión de dar más facilidades de acceso a los contratos públicos. En lugar de eso, y leo otra vez la exposición de motivos del texto de la Comisión, su objetivo ahora es «mejorar las condiciones marco para las empresas en el Mercado Único». Con este fin, todas las Sociedades Privadas Europeas podrían tener su sede social en un país y sus actividades reales en otro. También podrían trasladar su sede social al Estado miembro de su elección.

¿Cómo puede ser que no veamos en estas disposiciones una manera de permitir que las empresas en cuestión creen empresas buzón sin restricciones en las condiciones más indulgentes para el mundo laboral? ¿La Comisión no especifica siquiera que «la ley relevante aplicable es la ley del Estado miembro en el que la sociedad privada europea tiene su sede social, la cual se aplica a las sociedades de responsabilidad limitada»?

Como apunta con precisión la Confederación Europea de Sindicatos: «Existe un gran riesgo de que las empresas utilicen el estatuto de la sociedad privada europea para eludir la normativa que más protege» a los trabajadores.

Ahora entendemos por qué la Comisión no consultó a las organizaciones de trabajadores antes de aprobar su propuesta, contentándose con la pura formalidad de una consulta en línea.

En resumen, al leer esta propuesta de reglamento parece que el énfasis puesto sobre las «pequeñas empresas» está por encima de toda la apariencia política dirigida a hacer que una repetición del tristemente famoso principio «país de origen» sea aceptable. Equivale a un Bolkestein modernizado.

Por eso mi grupo propone que el Parlamento envíe una señal clara a la Comisión y al Consejo al rechazar esta propuesta a favor de un estatuto de la sociedad privada europea.

**Roberto Fiore (NI).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, creo que debemos resolver esta crisis de las pequeñas y medianas empresas de un modo genuinamente europeo. Estamos siendo testigos de una plaga que asola a las pequeñas y medianas empresas por todo el continente, causada por la falta de acceso a los créditos. El problema es que los bancos no conceden préstamos a las empresas, y también es verdad que los intentos de algunos gobiernos de financiar a los bancos para que éstos, a su vez, financien a las pequeñas empresas, están fallando porque nadie sabe qué deudas tienen los bancos en este momento.

Por tanto, propongo que los Estados, al nacionalizar los bancos nacionales, aboguen por la fabricación de moneda, o vales que correspondan a dinero, para financiar a las pequeñas empresas. Hace poco se realizó un intento de este tipo en la República de Taiwán, la cual emitió vales que a todos los efectos equivalían a dinero, y se los dio, en forma de vales personales, a los ciudadanos taiwaneses. Esto quiere decir que, a efectos prácticos, se emitieron tres mil millones de euros o dólares en la República de Taiwán.

Debemos hacer lo mismo; debemos conceder créditos a las pequeñas empresas emitiendo dinero prácticamente como Estados que ya no están en deuda sino en préstamo.

**Georgios Papastamkos (PPE-DE).** - (*EL*) Señor Presidente, centraré mi intervención en el primero de los temas en debate: el estatuto de la sociedad privada europea. Como saben, sólo el 8 % de las pequeñas y

medianas empresas europeas participa en operaciones transfronterizas en una época en que las pequeñas y medianas empresas representan aproximadamente el 99 % de las empresas de la Unión Europea.

Este hecho prueba los defectos que hay en la política para fomentar los negocios intracomunitarios aplicada hasta la fecha. También prueba la necesidad de adoptar medidas dirigidas a la creación de un marco regulador único y más favorable a nivel europeo.

Ahora la crisis económica mundial ha golpeado a la economía real, los millones de pequeñas y medianas empresas que hay en Europa. En las circunstancias actuales, nuestro principal objetivo deben ser las empresas pequeñas y eficientes.

La propuesta de reglamento de la Comisión al Consejo va en la dirección correcta que, en mi opinión, es reducir al mínimo la carga administrativa a la que se enfrentan las pequeñas y medianas empresas europeas, a las que se les pide que reúnan diferentes requisitos administrativos locales para montar una empresa.

La flexibilidad y la uniformidad de las sociedades privadas europeas, el componente transfronterizo mínimo que se requiere, la simplificación de los controles sobre la legalidad de los estatutos y el principio del capital de partida de un euro son los principales principios de una estrategia que bien podría darle un nuevo impulso al desarrollo de la iniciativa empresarial intracomunitaria.

Para finalizar, me gustaría felicitar al ponente, el señor Lehne, por el esfuerzo que ha hecho para alcanzar con éxito un compromiso entre las opiniones divergentes que formularon sus colegas de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de varios grupos políticos.

**Manuel Medina Ortega (PSE).** - Señor Presidente, creo que el debate que tenemos esta noche sirve para aclarar algunas cosas: en primer lugar, que el hecho de que el debate sobre la sociedad privada europea se haga simultáneamente con el debate sobre la pequeña empresa europea no quiere decir que la sociedad privada europea sea necesariamente pequeña empresa europea.

Como ha dicho la señora van den Burg y creo que también lo ha puesto de relieve el señor Wurtz en su crítica a la propuesta, el estatuto de la sociedad privada europea, tal como está concebido en la propuesta de la Comisión y tal como ha sido aprobado en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos, es un instrumento para el establecimiento de empresas que pueden ser grandes y que tienen ciertas características, como es la limitación de la responsabilidad de los socios y la imposibilidad de que se negocien en los mercados públicos. Pero tanto el estatuto de la sociedad privada europea como el de la sociedad privada nacional pueden servir para pequeñas empresas y para grandes empresas.

Ahora bien, como ha dicho la señora van den Burg, precisamente esta flexibilidad o plasticidad de la sociedad privada europea nos obliga a tener cuidado extremo. Y ése ha sido el trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Las enmiendas aprobadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos, bastantes, van dirigidas, precisamente, a evitar que surja, como decía la señora van den Burg, un *Delaware* europeo, sobre la base de la fórmula de la sociedad privada europea, sobre todo en uno de los temas que preocupaban al señor Wurtz, esto es, la participación de los trabajadores en la empresa.

Creo que las fórmulas aprobadas en la Comisión de Asuntos Jurídicos señalan con claridad esas limitaciones. No se trata, como decía el señor Wurtz, de aplicar la regla del país de origen, sino, que, de acuerdo con las normas que hemos aprobado en la Comisión de Asuntos Jurídicos —yo recomendaría al señor Wurtz que leyera las enmiendas que hemos aprobado—, hay una serie de limitaciones que impiden que las normas del país de origen se apliquen a aquellas sociedades en las que hay un nivel de participación de los trabajadores más alto de lo normal. Están perfectamente incluidas en las enmiendas que hemos aprobado y creo que con estas enmiendas sería perfectamente admisible aprobar el texto, incluso desde la posición del señor Wurtz.

Es decir, se trata de una forma de sociedad europea que existe en todos nuestros países, que tiene que ser objeto de armonización en el contexto de la Unión Europea, pero, al hacerlo, esas sociedades no pueden convertirse en entes etéreos, sino que tienen que apegarse a las realidades nacionales y respetar la legislación nacional, sobre todo en el ámbito tan delicado de la cogestión de los trabajadores.

Creo que, en el texto que ha aprobado, la Comisión de Asuntos Jurídicos introduce aportaciones fundamentales y, desde luego, la Comisión haría mal en no tomar en cuenta estas enmiendas.

Creo que las enmiendas de la Comisión de Asuntos Jurídicos van dirigidas, precisamente, a limitar los defectos que tenía el texto de la Comisión y creo que el Parlamento podría aprobarlo con buena conciencia, no sólo por lo que supone de progreso en el ámbito de las pequeñas empresas, sino también en cuanto a la gestión

de este tipo de sociedades que existen en Derecho y que estarían sometidas a un control estricto por parte de los trabajadores en un sistema de cogestión.

#### PRESIDE: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

**Jorgo Chatzimarkakis (ALDE).** - (*DE*) Señora Presidenta, Señor Comisario, las pequeñas y medianas empresas nunca han sido tan importantes como lo son hoy. Las PYME son especialmente importantes en el contexto de la crisis económica y financiera, causada más bien por las empresas grandes y no por las pequeñas. Las PYME son importantes porque también sufrirán pronto, pues aún son responsables de una gran parte de nuestra actividad económica.

En el país que mejor conozco, las PYME representan el 20 % de todas las patentes, el 40 % de las inversiones brutas, el 49 % de la facturación total, y agrupan al 70 % de los trabajadores y al 80 % de los becarios. Lo que se necesita ahora es un replanteamiento. Debemos apretar el botón de reinicio grande, por así decirlo. Debemos promover los pensamientos emprendedores; eso es lo que representa la «Small Business Act».

Me gustaría felicitar a la señora Herczog por su informe. Es verdaderamente importante que ahora describamos y consideremos a las PYME como una muestra representativa, que nos replanteemos las medidas de apoyo, que demos prioridad a las pequeñas empresas en los concursos públicos («Pensar primero a pequeña escala») y que impidamos que las autoridades públicas intervengan en los concursos. Por tanto, le felicito; lo que se necesita ahora son recortes en los impuestos para los sectores que precisan mucha mano de obra.

**Eoin Ryan (UEN).** - Señora Presidenta, a mí también me gustaría agradecer este informe. Las PYME han creado alrededor del 80 % de los trabajos nuevos en la Unión Europea, y en mi circunscripción de Dublín alrededor de 400 000 personas trabajan en unas 100 000 empresas del sector PYME.

En este momento debemos hacer todo lo que podamos para apoyar a estas empresas que están en tiempos difíciles. Agradezco el hecho de que el BEI tenga un fondo de 31 000 millones de euros para las pequeñas y medianas empresas, y creo que se debería hacer algo más en esta área.

También se ha de agradecer los recortes de burocracia hechos por la Comisión. Eso equivale a unos 2,3 millones de euros de ahorro para la Unión Europea. Hace poco me reuní con el Comisario Verheugen para tratar con los empresarios irlandeses los problemas a los que se enfrentaban. Una idea que se debería considerar es la de tener quizá una moratoria sobre la nueva burocracia que llega de Europa, porque eso es ahogar a las empresas. En estos tiempos difíciles, tenemos que hacer todo lo que podamos para asegurar que las empresas sobrevivan hasta la esperada mejora.

Sin embargo, Europa no puede hacerlo sola. También deben hacerlo los gobiernos nacionales y los gobiernos locales, que juegan un gran papel. Si queremos lograr estabilizar a las pequeñas empresas y el empleo en la Unión Europea y en cada uno de los Estados miembros, debemos hacer todo lo posible para intentar salvarlos.

El reto al que nos enfrentamos en este momento trata de trabajos, trabajos, trabajos, y debemos hacer todo lo que podamos para intentar proteger el empleo existente y, con un poco de suerte, intentar crear nuevos trabajos en los años venideros. Es absolutamente esencial para todos nosotros.

**Georgios Toussas (GUE/NGL).** - (*EL*) Señora Presidenta, la sociedad privada europea es un esfuerzo para infligir un daño aún mayor a los derechos sociales y laborales de los trabajadores, siguiendo las líneas de la Directiva Bolkestein. Mientras que el pretexto que se da es que esta sociedad beneficiará a las pequeñas y medianas empresas, en realidad fortalece a los grupos de empresas del monopolio.

Se está creando una nueva forma de sociedad sin capital (un solo euro es suficiente), que podrá establecer una sede social ficticia y trasladarla a cualquier sitio. Se usará a los Estados miembros que tienen el menor nivel de protección del salario y de los derechos sociales para eludir y reducir los derechos de los trabajadores al mínimo nivel posible.

La normativa, que es aplicable directamente a los Estados miembros, es el complemento natural de la Directiva Bolkestein y de las resoluciones judiciales antilaborales dictadas por el Tribunal de Justicia Europeo en los casos Viking, Laval y Ruffert. Es consecuencia y resultado del Tratado de Maastricht y de la aplicación de las cuatro libertades. La sociedad privada europea pone al descubierto a los poderes políticos que votaron por Maastricht, que intentaron engañar a los trabajadores cuando votaron por la Directiva Bolkestein al mentir y decir que supuestamente no afectaba a los derechos de los trabajadores.

Por eso debemos votar en contra de esta normativa. Todos los que apoyan esta política antipopular están sembrando vientos y seguro que recogerán tempestades.

**Jim Allister (NI).** - Señora Presidenta, el hecho de que el 70 % del empleo privado en Europa lo proporcionen las PYME es un tributo tremendo a su tenacidad emprendedora, porque las normativas opresivas de la UE les hacen la vida innecesaria y extremadamente difícil.

Por consiguiente, repetiré una petición que hice con anterioridad sobre que, durante la vigencia de esta recesión económica, se debería dar a las PYME un descanso de la normativa. Se ha calculado que el coste de la normativa de la UE en el Reino Unido en los últimos diez años ha sido de unos 107 000 millones de libras, una cantidad que debería destinarse a innovación, a intensificar los esfuerzos de exportación y al crecimiento. Sin embargo, mucho de ese dinero se ha tenido que gastar en un mero cumplimiento de la normativa. La simplificación de los procedimientos de contratación, la reducción de los costes de las patentes, la relajación en las normas sobre ayudas estatales y la acción real contra la competencia desleal de Extremo Oriente son esenciales si se quiere que las PYME prosperen.

Hoy en día necesitamos a las PYME familiares —las pequeñas empresas— más que nunca, porque ellas tienen el tipo de compromiso y poder de cohesión que necesitamos para atravesar esta crisis. Sin embargo, necesitan nuestra ayuda, necesitan que les quitemos de encima el peso muerto de la normativa de la UE.

**Kurt Lechner (PPE-DE).** – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, muchos colegas se han referido al tema de la participación. No quiero adentrarme más en este asunto ahora, pero quiero señalar a este respecto que el Derecho de Sociedades de los Estados miembros también tiene la función de defender los intereses de la política pública, como la protección de los acreedores, la seguridad del sistema jurídico y la protección del consumidor, una función que en los Estados miembros está protegida por la administración de una justicia preventiva; por ejemplo, por medio de disposiciones de registro y forma. Existen diferencias importantes entre los Estados miembros en este aspecto.

Las decisiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos tienen esto en cuenta en muchos sitios —lo que es muy de agradecer—dejando abiertas las opciones de los Estados miembros. En última instancia, no obstante, estas cosas se contrarrestan, o al menos se pueden contrarrestar, a menos que hagamos algo sobre el hecho de que la sede social y la sede real —es decir, el verdadero centro de actividad de la empresa— puedan diferir, ya que al final esto hace que estas salvaguardas no tengan sentido. La empresa puede ubicar su sede social prácticamente a voluntad, y así evadir los requisitos del país en el que de verdad trabaja. En mi opinión, así los Estados miembros de hecho—aunque no por ley—pierden mucha soberanía sobre su Derecho de Sociedades y su función reguladora, ya que éste se puede invalidar.

Quisiera añadir que esto pondría en peligro –o más bien podría poner en peligro – también la reputación de la sociedad privada europea, al menos en los Estados miembros que tienen requisitos más estrictos. Alguien podría sugerir que esperemos a ver qué pasa y entonces hagamos los ajustes necesarios, y yo estaría de acuerdo con ellos si los procedimientos y la unanimidad no reforzaran este desarrollo. Ésta es mi mayor preocupación. No hay razón para tomar esta medida. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo es sólo una medida provisional porque no tenemos una directiva sobre el traslado de la sede de una empresa; pero, de la forma prevista actualmente, esta sociedad privada europea en principio reforzaría esta desintegración, consagrándola al derecho comunitario de una vez por todas. Por esta razón, le pediría al Consejo que reconsiderara este tema muy detenidamente.

**Juan Fraile Cantón (PSE).** - Señora Presidenta, las pequeñas y medianas empresas son la columna vertebral de la economía de la Unión Europea. Su gran dinamismo y su capacidad para crecer e innovar les han hecho merecedoras de ocupar un lugar destacado en la política de la Unión.

Felicitamos a la señora Herczog, ya que su informe anima al crecimiento de las PYME sobre la base de un principio nada baladí: en las acciones políticas y económicas de la Unión y sus Estados miembros hay que pensar primero a pequeña escala.

El *Small Business Act* contiene propuestas legislativas y compromisos políticos que van a generar condiciones administrativas, reglamentarias y financieras capaces de desarrollar estas unidades de la economía europea. La crisis actual y la inestabilidad del sistema financiero están limitando el acceso de las PYME al crédito, lo que está entorpeciendo su actividad económica habitual. Hoy, más que nunca, es necesaria una respuesta coordinada a nivel europeo y las iniciativas de los Estados deben articularse e integrarse en las estipulaciones del documento del que estamos hoy hablando.

Concluyo afirmando que es especialmente relevante dedicar 30 000 millones de euros en el período 2009-2011 a facilitar créditos a las PYME. Esta iniciativa se une al Programa Marco para la Competitividad y la Innovación y a la iniciativa Jeremie y va a producir un efecto multiplicador en los fondos que van a llegar a las PYME.

Estamos plenamente convencidos de que la coordinación y el alcance europeo de la respuesta son imprescindibles para iniciar cuanto antes el camino de la recuperación económica.

**Patrizia Toia (ALDE).** – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, la «Small Business Act» se concibió y nació en un clima distinto al actual, en una época de crecimiento y desarrollo. Vamos a aprobarla hoy en el Parlamento en una situación totalmente diferente, mientras las PYME están experimentando muchas dificultades al ser golpeadas por la crisis industrial y la crisis financiera.

Mientras aprobamos la ley en el Parlamento, creo que el mensaje primordial debería ser decirles a las PYME que el Parlamento y las instituciones europeas están de su parte y quieren fortalecer la voluntad y la capacidad de resistencia que las pequeñas y medianas empresas de Europa están demostrando ahora de cara a esta tormenta. Queremos reforzar esto indicando las prioridades de este apoyo y diciendo algo práctico: pedimos más flexibilidad en la ley, y que se dispongan herramientas que creen un ambiente menos hostil para estas empresas.

La segunda cosa que creo que debemos demostrar es que estamos ayudando a las PYME en lo que actualmente es el factor más crítico, a saber, el acceso y la disponibilidad de créditos. Los fondos que ha dispuesto el BEI no son suficientes: es absolutamente crucial que digamos –y lo haremos mañana– que queremos hacer más para conceder créditos a las pequeñas y medianas empresas.

**Ewa Tomaszewska (UEN).** – (*PL*) Señora Presidenta, la crisis financiera, y la crisis económica resultante, están induciendo a los empleadores a intentar cambiar el estado legal de sus empresas para reducir costes, incluidos los costes relacionados con las obligacions sociales y los derechos de los trabajadores. Es por eso que buscan establecer la sede de sus empresas en países en los que la normativa y las condiciones económicas crean oportunidades para recortar gastos, porque los requisitos legales, como el salario mínimo o las contribuciones al fondo de pensiones, son más bajos. La información contenida en el informe llama la atención sobre el hecho de que el traslado transfronterizo de la sede social de las empresas no debería conducir a que las empresas eludan las normativas jurídicas, sociales o fiscales. No se debe violar los derecho laborales. No podemos permitir que decaigan los estándares sociales. Se debería encontrar otros medios para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, como la disposición de préstamos.

**Vladimír Remek (GUE/NGL).** – (CS) Señorías, en el informe sobre las PYME de la señora Herczog estamos hablando del 70 % de los trabajos y del 70 % de los ingresos por IVA de la UE. Por tanto me gustaría expresar no sólo mi gran aprecio por la iniciativa de la ponente, sino también mi apoyo. En la crisis actual las PYME se hallan claramente en la categoría de alto riesgo. Por tanto debemos promover una mayor conciencia social de las PYME. Éstas se encuentran constantemente con una serie de obstáculos. Para ellas, obtener préstamos es más difícil que para las empresas grandes. La carga administrativa y burocrática también es mayor para las PYME. Para las PYME, conseguir contratos públicos siempre es mucho más difícil en Europa que en Estados Unidos y en muchos países asiáticos. Declaramos que son esenciales para la salud de la economía europea. Permítannos, por tanto, darles lo que necesitan para confirmarlo, oportunidades en el período actual en que la crisis se está extendiendo como resultado del efecto dominó desencadenado por los gigantes financieros y las multinacionales.

**Tadeusz Zwiefka (PPE-DE).** – (*PL*) Señora Presidenta, la aprobación de un estatuto de la sociedad privada europea permitirá la creación de estas empresas, que operarán en todos los Estados miembros por igual. El objetivo, sobre todo, es eliminar la laboriosa normativa actual que existe para las pequeñas y medianas empresas que operan de forma internacional. Para realizar estas operaciones, las PYME están, de hecho, forzadas a encontrar una empresa en el país de destino. Este proceso, en vista del hecho de que hay veintisiete sistemas jurídicos diferentes en la UE, genera claramente unos costes enormes. En el caso de una sociedad privada europea, los propietarios podrán registrar sus empresas del mismo modo, independientemente de si operan en su país de origen o en cualquier otro Estado miembro. El tiempo y el dinero ahorrados en asesoramiento legal y en procedimientos administrativos y de gestión sin duda harán que el proceso sea más simple y conveniente para los empresarios que busquen invertir.

Uno de los principales miedos que tienen los escépticos se refiere a que a la empresa no se le requiere poseer una cantidad suficiente de capital social para proteger a los acreedores. No puede haber nada más lejos de la verdad. Las sociedades limitadas prueban el hecho de que una empresa puede tener éxito sin necesidad de

un capital social; son el tipo de empresa más generalizado del mundo. En el mundo actual, el capital social ha perdido su función más importante, la de proteger a los acreedores. En el caso de una sociedad privada europea, esa protección la proporcionan otros mecanismos, basados principalmente en la creciente transparencia de sus operaciones y la colaboración más estrecha con los acreedores. Hoy, los socios comerciales no prestan tanta atención al capital social como al flujo de capital, conocido como tesorería, que revela mucho más sobre la solvencia de una empresa que el capital solo.

Todavía queda la cuestión de los derechos de los trabajadores; es en este contexto especialmente en el que los sindicatos se preocupan por el abandono de los estándares alcanzados anteriormente. Sin embargo, yo lo considero una falsa alarma. El estatuto propuesto contiene una disposición inequívoca, según la cual la participación de los trabajadores tiene lugar de acuerdo a la normativa jurídica nacional. El atractivo de la sociedad privada europea podría estar amenazado por haber puesto el umbral para la participación de los trabajadores demasiado bajo. Creo que se debería mantener el nivel mínimo de quinientos trabajadores, para no cargar a las pequeñas empresas con costes adicionales.

**Antolín Sánchez Presedo (PSE).** - Señora Presidenta, las PYME deben contar más en el ámbito de la Unión Europea, pues representan el 99 % de las empresas, el 70 % de la mano de obra y casi el 60 % del valor de negocio añadido europeo, y desempeñan un papel fundamental en la diversidad, la innovación y la cohesión europea.

Es imprescindible dotarlas de un marco integrado que potencie el espíritu emprendedor, acoja el principio de pensar primero a primera escala en la formulación de políticas y active su enorme potencial. La administración debe adaptarse a sus necesidades y vocación familiar para facilitar su vida, su transmisión, en particular en los casos de enfermedad, jubilación o fallecimiento, y su liquidación.

Los veintitrés millones de PYME europeas no pueden someterse a los mismos requisitos que las 41 000 grandes empresas. Es esencial un entorno legislativo más simple, sin cargas desproporcionadas. Van en esta dirección el estatuto de la empresa privada europea, las iniciativas destinadas a crear empresas en 48 horas, reducir los costes administrativos en un 25 % para el año 2012, establecer la ventanilla única para el IVA y unos tipos reducidos para servicios con gran intensidad de mano de obra prestados a escala local, o una base consolidada común para el impuesto de sociedades.

Las PYME deben aumentar su participación en el mercado interior y en la contratación pública. Actualmente, sólo el 8 % tiene actividades transfronterizas y su cuota en la licitación pública es del 42 %. Posibilitar la exención de nuevas categorías de ayudas estatales, favorecer la cooperación y modificar la Directiva sobre morosidad para garantizar el pago en treinta días y eliminar barreras en la contratación pública propiciarán unas condiciones de competencia más equilibradas.

La acción europea para asegurar el acceso de las PYME a la financiación a un precio adecuado es clave y vital en estos momentos de crisis. También lo es intensificar la transferencia de los conocimientos y la efectividad de los servicios de apoyo de modo constante.

**Olle Schmidt (ALDE).** - (*SV*) Señora Presidenta, sabemos que las pequeñas empresas conforman la columna vertebral de nuestra economía. En este momento en particular, la UE y los Estados miembros necesitan simplificar las cosas a las pequeñas empresas, tanto a las que ya existen como a las empresas futuras, reduciendo el número de leyes, reduciendo la burocracia y los costes. Las pequeñas y medianas empresas tienen una capacidad totalmente diferente a la de las grandes empresas tradicionales cuando se trata de adaptarse a nuevas circunstancias y adoptar nuevos descubrimientos y nueva tecnología.

Además de facilitar a las pequeñas empresas la participación en contrataciones públicas proporcionándoles un mejor acceso al mercado interior, facilitándoles la obtención de capital y haciendo que las normas sobre ayudas estatales no sean discriminatorias, también debe haber un cambio de actitud que impregne todas las tomas de decisiones, en los colegios, las universidades y el lugar de trabajo. Las investigaciones demuestran que hay una fuerte correlación entre el espíritu emprendedor y el crecimiento. La próxima Presidencia sueca realizará, en particular, esfuerzos dirigidos a facilitar la empresa a las mujeres, una estrategia europea importante para el futuro.

**Pilar del Castillo Vera (PPE-DE).** - Señora Presidenta, estamos ante un debate a cuyo respecto, en último término, hay que ser conscientes de que no se trata de una norma legislativa —y, por tanto, una norma comunitaria aplicable a los distintos Estados miembros—sino que es un conjunto de referencias, de «benchmarks» para intentar, a partir de ahí, orientar de manera común al conjunto de los países miembros de la Unión Europea en relación con la pequeña y mediana empresa.

Este asunto presenta muchos aspectos, pero me voy a referir a tres entre ellos que me parecen ciertamente sustantivos:

En primer lugar, a la necesidad de eliminar muchas de las barreras legales, muchos de los obstáculos y mucha sobrerregulación que están dificultando, en algunos países de manera extraordinaria, el establecimiento, la creación de pequeñas empresas, y también el desarrollo de esas empresas una vez creadas, porque todo ello les exige unos recursos económicos y humanos, a la hora de afrontar esa sobrerregulación extraordinaria, que no pueden destinar a otros fines.

En segundo lugar, los temas que tienen que ver con la innovación tecnológica y la investigación aplicada. En ese sentido, también hay que hacer un esfuerzo redoblado para que las PYME tengan acceso a los programas comunitarios que también, muchas veces, padecen una sobrerregulación.

Y, por último, creo que es fundamental la relación entre las PYME y el ámbito formativo, el ámbito educativo: o las PYME, las pequeñas empresas, se convierten en el escenario natural de formación complementaria de prácticas de los distintos niveles de la formación, o, realmente, estaremos dejando de contar, o estarán las PYME dejando de contar con unos recursos extraordinarios, así como las personas en formación.

**Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (PSE).** – (*PL*) Señora Presidenta, esta propuesta legislativa corresponde en gran medida a la resolución del Parlamento Europeo con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el estatuto de la sociedad privada europea, que se aprobó hace dos años. El objetivo de la propuesta es crear una forma de empresa estandarizada bajo el derecho comunitario, que resultará atractiva para las pequeñas y medianas empresas y que se basará en condiciones simplificadas y en el mantenimiento de la carga burocrática en un mínimo.

El capital social mínimo de 10 000 euros propuesto por la Comisión puede beneficiar la imagen de la empresa dotándola de cierto nivel de credibilidad. Por otra parte, esta cantidad es más difícil de reunir en algunos Estados miembros que en otros. El capital social no debería ser una barrera seria para una empresa y, por tanto, apoyo la enmienda de transacción aprobada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, que establece el capital social mínimo de una sociedad privada europea en un euro, pero acompañado de un requisito que estipula que el órgano administrativo de la empresa debe firmar una declaración de solvencia.

En cuanto al tema de la participación de los trabajadores en la empresa, debería decidirse por las leyes del país en el que la empresa tiene su sede social. Sin embargo, se podría hacer una excepción a esta regla si el derecho de participación de un cierto número de trabajadores de la empresa, que se aplicaría en el Estado miembro en el que trabajan realmente, estuviera restringido por la legislación en vigor del país en el que está registrada la empresa europea. En este caso, la dirección de la empresa estaría obligada a crear un sistema de participación uniforme, como parte de un acuerdo negociado con los representantes de los trabajadores.

Finalmente, me gustaría añadir que esta nueva forma de empresa no sustituye a otras formas de empresa que ya existan en los distintos países, sino que les ofrece una alternativa, pero sólo si se reúnen unas condiciones específicas relativas al establecimiento de dicha empresa.

**Giles Chichester (PPE-DE).** - Señora Presidenta, como pequeño empresario con veinticinco años de experiencia en el «mundo real», apoyo el amplio empuje de la «Small Business Act» y el informe de la señora Herczog desde mi comisión.

En particular, me gustaría aplaudir la propuesta de directiva sobre los tipos reducidos de IVA a servicios de gran intensidad de mano de obra y a servicios prestados a nivel local, particularmente en este determinado momento.

También aplaudo las enmiendas que exigen la aplicación de los resultados del grupo de expertos de alto nivel sobre la reducción de las cargas administrativas. Si las pequeñas empresas han necesitado algo alguna vez, es una reducción de las cargas administrativas.

Saludo, asimismo, la enmienda que exige un acuerdo rápido sobre la patente comunitaria, adaptada a las necesidades de las PYME. En realidad, «rápido» y «patente comunitaria» no son palabras y conceptos que vayan bien juntos.

También acojo favorablemente la solicitud de mejorar el acceso a los asuntos financieros porque, en el clima económico actual, el acceso a los asuntos financieros es imprescindible para la supervivencia, ni qué decir para la prosperidad, de las pequeñas empresas.

Sin embargo, tengo dos reservas. La primera se refiere a la propuesta de una base consolidada común para el impuesto de sociedades, porque temo que esto quitaría la flexibilidad de las PYME y también de los Estados miembros. En segundo lugar, tengo dudas personales sobre los beneficios y las ventajas de cambiar la Directiva sobre morosidad. Personalmente, siempre he tenido dudas sobre el valor de esta medida para las pequeñas empresas, porque creo que lo mejor sería que gestionaran su propio crédito y no que lo dejaran a la normativa.

**Joel Hasse Ferreira (PSE).** – (*PT*) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, en este informe pretendemos subrayar la importancia de las PYME, incluyendo las empresas familiares y aquellas integradas en la economía social. Deseo felicitar a mi colega, la señora Herczog, puesto que su informe es vital en este sentido. Se ha elaborado otros documentos y textos en este terreno y es importante que estén sean coherentes entre sí. Como por ejemplo el programa europeo Eurostars y el informe sobre contrataciones precomerciales.

Señora Presidenta, este informe también destaca las muchas maneras de reducir la burocracia para que sea más fácil crear este tipo de actividad y aprovecharse así de su capacidad para la iniciativa y empezar nuevos negocios, producir nuevos productos, proporcionar nuevos servicios que se ajusten a las necesidades de los consumidores y otras empresas e impulsar así el desarrollo de la economía europea. También deseo mencionar algo que es muy importante en mi opinión: el asunto al que se hace referencia en el párrafo 47 del Informe Herczog. Es recomendable que ciertos aspectos del sistema legal y fiscal de los Estados miembros se mejoren en este aspecto, dado que el modelo actual en la mayoría de Estados miembros puede frenar el traslado de sedes sociales de empresas, particularmente de empresas familiares, aumentando así el riesgo de quiebra o cierre de la sociedad. Los Estados miembros deben, por tanto, revisar con cuidado su marco legal y fiscal con el fin de mejorar las condiciones para el traslado de sedes de empresas e impulsar y aplicar modelos efectivos para el traslado de sedes sociales a los empleados como una alternativa al cierre. Este enfoque permitiría proteger los trabajos y que los beneficios se reinvirtieran con el propósito de desarrollar mejor estos negocios.

Para finalizar, querría señalar que, para apoyar a las PYME, es fundamental apoyar los proyectos innovadores de pequeñas y medianas empresas, facilitar el acceso a los fondos europeos y mejorar el acceso al crédito.

**Dragoş Florin David (PPE-DE).** – (*RO*) En primer lugar, deseo dar las gracias a la ponente y a aquellos que han participado en la quizá más importante disposición legislativa de este último trimestre parlamentario.

Debe destacarse que atribuimos, primordial y principalmente, una importancia especial a las PYME y a las asociaciones empresariales entre mujeres y con motivo de la reciente celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresarles mis mejores deseos. Sin embargo, debemos enfatizar que se trata de un texto muy complejo en la que hemos incluido todo lo que podíamos incluir en relación con las PYME: recortar la burocracia y conceder una especial importancia tanto a la investigación y las actividades de desarrollo dentro de las PYME como a las finanzas relacionadas con tales actividades.

Considero que esta ley representará un buen augurio para la actual crisis económica porque la economía europea necesita cohesión y necesita su mayor fuerza impulsora, las PYME. Por esta razón, considero que necesitamos dar el mayor respaldo posible a la Comisión y al Consejo, acelerar la aprobación de esta ley y ser capaces de poner de relieve la fuerza de la economía europea y la actividad dinámica en este ámbito de manera que seamos capaces de conservar, aquí en Europa, todo lo que la economía y la producción europea representan.

Por último, debemos pedir a la Comisión que encuentre tantas fuentes de financiación como sea posible y que proporcione a las PYME todos los mecanismos de crédito posibles.

**Zsolt László Becsey (PPE-DE).** - (*HU*) Con respecto al informe sobre pequeñas y medianas empresas, en primer lugar me gustaría felicitar a la Comisión y en particular a la ponente, la señora Herczog, por su excelente trabajo. Al mismo tiempo, lamento el hecho de que este informe no se preparara de conformidad con el artículo 39 del Reglamento, que requiere que la Comisión presente propuestas legislativas concretas.

En concreto, considero importante por el bien de los Estados miembros que les exijamos que den parte sobre los progresos realizados en sus informes anuales de Lisboa. De lo contrario, la mayoría de las buenas recomendaciones realizadas en dicho informe caerán en desuso. También estoy de acuerdo con la señora Herczog en que el trato preferencial hacia los nuevos Estados miembros, y especialmente hacia aquellos que permanecen fuera de la zona euro, es una consecuencia política importante de todo este ejercicio. Se encuentran en una situación particularmente difícil, más allá incluso de la situación generalmente desventajosa de las pequeñas y medianas empresas y sin embargo, podrían desempeñar un papel sumamente importante a la hora de superar la crisis.

Por citar únicamente algunos elementos del mercado interior: es verdaderamente preocupante que sólo el 8 % de las PYME participen en actividades transfronterizas. Este porcentaje debe incrementarse. Es especialmente importante realizar una labor de orientación a la hora de impulsar estas actividades. Esto se podría lograr, por un lado, reduciendo las cargas administrativas, y por otro lado, mediante actividades en las que esté presente el IVA, como un sistema de ventanilla única o una tasa de IVA reducida. Además, necesitamos promover una mayor orientación de las PYME en cuanto a la contratación pública, también en el ámbito de la Comunidad, seleccionando, por ejemplo, más a menudo a las PYME como principales contratistas o presentando convocatorias de ofertas dirigidas expresamente a ellas.

El Círculo PYME, del que soy Presidente, desea fervientemente contemplar los resultados de la creación de una garantía directa y un sistema de crédito a nivel de la UE. Espero que el nuevo Banco Europeo de Inversiones (BEI) cumpla las esperanzas depositadas en él. En cuanto a la rápida aplicación de las directivas contra la morosidad y con el fin de resolver la situación de deuda, deben darse pasos coordinados a nivel de cada Estado miembro. A fin de cuentas, tanto para encontrar nuevos mercados como para hacer frente a los retos administrativos, los esfuerzos de los Estados miembros por reforzar un sistema mentor y el respaldo de la UE en tal operación deben llegar con rapidez.

**Jacques Toubon (PPE-DE).** - (*FR*) Señora Presidenta, me gustaría agradecer esta discusión y la aprobación de esta ley europea sobre la empresa privada y me gustaría en particular elogiar a nuestro ponente, el señor Lehne. Creo que el texto que se va a aprobar en esta Cámara en cierto sentido llevará su nombre y la empresa privada europea será conocida en la posteridad como la empresa Klaus-Heiner Lehne.

Sólo me gustaría comentar una cuestión. Comparto el punto de vista que acaba de expresar el señor Becsey. Creo que las disposiciones para la participación del trabajador propuestas en el compromiso contradicen el objetivo pretendido, en otras palabras, van en contra de las facilidades y la efectividad contenidas en este estatuto para pequeñas y medianas empresas.

Considero un error introducir la participación del trabajador a semejante nivel, es decir, en empresas tan pequeñas. Comprendo perfectamente bien que exista un compromiso con un sistema de gestión económica y social que ha demostrado su valor. Creo que, en este caso, al imponer sistemas de participación del trabajador en pequeñas compañías, estamos perdiendo algo de la efectividad de la ley que estamos proponiendo y que va a aprobarse, porque dichos sistemas son, en mi opinión, sólo adecuados para grandes compañías. No obstante, aparte de esta reserva, considero que este texto es excelente.

Presidenta. - Queda cerrado este punto del orden del día.

La votación tendrá lugar mañana, martes, a las 12:00 horas.

**Martí Grau i Segú,** ponente de opinión de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. – Señora Presidenta, en primer lugar quisiera dar las gracias a la ponente, la señora Herczog, por su informe y por la colaboración que ha ofrecido a los responsables de las opiniones de las demás comisiones.

Como ponente de opinión de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor quisiera señalar brevemente los tres elementos que nos parecen esenciales –aunque también en cuanto a otros elementos tenemos un consenso muy amplio—y que nos gustaría destacar en la opinión que elaboramos en su momento.

En primer lugar, la necesidad de actuar ante la situación que se crea en muchas ocasiones en el momento de la jubilación del empresario en la pequeña y mediana empresa. Demasiadas veces, la jubilación supone el fin de la actividad de estas empresas o, en otros casos, la absorción por empresas mayores, con lo cual dejan de tener su naturaleza de pequeña y mediana empresa.

En segundo lugar, el valor de la formación como elemento clave, tanto para mejorar las capacidades de las empresas y de sus profesionales como para poner de relieve el valor social de las empresas en el conjunto más amplio de la sociedad.

Por último, hacer especial referencia a las mujeres, que son las que siguen experimentando las mayores dificultades para sacar adelante este tipo de empresas.

**Richard Corbett (PSE).** - Señora Presidenta, intervengo para cuestionar lo que ha dicho antes el señor Allister en sus absurdos comentarios sobre los supuestos costes de la regulación de la UE en las empresas y en particular en las empresas británicas.

Estos comentarios están basados en unos supuestos estudios que se han venido pregonando hasta el momento por la prensa euroescéptica británica con cálculos aún más morbosos sobre estos costes.

Sin embargo, esos estudios son erróneos por tres razones. En primer lugar, exageran la cantidad de legislación que se adopta a nivel de la UE en lugar de a nivel nacional, indicando un 50 % o más mientras que la mayoría de estudios nacionales demuestran que se trata de entre un 6 % y un 15 %. En segundo lugar, no toman en cuenta el hecho de que la legislación de la UE, cuando se realiza correctamente, reduce los costes de las empresas y la burocracia al establecer un único conjunto de estándares —reglas comunes para el mercado común— en lugar de veintisiete criterios divergentes y separados. En tercer lugar, no consideran el hecho de que cuando imponemos costes, a menudo lo hacemos deliberadamente para ahorrar dinero más adelante. Cuando exigimos que los cigarrillos tengan un sistema de advertencia de riesgo para la salud o cuando exigimos que el amianto sea retirado paulatinamente de nuestros productos y nuestros lugares de trabajo, es con la previsión de ahorrar en costes sanitarios y salvar vidas de personas más adelante.

Estos cínicos estudios no hacen ningún intento por calcular el promedio de la panorámica completa y es un escándalo que alguien que dice representar a todos sus votantes sólo se centre en un aspecto de la discusión.

**Ieke van den Burg (PSE).** - Señora Presidenta, es una lástima que el señor Toubon abandone la sala, porque quería responder a una acusación que realizó en lo que concierne a nuestro compromiso: en concreto dijo que representa nuevas y pesadas cargas para las PYME. De hecho, en el compromiso se ha cambiado el *statu quo* para fusiones, divisiones de empresas y traslados de sedes. En lo que respecta a las nuevas empresas que empiezan de cero, existe un umbral bastante alto para empresas con menos de 500 empleados. Aquellas con entre 500 y 1 000 empleados se acogen a lo establecido en las otras directivas. No se puede decir que esto suponga un *statu quo* más pesado; lo hace aún más ligero. En esta consulta con los interlocutores sociales, deseamos buscar la simplificación y un mejor sistema que esté armonizado en toda la UE.

**Ján Figel'**, miembro de la Comisión. – Señora Presidenta, me gustaría dar las gracias a todos por un debate muy interesante. Antes de nada, me disculpo en nombre de mi colega, el señor McCreevy, que mañana a primera hora tiene un compromiso con el Ecofin. Su ausencia se debe a que se está preparando para la reunión.

Deseo responder a algunos de los puntos expuestos. Parte de las respuestas residen en el proceso general que estamos impulsando juntos, incluyendo, por ejemplo, las grandes señales políticas que el Parlamento ha enviado a las PYME en 2009. Estas señales proporcionan un buen estímulo, especialmente en un momento de crisis y en particular porque creemos que las PYME poseen un potencial muy elevado y que merecen una atención especial, puesto que integran, por ejemplo, la relación entre educación, formación y las PYME.

Me alegra que, desde 2007, hayamos estado colaborando junto con DG Empresa y el Comisario Verheugen en educación empresarial, que es muy necesaria en Europa y ha quedado rezagada por detrás de otras áreas. Podría citar muchos ejemplos de buenos instrumentos —como el programa Erasmus para jóvenes emprendedores— pero no deseo hablar de ellos ahora. El acceso a las finanzas se compone de un proceso rodeado de muchos aspectos. El BEI está liberando ahora espacio y volumen para créditos: 30 000 millones de euros para las PYME, 1 000 millones de euros más cada año para corporaciones de tamaño medio y 1 000 millones de euros adicionales para la financiación de entresuelos.

Como ya saben, recientemente hemos decidido relajar la normativa sobre ayuda estatal, forzando el límite *de minimis* en 500 000 euros, lo que se traduce en mejores condiciones en general para una ayuda estatal más intensificada. También ayudará a facilitar subvenciones para la producción de productos ecológicos.

El señor Karas habló sobre el «Small Business Act» (SBA). Algunos Estados miembros ya están vigilando e informando acerca de su aplicación. Éste fue el caso en 2008, y a partir del 2009 se producirá una evaluación anual de los Estados miembros como parte de todos los programas de reforma nacionales. En consecuencia, sabremos más y esta cultura de integración y apoyo crecerá.

En cuanto a la adquisición pública y las PYMES, la Comisión mantuvo extensas consultas con las partes interesadas, incluyendo empresas y organizaciones. Hay un verdadero problema con la aplicación de los reglamentos por parte de los compradores públicos. Necesitamos más competencia, más transparencia y ninguna discriminación, pero la buena noticia es que el 42 % del volumen, por encima de los límites de la UE, ya está pasando a las PYME en la Unión Europea, lo que representa un apoyo muy importante.

El señor Wurtz habló sobre la separación de sedes sociales y oficinas centrales, y del problema de un potencial deterioro de la participación del empleado. La separación de las sedes sociales y las oficinas centrales de las PYME ya supone una práctica general en la mitad de los Estados miembros, incluyendo aquellos con criterios

muy elevados en cuanto a medidas preventivas relativas a política social. Garantiza la flexibilidad que necesitan las empresas para realizar negocios en más de un país.

En relación con la solicitud de treinta días realizada por el señor Beaupuy, esto debería abordarse en la propuesta ya en proyecto sobre el retraso en los pagos, que debería adoptarse en la Comisión antes de finales de mes.

Las cuestiones de las consultas y de la participación del trabajador han sido muy discutidas aquí y no sólo hoy. Como parte de sus preparativos, la Comisión llevó a cabo entre julio y octubre de 2007 una consulta pública sobre las SPE potenciales. Representantes de sindicatos, incluyendo sindicatos europeos, presentaron sus puntos de vista en conferencias, especialmente durante 2008. Se celebró una conferencia muy importante en marzo de 2008 y discutimos estas cuestiones con expertos de los sindicatos europeos en varias ocasiones durante ese año. Quiero subrayar una cosa importante, que es la base legal. Éste no es el artículo 138, porque no nos hallamos en el terreno de la política social, sino el artículo 308, que presenta una iniciativa diferente basada en la unanimidad de los Estados miembros. No había razón para lanzar una consulta específica en virtud del anterior artículo.

Quiero recordarles que ya teníamos como objetivo grandes compañías públicas cuando lanzamos la propuesta de la sociedad anónima europea y la propuesta de la SPE se diseñó para las PYME. Los derechos de información y consulta de los empleados fueron abordados en 2001, en la primera directiva sobre la sociedad anónima europea.

Desde 2002, hemos dispuesto de un marco de trabajo general para informar y consultar a los empleados de la Unión Europea. No hay ninguna razón para dejar de considerar estas reglamentaciones y proponer una solución diferente a la actual propuesta sobre la SPE.

Si ha de mejorarse los derechos colectivos de los trabajadores, que es nuestro propósito, esto no debería llevarse a cabo sólo en relación con un tipo de sociedad, sino mediante una iniciativa más general que también tenga en cuenta las diferentes tradiciones en los Estados miembros.

Ya hemos realizado importantes progresos en cuanto a la evaluación de los derechos de los empleados en el Estatuto de la sociedad anónima europea. Se considerarán las siguientes medidas cuando se complete la valoración entera en 2010.

Se han señalado algunos puntos acerca de por qué no hubo más aportación en los impuestos y la contabilidad. Les recordaría que no poseemos poder legislativo general sobre todos los asuntos. Las iniciativas legislativas sobre derecho de empresas, ley de insolvencia y derecho fiscal y de contabilidad, están ligadas a bases legales muy específicas y a menudo restrictivas en nuestros Tratados y el Tratado existente apenas sirve como base para un corpus legal completo del derecho empresarial europeo.

Por último y no menos importante, quiero darles las gracias por un debate muy abierto y constructivo y también por una cooperación real en lo que respecta a las cuestiones de política sobre las PYME. Veo muchos amigos de las PYME aquí. Las recomendaciones del primer informe serán tomadas en cuenta a la hora de implementar el plan de acción, especialmente en todos los temas relevantes relacionados con las pequeñas empresas.

En cuanto al informe del señor Lehne, aún queda mucho por hacer porque necesitamos lograr un acuerdo en el Consejo. Se necesitará algún tiempo, especialmente teniendo en cuenta la unanimidad, pero su aportación puede suavizar de verdad la atmósfera y ayudar a encontrar auténtico consenso y aprobación. Deseamos facilitar este progreso y poner en marcha un estatuto que ayude realmente a las empresas europeas.

Sobre el traslado de las sedes sociales, la Comisión está de acuerdo en que las empresas deberían tener libertad para trasladar su sede social dentro de la Unión Europea, siempre y cuando se garanticen los derechos de los accionistas, acreedores y empleados. Por lo tanto es preciso que encontremos el justo equilibrio entre libertad de emplazamiento y los intereses de terceras partes.

Querría concluir mencionando que éste es el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación y que es muy importante adoptar un enfoque que impulse el potencial creativo de nuestros negocios. Las personas son muy importantes, no sólo porque hay una crisis, sino porque no existe potencial mayor que el que poseen los seres humanos. Cuestiones tales como los derechos de la propiedad intelectual o la patente comunitaria podrían en un futuro próximo abordarse mediante un acercamiento político más imparcial y franco. Europa podría ser más innovadora y creativa a la hora de apoyar a las PYME.

Klaus-Heiner Lehne, ponente. – (DE) Señora Presidenta, Comisario, me gustaría realizar cuatro comentarios. En primer lugar, en cuanto a la Directiva sobre el traslado de sedes sociales, opino que la Comisión debería abandonar su argumento, ya que corre el riesgo de convertirse en el hazmerreír de los expertos. La teoría de que los traslados de las sedes sociales de las empresas puedan organizarse de tal manera que se ponga en marcha una empresa en un país vecino y entonces la empresa de uno se fusione con ella conforme a la Directiva de fusiones, apenas podría ser más burocrática. Estamos hablando de reducir la burocracia y hacer las cosas más fáciles para las PYMES. Esta propuesta sólo sirve para demostrar el poco sentido que tiene que la Comisión siga rechazando presentar una propuesta sobre la decimocuarta Directiva. Esto no beneficia nada más que a los abogados.

Mi segundo punto afecta a la participación. La señora van den Burg tiene razón: las verdaderas PYME no se verán afectadas en lo más mínimo por el compromiso que hemos presentado. Nuestro único objetivo es prevenir abusos y registrar empresas que sean realmente grandes y más adecuadas para la sociedad anónima europea que para la sociedad privada europea en términos de número de empleados. Prácticamente sólo se están registrando abusos.

Mi tercer punto afecta a la teoría de la auténtica sede, con la que sólo continúan comprometidos siete Estados miembros, ¡sólo siete! El año pasado, el mayor de los Estados miembros, Alemania, abandonó esta teoría. El Tribunal de Justicia Europeo no recomienda esta teoría pero la permite en casos excepcionales, como prueba la resolución del caso Cartesio. El barco ya ha zarpado. No tiene sentido continuar discutiendo sobre ello

El cuarto asunto que quiero comentar es que el argumento por parte de los diputados de la izquierda –ninguno de los cuales se quedó antes para el debate– de que la propuesta debería rechazarse, no contempla lo esencial de este informe; el señor Medina Ortega tiene toda la razón en esto. La parte esencial de este informe realmente acaba con todas las críticas que se han presentado. En consecuencia, sugeriría a los diputados de la izquierda que consideren una segunda lectura del informe y sus enmiendas y luego discutan en su grupo otra vez sobre ellas.

**Edit Herczog,** *ponente.* – Señora Presidenta, es una gran lástima que ninguno de mis votantes se encuentre aquí en la sala, porque fue maravilloso escuchar a tantos diputados de tantos países y tantos partidos acoger favorablemente mi informe sobre el «Small Business Act». Sin embargo, tengo que decir que no habría sido posible sin la Comisión, en concreto sin el señor Verheugen y su pequeño equipo empresarial, la señora Le Bail y otros. Tampoco habría sido capaz de lograrlo sin el intergrupo «Small Business».

La mayoría de mis colegas mostraron su conformidad con todo el informe, como se desprende del hecho de que no se han presentado demasiadas enmiendas. Algunos preguntaron por qué no es legalmente vinculante. No es legalmente vinculante por muchas razones. Sin embargo, mañana solicitaremos una votación nominal de muchos apartados para demostrar la acción común del Parlamento y la necesidad común del Consejo de llevarlo a cabo.

Finalmente, me gustaría decir que hace ahora doscientos años, Darwin publicaba su libro sobre el origen de las especies. En él afirmaba que el superviviente no es el más fuerte, sino aquel que mejor se adapta. Creo que lo que hemos hecho con el «Small Business Act» es crear un lugar para que los Estados miembros se adapten y puedan maniobrar y para que las pequeñas empresas dentro de los Estados miembros se adapten más rápido, sobrevivan a la crisis y se enfrenten a los retos por venir. Muchas gracias por su apoyo.

**Presidenta.** - He recibido cuatro propuestas de resolución<sup>(1)</sup> de cuatro grupos políticos sobre la participación de trabajadores en la sociedad privada europea.

La votación tendrá lugar el jueves.

### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Gabriela Crețu (PSE),** por escrito. – (RO) Únicamente me gustaría resaltar dos aspectos absolutamente esenciales.

El acceso a financiación es vital, junto con las facilidades legales y administrativas. La creación de un fondo especial para las PYME y el desarrollo de microcréditos son condiciones sin las que las PYME no pueden

<sup>(1)</sup> Véase el Acta.

soportar las difíciles condiciones del mercado, y sin ellas la oportunidad de crear nuevas PYME sería muy limitada.

El segundo aspecto está ligado a la situación de las mujeres que dirigen pequeñas empresas. En muchos sentidos, no se diferencian de forma significativa de los empleados. Los motivos pueden ser la falta de desarrollo de servicios que faciliten el equilibrio entre vida privada y actividad profesional, y el duro entorno competitivo, en el que las redes son muy importantes. Estas redes, que facilitan el flujo de información y pueden proporcionar ayuda, si fuera necesaria, son características de las empresas dirigidas por hombres, mientras que las mujeres son más vulnerables desde este punto de vista. Por este motivo, se debe fomentar las relaciones entre empresas dirigidas por mujeres y las dirigidas por hombres.

También pedimos el reconocimiento en todos los Estados miembros del estatus de copropiedad para las mujeres que trabajan en pequeñas empresas familiares. En la mayoría de los casos, el propietario es un hombre, mientras que se considera a todas las mujeres como trabajadoras sin salario de la familia. Ni siquiera se benefician de la seguridad social que disfrutan los empleados. De hecho, cuando se hacen mayores, si se han separado de sus compañeros, las consecuencias adversas son obvias y desastrosas...

Adrian Manole (PPE-DE), por escrito. – (RO) La competitividad de las PYME se ve reducida con frecuencia como resultado de las barreras que bloquean el comercio transfronterizo. Eliminar estas barreras traería una mayor estabilidad legal y haría posible calcular con más eficiencia el riesgo en materia de responsabilidad civil al que se enfrentan las empresas y los empresarios. Mediante este informe, el Parlamento Europeo ha indicado que ha comprendido totalmente el papel esencial que desempeñan las pequeñas y medianas empresas en lo que respecta a la competitividad de la economía europea.

Un Estatuto de la sociedad pública europea bien concebido, que pretenda completar las formas legales ya existentes, beneficiaría la competitividad de las PYME europeas en muchos aspectos: consolidaría el mercado interior europeo, simplificaría el marco legal para las empresas, reduciendo así los costes de asesoría y facilitando el acceso a mercados transfronterizos, y mejoraría la integración y crecimiento económicos.

Este estatuto también ofrecería a las PYME una mayor flexibilidad.

Las PYME representan más del 90 % de la economía de la UE y dos tercios de su empleo. Por tanto, se les debería proporcionar las mejores condiciones posibles para contribuir al crecimiento económico en un mercado interior integrado, sacar partido de las oportunidades disponibles y hacer frente a los retos de la globalización.

**Søren Bo Søndergaard (GUE/NGL),** *por escrito.* – (DA) El objetivo de esta propuesta, de acuerdo con la Comisión, es mejorar el marco de condiciones para las empresas en el mercado interior de la UE.

La propuesta logrará este objetivo facilitando a las empresas la capacidad de elegir libremente el Estado miembro de la UE en el que desean tener registrada su dirección, independientemente de dónde desempeñen sus actuales operaciones y para que sólo estén obligadas a cumplir las leyes del país en el que tienen registrada su dirección.

Esto abrirá una vía para burlar los derechos de los trabajadores, ganados con tanto esfuerzo, en los Estados miembros.

La verdad es específica. Permítanme ser específico.

Una compañía danesa con dirección registrada en Copenhague y 35 empleados está obligada, según la legislación danesa, a aceptar que los trabajadores elijan a representantes para la administración de la empresa. Esto garantiza que los trabajadores posean cierta perspectiva de la posición y futuro de la empresa.

Si la propuesta que se ha presentado se adopta sin cambios, la empresa en cuestión podría simplemente registrarse como empresa europea con base en Finlandia. De repente, se requieren 150 empleados para conseguir la representación de los trabajadores. La situación es aún peor en la mayoría del resto de Estados miembros de la UE.

Quizá la propuesta de la Comisión mejore ligeramente en próximas negociaciones. Quizá el texto que se adopte finalmente no sea tan malo.

En cualquier caso, deberíamos plantearnos a nosotros mismos la pregunta «¿Por qué?». ¿Por qué la Comisión presenta una y otra vez propuestas cuyo único objetivo es reducir los derechos de los trabajadores? ¿Es quizá posible que haya algún fallo en los fundamentos esenciales de la UE?

## 19. El futuro del sistema europeo común de asilo (debate)

**Presidenta.** - De conformidad con el orden del día se procede al debate sobre el informe (A6-0050/2009) del señor Catania, en nombre de la Comisión de Libertades y Derechos de los Ciudadanos, Justicia y Asuntos Interiores, sobre el futuro del sistema europeo común de asilo (2008/2305(INI)).

**Giusto Catania**, *ponente*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, durante el último año ha aumentado el número de refugiados en todo el mundo. La cifra se encuentra ahora en aproximadamente doce millones de personas. Si incluimos a aquellos que se hallan desplazados internamente, la cifra se eleva a más de veintiséis millones de personas en el mundo que necesitan del mismo tipo de protección. La razón de que ocurra esto es que continúan existiendo guerras en el mundo. En este momento, existen cuatro millones de iraquíes refugiados y personas desplazadas y está claro que estos refugiados son consecuencia de las guerras en cuyo inicio nuestros países han influido.

La creación de una política europea común de asilo es necesaria porque según el Estado de Derecho, tenemos la obligación de garantizar que esta gente sea recibida por igual en toda la Unión Europea. Esto es aún más importante si consideramos que algunos Estados miembros aún no poseen una legislación sistemática de asilo. Observo con pesar que la coordinación en los procedimientos para el asilo se ha retrasado dos años, lo que significa que se aplicará en 2012. Debemos poner fin a la tremenda disparidad que existe entre los Estados miembros y los diferentes sistemas de asilo. En la actualidad, nos hallamos en una situación paradójica según la cual las tasas de reconocimiento de los candidatos al estatus de refugiado para algunos ciudadanos de terceros países varía desde aproximadamente el 0 % hasta el 90 %, dependiendo de qué Estado miembro reciba la petición.

La coordinación de criterios debería dar como resultado un elevado nivel de protección en toda la UE y no debería basarse en el denominador común más bajo. La institución del asilo es una parte esencial de nuestra democracia y la protección de los derechos humanos y es inaceptable que se haya venido desgastando considerablemente en los últimos años, ya que no siempre se ha respetado las necesidades de los solicitantes de asilo y el principio de no devolución establecido por las convenciones internacionales. La Unión Europea debería establecer mecanismos en las fronteras exteriores para identificar a los solicitantes de asilo y garantizar que las personas con derecho a protección internacional consigan acceso a su territorio, incluido el contexto de las operaciones de control de fronteras exteriores. Por esta razón, consideramos apropiado revisar la función del Frontex, que a menudo trata a los solicitantes de asilo como si fueran inmigrantes ilegales.

Con este informe, el Parlamento Europeo solicita a Frontex que facilite datos pormenorizados en relación con la cantidad de solicitantes de asilo identificados como tal durante sus operaciones y sobre la precaria situación de personas interceptadas y enviadas de nuevo a un país de tránsito u origen. Deberíamos garantizar que las convenciones internacionales, así como los acuerdos de cooperación con terceros países, se aplican correctamente. No es posible alcanzar acuerdos con países que no han firmado el Convenio de Ginebra sobre refugiados.

Estamos muy satisfechos –hemos puesto énfasis en esto y espero que se refleje en este informe– con que el Tribunal de Justicia haya anulado el artículo de la Directiva sobre procedimientos de asilo relativo a la creación del concepto de «terceros países seguros» y de una lista común de terceros países seguros. Desde nuestro punto de vista, no puede existir tal cosa como un «tercer país seguro». Se trata de un concepto erróneo, ya que cualquier ciudadano puede ser perseguido incluso en países con elevados criterios democráticos.

Los solicitantes de asilo son personas vulnerables que necesitan condiciones de recepción adecuadas. Los Estados miembros no pueden detener a las personas sólo porque estén solicitando protección internacional. Por consiguiente sostendría que, como cuestión de principio, los solicitantes de asilo no deberían ser detenidos. Desgraciadamente en muchos Estados miembros la detención de solicitantes de asilo aún es una realidad, gracias al hecho de que entran al país ilegalmente. Lamentablemente, y con este punto concluiré, no existe ninguna otra manera de entrar a la Unión Europea. Es una paradoja: incluso los solicitantes de asilo deben estar sujetos a los flujos mixtos que entran en la UE. El asilo no es una concesión: el asilo es un deber de los Estados y un derecho para quienes huyen de la guerra.

**Jacques Barrot**, *Vicepresidente de la Comisión*. – (*FR*) Señora Presidenta, Señorías, la Comisión ha adoptado un plan de acción sobre el asilo en junio. La Comisión se comprometió a presentar entre 2008 y 2009 propuestas concretas para mejorar los estándares de protección e introducir más solidaridad entre los Estados miembros y también para reforzar una cooperación práctica.

Hemos establecido los principios que deberían guiar la actuación de la Unión, mantener su tradición humanitaria y protectora, garantizar un auténtico trato igualitario en toda la Unión, mejorar la efectividad del sistema de asilo y promover la solidaridad dentro de la Unión y entre la Unión y terceros países.

Me alegra saber que el Parlamento comparte por completo la filosofía de la Comisión. Que comparte nuestra ambición por construir un sistema de asilo europeo más protector, más efectivo y más justo.

El hecho de que el Parlamento sea ahora colegislador junto al Consejo me da esperanza de que las negociaciones, que serán largas, tengan ahora más oportunidades de lograr conseguir instrumentos de la mejor calidad acordes con los derechos fundamentales.

Gracias, pues, al procedimiento de codecisión y a la mayoría cualificada que votó en el Consejo, la Unión puede armonizar esos estándares de protección internacionales a un nivel superior.

Agradezco al Parlamento el firme respaldo que ha proporcionado a todas las iniciativas que la Comisión ha anunciado en su plan de acción.

También quiero agradecer la prioridad que han dado a tratar mi reciente propuesta sobre la creación de una oficina europea de apoyo al asilo. Necesitamos el respaldo del Parlamento para garantizar el éxito de este mecanismo, que nos permitirá reforzar la cooperación práctica y la calidad de los sistemas de asilo. Espero que las tres instituciones alcancen un acuerdo rápidamente para que se pueda abrir esta oficina tan pronto como sea posible.

Sin embargo, señor Catania – y permítame agradecerle su informe – usted muestra preocupación por algunas situaciones, en concreto, por las condiciones de detención para los solicitantes de asilo, los derechos de los solicitantes de asilo según los procedimientos de Dublín, por el impacto de las operaciones de control de fronteras en el acceso a la protección, y por la carga asumida por algunos Estados miembros en la recepción de los flujos de solicitantes de asilo. Tengo algunas respuestas para usted.

En lo que respecta a las condiciones de detención de los solicitantes de asilo, la Comisión ha propuesto en las enmiendas a la Directiva sobre condiciones de recepción, normas más claras que las que están en vigor actualmente, en concreto la prohibición, en todos los casos, de la detención de menores que no vayan acompañados. Asimismo, hemos especificado los casos en los que es posible la detención de adultos, con excepciones como el derecho a un recurso efectivo o el derecho a asesoramiento legal y a comprobaciones judiciales regulares de la detención.

Además, de conformidad con el informe de la señora Roure sobre centros de recepción abierta y segura adoptado el 5 de febrero, el Parlamento identificó una serie de problemas en estos centros. Las enmiendas propuestas a la Directiva sobre condiciones de recepción proporciona una respuesta a estos problemas.

Con arreglo a los mismos principios, propuse que se debería garantizar mejor los derechos de los solicitantes de asilo sujetos a los procedimientos establecidos en Dublín. Por ejemplo, debemos facilitar el reencuentro de las familias, el reencuentro de los niños con los miembros de sus familias, y reforzar las garantías de procedimiento a las que tienen derecho los solicitantes de asilo en virtud del procedimiento de Dublín.

El mejor procedimiento de asilo sería inútil si no se garantizara el acceso a tal procedimiento. Estoy de acuerdo con usted, señor Catania, en cuanto a la necesidad de mejorar nuestro trabajo con los funcionarios de fronteras, facilitándoles formación y haciéndoles conscientes de las circunstancias que rodean el asilo. Ha mencionado los flujos mixtos. Frontex realmente necesita ser capaz de asumir esta labor de formación. Una vez establecida, la oficina de apoyo contribuirá a esta labor preparando manuales para los funcionarios de fronteras. También debemos conseguir una mejor definición de las responsabilidades en el caso de las personas rescatadas en el mar. ¿Dónde deberían desembarcar? ¿Dónde podrían pedir asilo, si fuera necesario? Estoy colaborando con los Estados miembros para intentar encontrar las respuestas precisas a estas preguntas. Naturalmente, debemos ser conscientes de las presiones a las que se encuentran sometidos los sistemas de asilo en algunos Estados miembros. Deseamos una mayor solidaridad, no sólo en términos financieros, sino también en forma de equipos de expertos creados por la oficina que proporcionen una rápida respuesta.

También vamos a contemplar la posibilidad de un traslado voluntario de refugiados a un Estado miembro distinto al que concedió la protección.

A finales de esta semana, visitaré a Lampedusa y Malta para estudiar los requisitos prácticos y cómo la Unión puede ofrecer su apoyo.

Permítanme aprovechar esta oportunidad, Señora Presidenta, Señorías, para agradecerles el añadido de diez millones de euros que el Parlamento ha aprobado a finales de 2008 para el Fondo Europeo para los Refugiados. Estos diez millones de euros se utilizarán para realojar a más refugiados en la Unión en 2009. En relación con este asunto, deseo destacar la importancia del compromiso adquirido por los Estados miembros después de la misión que enviamos a Jordania y Siria para el realojo de refugiados iraquíes en los Estados miembros de la Unión Europea.

Estamos trabajando, y estoy trabajando, en todos los frentes, es decir, mejorando la calidad de la legislación, la cooperación práctica y la solidaridad entre los Estados miembros y entre la Unión y terceros países.

Me gustaría agradecer al Parlamento su apoyo. Debemos logar que la Unión Europea se convierta en una verdadera zona de protección común unida. Es, de hecho, mi intención incluir esto en el programa de Estocolmo.

Gracias, Señorías. Gracias, señor Catania y señora Roure, por todo el trabajo provechoso que se ha realizado.

#### PRESIDE: Mechtild ROTHE

Vicepresidenta

Danutė Budreikaitė, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo. – (LT) En los últimos años, el número de refugiados en el mundo ha alcanzado los dieciséis millones. En 2007, la UE recibió más de 200 000 solicitudes de asilo. Tanto los refugiados que solicitan asilo como algunos Estados miembros se enfrentan a problemas, una carga que podría aliviar el sistema europeo común de asilo. Las instituciones gubernamentales deberían aplicar condiciones igualitarias, claras y concretas al decidir si las solicitudes de asilo deben ser aceptadas. Es importante para el estatus del refugiado que se le considere sobre la base de un caso concreto, más que conforme a una valoración general basada, por ejemplo, en la nacionalidad. Asimismo, me gustaría destacar el hecho de que el plan de Política de Asilo de la Comisión no menciona a la agencia Frontex, que desempeña una función muy importante en el ámbito de la protección del refugiado. Además, es importante señalar que la cantidad de solicitantes de asilo depende directamente de la situación política, económica y social de los países de origen de los solicitantes del asilo. En consecuencia, el sistema europeo común de asilo debería estar estrechamente vinculado a la política europea de cooperación al desarrollo y el trabajo humanitario, lo que reduciría en número de solicitantes de asilo, solicitantes que a menudo son refugiados económicos.

Carlos Coelho, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (PT) Señora Presidenta, Señor Vicepresidente de la Comisión, Señorías, tras las conclusiones alcanzadas en Tampere, se ha trabajado mucho para armonizar las leyes de los Estados miembros sobre el asilo. Sin embargo, esta armonización se ha basado en el denominador común más bajo y con prácticas y procedimientos muy diferentes aún en vigor. Aún no tenemos las mismas condiciones de acceso a la protección en la UE y como resultado, aún existen problemas como movimientos secundarios y múltiples solicitudes.

En 2008, como ya ha puesto de relieve la ponente, la cantidad de refugiados creció por encima de doce millones de personas. Por eso necesitamos comenzar urgentemente la segunda fase del sistema europeo común de asilo. Sólo puede existir un nivel idéntico de protección en toda la UE si se establece un único procedimiento de solicitud de asilo, por razones de eficiencia, rapidez, calidad y justicia en la toma de decisiones, así como criterios únicos para el reconocimiento como refugiados o personas con necesidad de protección internacional. Sólo de esta manera los solicitantes de asilo pueden recibir el mismo trato, independientemente del Estado miembro en el que realizan la solicitud de asilo.

Estoy, pues, encantado ante la presentación de este plan de acción para el asilo, al que han contribuido varios participantes y que define la estrategia a seguir en los años venideros, con vistas a desarrollar el sistema europeo común de asilo. Apoyo las enmiendas propuestas para la Directiva sobre condiciones de recepción, la Directiva sobre procedimientos para el asilo y la Directiva sobre el reconocimiento de asilo, con el fin de aclarar el criterio que permite a los solicitantes de asilo tener derecho a la protección internacional y espero que este mismo enfoque coherente se extienda a otras áreas comunes.

Finalmente querría felicitar al ponente, el señor Catania, por su trabajo, que será apoyado por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos.

**Martine Roure**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*FR*) Señora Presidenta, en primer lugar deseo felicitar a nuestro ponente por este excelente informe, dado que revela exactamente los desequilibrios que caracterizan la actual

ley de asilo en Europa y realiza una serie de propuestas que realmente nos permitirán avanzar en la dirección correcta.

Debemos poner fin a las inaceptables disparidades existentes entre los Estados miembros. De hecho, la respuesta que recibe un solicitante de asilo depende del país en el que se presenta su solicitud de asilo.

También pedimos una mejora sustancial en las condiciones en las que se alberga a los solicitantes de asilo. Esto requiere, en concreto, la afirmación del principio según el cual los solicitantes de asilo no deben ser detenidos, en especial personas vulnerables, mujeres, niños y las víctimas de tortura. Asimismo, exige un acceso garantizado a los derechos mínimos de alojamiento, empleo, salud y educación, es decir, a los derechos fundamentales que garantizan la dignidad de la persona.

Finalmente, para nosotros es esencial que reformemos el sistema Dublín II. Nuestras visitas a los centros de detención, en concreto, nos han demostrado –como usted dijo, señora Rothe– el daño colateral causado por una operación poco apropiada, en la medida que representa una carga en los países más directamente afectados por los flujos de emigrantes que acuden a las puertas de Europa.

Queda aún un largo camino por delante antes de alcanzar una política común sobre el asilo. No debemos hacernos ilusiones, pero las nuevas propuestas de la Comisión, a las que confío que podremos realizar una efectiva contribución, nos permitirán, espero, sentar las bases de una estructura que, aunque pueda ser frágil hoy, esperamos que sea sólida en el futuro.

Agradezco sinceramente al Comisario Barrot la voluntad firme que ha demostrado en este asunto, porque lo que necesitamos es voluntad, y se precisa una gran cantidad de ella aquí. Espero, Comisario, que disponga de tiempo para aplicar este trabajo, porque es nuestro deber y un imperativo moral por los valores que aquí en Europa defendemos.

Sarah Ludford, en nombre del Grupo ALDE. – Señora Presidenta, apoyo el informe del ponente y el trabajo de la Comisión. No hay excusa para el pobre estado de la gestión de los refugiados en la UE, ya que la cantidad de solicitudes de asilo son bajas según los estándares históricos. La falta de prácticas comunes, diferentes fuentes de información acerca del país de origen y el fracaso a la hora de implementar adecuadamente las leyes de la UE son reflejo de un terreno de juego irregular. Esto causa que los solicitantes vayan probando suerte y que los estados jueguen a pasarse la patata caliente.

Otro elemento que genera un acceso desigual a la protección es que algunos Estados miembros están simplemente deportando a gente antes de que puedan ser asesorados y, de hecho, incluso sobornan a terceros países para que impidan que vuelvan.

Muchos de los que llegan en flujos mixtos bien pueden ser emigrantes económicos, lo que no les convierte en criminales. Sin embargo, incluso si sólo unos pocos son refugiados, deben ser identificados. Como dice el señor Catania, la protección en lo que respecta a los derechos humanos debe integrarse en la administración de fronteras, particularmente en el mandato de Frontex. No se debería detener a la gente sólo porque solicita asilo.

Además del procedimiento común único y del contenido de protección, se precisa cooperación práctica, apoyo y solidaridad, incluso en la importante oficina europea de apoyo al asilo, proporcionando fuentes comunes de información de cada país. Una mejor calidad y unas primeras decisiones más precisas ahorrarían dinero gracias a recursos menos costosos.

Es muy importante obligar a los estados de la UE a permitir que los solicitantes de asilo trabajen después de seis meses si no se ha decidido sobre su petición: conservarían su dignidad y además pagarían impuestos. Estoy muy decepcionado porque Gran Bretaña ha decidido retirarse de una Directiva sobre condiciones de recepción mejorada, pues prohibiría automáticamente la detención basada únicamente en la presentación de una solicitud de asilo, frenaría las detenciones rápidas y reforzaría el derecho a trabajar después de seis meses. Desde mi punto de vista, es muy vergonzoso que mi propio país considere estas condiciones demasiado onerosas.

**Jan Tadeusz Masiel,** *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señora Presidenta, deberíamos expresar una vez más nuestra incondicional gratitud hacia la Presidencia francesa, que hizo un gran progreso en la cuestión del asilo cuando provocó la aprobación por parte del Consejo del Pacto europeo sobre inmigración y asilo en octubre del año pasado. Es cierto que la Unión Europea necesita una política común de asilo y necesita desarrollar una actitud de solidaridad en relación con la admisión de refugiados. Se debería proporcionar ayuda a los Estados miembros de la UE que se encuentran especialmente expuestos a la afluencia de solicitantes

de asilo. La cuestión del asilo es una cuestión muy delicada. Es difícil juzgar quién necesita realmente protección y quién está tratando de escapar de la pobreza en su propio país y, aunque estos últimos también merecen ayuda, no podemos admitir a todos. En resumen, nuestros procedimientos en la UE deberían unificarse, ser transparentes y rápidos.

**Hélène Goudin,** *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*SV*) Señora Presidenta, la construcción de la «Fortaleza Europa» va más rápido cada año que pasa. Esto es muy lamentable, sobre todo porque una política de asilo común implicaría, con toda probabilidad, una política más dura y restrictiva en la que las personas que necesiten protección son las que más saldrían perdiendo. Este desarrollo es preocupante, por decir poco.

El informe busca introducir criterios comunes para determinar cuándo se debe considerar a un individuo como refugiado. Me pregunto por qué. Ya poseemos unas convenciones internacionales que especifican esto. No deberíamos estar intentando crear nuevos criterios para la UE, que, con toda probabilidad, serían más restrictivos que la Convención de Ginebra, por ejemplo.

Casi cada semana escuchamos informes espantosos procedentes de campos de refugiados al sur de Europa. Los que han acabado allí viven en terribles condiciones, condiciones a las que las autoridades no prestan atención. El problema evidentemente no reside en los individuos detenidos en los campos, sino más bien en el hecho de que no se estén respetando los derechos humanos, a pesar de que, al menos en teoría, todos los Estados miembros cumplen con los criterios establecidos en Copenhague. Este es el asunto que deberíamos estar debatiendo en su lugar aquí en el Parlamento. El acceso al territorio de un país tiene que ser cuestión a decidir por parte de cada país, pero las convenciones internacionales y los acuerdos deben ser, por supuesto, respetados.

**Marian-Jean Marinescu (PPE-DE)**. – (RO) El sistema europeo común de asilo en la actualidad adolece de falta de consistencia con los instrumentos legales creados para la protección internacional.

Como resultado de las importantes discrepancias en el proceso de toma de decisiones que los veintisiete Estados miembros emplean para tratar las solicitudes de asilo, la tasa en términos de reconocimiento del estado de refugiado en los solicitantes varía entre el 0 % y aproximadamente el 90 %. Además, los criterios del sistema Dublín colocan una carga desproporcionada en los Estados miembros ubicados en las fronteras exteriores de la Unión Europea, pues son responsables de la tramitación de solicitudes de asilo como primer país de entrada.

Fenómenos como los movimientos secundarios de un Estado miembro a otro o las solicitudes múltiples todavía existen. Uno de los requisitos más urgentes en la política de asilo de la UE es el intercambio de análisis, experiencias e información entre los Estados miembros. Se debe encontrar soluciones viables para desarrollar cooperación entre las autoridades administrativas responsables de examinar las solicitudes de asilo.

Sin embargo, el problema más difícil aún por resolver es la comunicación entre los Estados miembros sobre el diferente tratamiento aplicado a los solicitantes para la protección internacional conforme a su país de origen. Espero que la reglamentación para crear la oficina europea de apoyo al asilo propuesta por la Comisión hace tres semanas, ayude parcialmente a resolver estos asuntos.

Insto ya a los futuros administradores de esta oficina europea a que no ignoren la colaboración con la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores, con la red de emigración europea, con los órganos competentes de los Estados miembros y con terceros países implicados en actividades de emigración y asilo. Aparte de ahorrarse duplicar esfuerzos, esta colaboración facilitará la coordinación de acciones por parte de los Estados miembros y el empleo de sus expertos en cuestiones de asilo.

**Inger Segelström (PSE).** - (SV) Señora Presidenta, Comisario Barrot, querría comenzar por dar las gracias al señor Catania por su informe. Comparto totalmente el punto de vista de que es desafortunado que la entrada en vigor se haya pospuesto hasta el 2012. Hay tres cuestiones que me gustaría plantear, en concreto los derechos de los niños, el apoyo y la oportunidad para las mujeres envueltas en el tráfico de personas y, finalmente, cómo podemos estar mejor preparados en el caso de una repentina crisis mundial.

Considero positivo que el Parlamento llame la atención sobre el hecho de que los niños y los menores deberían recibir un apoyo especial. Lo que aún me preocupa, sin embargo, es que puedan mantener a los niños en custodia. Lo encuentro inaceptable.

Ayer fue el Día Internacional de la Mujer. La cuestión en la que he estado trabajando durante este trimestre parlamentario es cómo tratan los distintos países a las mujeres y los niños que se ven envueltos en el tráfico ilegal de seres humanos, es decir si estas personas tienen derecho a quedarse en la UE o a recibir ayuda para

volver a casa. Cuando los socialdemócratas gobernaban Suecia fue un resultado de prever que las mujeres que habían sido violadas en Suecia –independientemente de si era resultado del tráfico de personas, en el matrimonio o si habían sido víctimas de actos violentos– tuvieran derecho a quedarse. Ahora, una mujer puede tener posibilidad de quedarse, pero sólo si colabora con la policía y los fiscales. ¿En qué delitos es la colaboración un requisito para el asilo, aparte del tráfico de personas? Considero que esto es una discriminación contra las mujeres y los niños y me gustaría abordar este asunto hoy, después del Día de la Mujer.

El tercer asunto es cómo los diferentes países reciben solicitantes de asilo y qué países se eligen. Mi país, Suecia, es uno de los países que ha aceptado más refugiados de Irak. En comparación con EEUU y Canadá, supone una enorme cantidad y lo mismo ocurre en comparación con la mayoría de los países de la UE. Espero que el nuevo sistema de asilo de la UE esté mejor preparado para aceptar una responsabilidad conjunta cuando ocurra algo en el mundo o, como en el caso de Irak, cuando los países sean invadidos. No debería darse el caso de que un sistema europeo basado en la solidaridad sólo funcione cuando las cosas estén en calma. También debe funcionar en épocas de crisis y conflicto.

**Gerard Batten (IND/DEM).** - Señora Presidenta, la cantidad de personas que buscan el estatus de refugiado y de asilo está creciendo de forma alarmante. Según indica el informe, existen en la actualidad aproximadamente doce millones de refugiados y veintiséis millones de personas desplazadas internamente en todo el mundo. Esto apenas es sorprendente, ya que algunos países en continentes como África y Asia se precipitan hacia un caos político y el mundo se precipita hacia una crisis financiera y económica de dimensiones aún desconocidas.

De lo que podemos estar seguros es que en los próximos meses y años habrá aún más refugiados y solicitantes de asilo. No sorprenderá a nadie que la solución del Parlamento Europeo sea la armonización de los sistemas de asilo nacionales. El informe propone un sistema europeo de asilo común y una oficina europea de apoyo al asilo con criterios comunes para conceder el estatus de refugiado y de asilo. Propone que los gobiernos nacionales no deberían poder mantener a un solicitante de asilo bajo detención basándose únicamente en que se trata de solicitantes de asilo, y que se debería permitir a los refugiados solicitar trasladarse de un país europeo a otro. Propone que, en el caso de que una persona sea mantenida bajo detención, esa persona debería tener el derecho a un recurso ante el tribunal nacional.

Todo esto es una receta para el caos y el atasco en los sistemas nacionales de asilo. Muchas, si no la mayoría, de estas personas que buscan el estatus de refugiado y de asilo en países europeos lejos de su hogar son, por supuesto, emigrantes económicos que buscan una vida mejor. Y, ¿quién puede culparles? Pero cuanto más fácil sea para ellos venir a Europa, más vendrán.

Los sistemas comunes propuestos aquí harán todavía más difícil para los estados nacionales proteger sus propias fronteras y harán más fácil cruzar esas fronteras para las cantidades incalculables de emigrantes económicos. Gran Bretaña precisa controles incluso más estrictos, no los controles más relajados impuestos por la Unión Europea.

Simon Busuttil (PPE-DE). - (MT) El ponente tenía razón al decir que se debe construir una política de asilo común basándose en el principio de la solidaridad. Precisamente es esta solidaridad la que falta en nuestra política de asilo, como podrá observar el Comisario Barrot personalmente a finales de esta semana cuando visite mi país, Malta, así como la isla de Lampedusa. Comisario, descubrirá usted que la solidaridad que busca le eludirá. La solidaridad se introdujo por primera vez en el Pacto europeo sobre inmigración y asilo del pasado octubre. Se introdujo por medio de una cláusula de reparto de cargas, que se centraba en distribuirlas entre los países. Ésta era la primera vez que se había introducido y era una medida positiva. Esta cláusula se aplica sobre una base voluntaria y permite a los emigrantes que llegan a un país buscar asilo para ser transferidos a otro país de la Unión Europea. Este Parlamento incluso asignó cinco millones de euros en los presupuestos de este año para facilitar la aplicación de esta cláusula. Hasta ahora, en la práctica, no hemos sido testigos de la aplicación de esta cláusula excepto en el caso de Francia, que se ofreció a acoger a ochenta solicitantes de asilo de Malta. Este es un importante gesto pero otros países de la Unión Europea no hicieron lo mismo, lo que es una lástima. Así pues, mi pregunta al Comisario es, ¿qué medidas está adoptando la Comisión para garantizar que este mecanismo del reparto de carga se lleve a cabo? ¿Qué está haciendo para garantizar que más países ofrezcan su solidaridad y acojan inmigrantes de un país que está cargando con una carga desproporcionada; ¿Intenta la Comisión elaborar un programa europeo de redistribución entre países y cómo planea ampliar y aplicar esta cláusula?

**Daciana Octavia Sârbu (PSE).** – (RO) En una situación como la actual, en la que el número de refugiados se ha incrementado mundialmente y la Unión Europea está recibiendo a más de la mitad de los solicitantes de asilo, establecer un sistema europeo común de asilo debe convertirse en una prioridad urgente.

En este sentido, acojo favorablemente la propuesta de crear una oficina europea de apoyo al asilo para coordinar las políticas nacionales de los diferentes países con el fin de evitar que se genere una carga desproporcionada en algunos Estados miembros. Considero que esta oficina debe organizarse de manera que pueda desempeñar un papel importante en el caso de una crisis y evaluar correctamente las solicitudes de asilo.

Creo que los nuevos Estados miembros de la Unión Europea, en concreto Rumanía y Bulgaria, necesitan que la Unión Europea les facilite ayuda a través de mecanismos efectivos de solidaridad con el fin de garantizar condiciones adecuadas para acoger a los solicitantes de asilo. Sin embargo, no olvidemos que debemos ser proactivos, no reactivos, a nivel europeo, y prestar mayor atención a la cooperación con terceros países para evitar las crisis.

Alin Lucian Antochi (PSE). – (RO) Cada año los Estados miembros de la Unión Europea albergan a millones de personas que buscan refugio por persecución y conflicto en sus países de origen. Sin embargo, la tasa de reconocimiento del estatus de refugiado a un nivel nacional en estos Estados varía entre el 0 % y el 90 %. Además, el sistema de Dublín, en lo que respecta al proceso de readmitir a refugiados en el primer país de tránsito, crea una discrepancia entre esos países y los situados en el centro en cuanto a la coordinación de las políticas de asilo y las medidas proporcionadas para los refugiados.

Como otros oradores han mencionado también antes, el sistema europeo común de asilo debe permitir a los Estados miembros proporcionar un nivel más elevado de protección a los refugiados, desde el día en que son recibidos hasta que se encuentren completamente integrados en las comunidades locales, estableciendo un procedimiento común de asilo que fije unos términos uniformes, razonables y claros que las autoridades puedan emplear para gestionar las solicitudes de asilo.

Se debe prestar una atención especial a la solidaridad entre Estados miembros con vistas a coordinar los grandes flujos de solicitantes de asilo en algunos países, tanto proporcionando asistencia financiera como adoptando mecanismos de reubicación interior y de reasignación que permitan a los refugiados dispersarse uniformemente por toda la Unión Europea.

**Katrin Saks (PSE).** - (*ET*) Querría dar las gracias al ponente y hacer hincapié en la importancia de este tema, aunque represento al Estado miembro de Estonia, que destaca por la poca cantidad de refugiados que recibimos.

El estatus de refugiado hasta ahora se ha concedido sólo a unas pocas personas al año, pero también somos un país pequeño, y aunque somos atractivos para los turistas, la vida aquí es difícil. Admitimos la necesidad de solidaridad, pero opino que aquellos que ya han tenido que sufrir tanto en la vida no deberían ser castigados una vez más con un ambiente difícil a menos que lo escojan ellos mismos.

En consecuencia, sería sensato hablar de compartir las responsabilidades y no las personas, para mejorar la situación de los países que reciben un gran número de solicitantes de asilo. La armonización de criterios merece, definitivamente, nuestro apoyo. Si poseemos una frontera común, es lógico que los solicitantes de asilo reciban un trato igualitario en toda la Unión Europea.

**Zuzana Roithová (PPE-DE).** – (CS) Señora Presidenta, discrepo profundamente con la campaña euroescéptica contra la política de asilo y de emigración común propiciada por el Tratado de Lisboa. Necesitamos actuar conjuntamente y de modo más firme para combatir la emigración económica ilegal, al tiempo que proporcionamos condiciones más dignas de asilo a los solicitantes. Me preocupa que los hijos de los refugiados en campos europeos no tengan acceso a la educación o al cuidado sanitario necesario durante meses enteros. También es inaceptable que dentro del Espacio Schengen algunos países reconozcan el estatus de los refugiados y otros no. Es lamentable que la agencia Frontex no controle las cifras y los países de origen de los solicitantes de protección internacional. Sí, necesitamos un procedimiento de asilo unificado y también necesitamos ayudar a los Estados que actúan de barrera basándonos en la solidaridad. Asimismo debemos, sin embargo, conectar la política de asilo con la política de desarrollo con el fin de impedir la emigración.

**Jacques Barrot**, *Vicepresidente de la Comisión*. –? (FR) Señora Presidenta, voy a ser muy breve, aunque he escuchado atentamente todas las intervenciones y agradezco al Parlamento Europeo que muestre un verdadero apoyo por este esfuerzo de conceder a la política de asilo el alcance total que necesita para todas las personas

perseguidas en el mundo. Tenemos un deber y, como dijo la señora Roure, cumplirlo representa un imperativo moral

Me gustaría hacer unas aclaraciones. En primer lugar, algunos de ustedes han mencionado al Frontex, el señor Catania en particular. Tengo que decirle que el Frontex tiene ahora un funcionario encargado de la coordinación en la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Esto representa un gran esfuerzo por parte del Frontex por comprender completamente los problemas que afectan a los solicitantes de asilo, y la Comisión ha propuesto normas para mejorar la definición de las responsabilidades del Frontex en operaciones marítimas. Actualmente este importante asunto se está discutiendo con los Estados miembros.

Querría volver sobre la petición de solidaridad que muchos de ustedes han realizado. Estoy pensando en concreto en el señor Busuttil, quien mencionó la difícil situación de Malta. Es cierto que, en el plan de acción sobre el asilo, la Comisión propuso estudiar las opciones que podían ofrecerse para distribuir a los solicitantes de asilo en los Estados miembros de una manera voluntaria.

La discusión con los Estados miembros empezó en otoño debido a un documento informal que presentaba varias opciones para introducir el principio de solidaridad en el ámbito del asilo. Tengo que decir que no es fácil conseguir un acuerdo de la mayoría de los Estados miembros sobre un mecanismo para compartir refugiados entre ellos. No obstante, hemos comenzado un estudio sobre los impactos y las posibilidades de este tipo de reparto a nivel de la Unión.

También me gustaría decir que estamos listos para financiar proyectos relacionados con el reparto y la redistribución en el marco del Fondo Europeo para los Refugiados. Tendré oportunidad de mencionar esto de nuevo en los Estados miembros que voy a visitar. Estos mismos países son con frecuencia los que buscan los solicitantes de asilo.

En resumen, considero que estamos en el inicio de un largo proceso que es esencial si realmente queremos que Europa mantenga entre sus valores una fuerte identidad como región que acogerá a todas las personas del mundo que sufren o esperan nuestra ayuda.

Muchas gracias al Parlamento Europeo, Señora Presidenta, Señorías, por todas sus intervenciones, que son especialmente valiosas para mí como su Comisario.

**Giusto Catania**, *ponente*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, me gustaría dar las gracias a los colegas que han intervenido apoyando este informe, así como al señor Barrot por su apoyo y el trabajo de la Comisión al emprender la tarea de enmendar ciertas directivas, en concreto la Directiva sobre procedimientos de asilo, porque demuestra una voluntad de mejorar al sistema común de asilo. El Parlamento actúa como colegislador en este terreno, y considero que debemos ejercer nuestra función para armonizar los procedimientos de asilo en un ámbito superior, impulsando un sistema de armonización que permita recibir a grandes cantidades de personas y que mejore los estándares de recepción en los Estados miembros, de manera que el sistema esté cada vez más integrado.

Considero que este Parlamento ha cumplido una importante función al visitar centros de detención administrativa en Europa. Hemos visitado una gran cantidad de ellos –la señora Roure fue la ponente del informe final– y hemos observado que con frecuencia se ha incumplido el derecho de asilo en los Estados miembros y que no se ha garantizado unas condiciones normales de recepción tales como el derecho a asistencia sanitaria o el asesoramiento jurídico, y tampoco se ha proporcionado información acerca de los potenciales solicitantes de asilo. Esto ha ocurrido porque los flujos mixtos se han administrado de tal forma que se ha dado prioridad a la inmigración ilegal y la defensa de las fronteras exteriores por encima de la necesidad de recepción y, en concreto, la recepción de solicitantes de asilo.

Estoy de acuerdo con los puntos que han señalado algunos de mis colegas, especialmente sobre la necesidad de revisar el Reglamento de Dublín y de garantizar un mecanismo de solidaridad entre los Estados miembros para que la carga pueda repartirse; y también estoy de acuerdo en que necesitamos un mecanismo de solidaridad en lo que concierne a los solicitantes de asilo porque debe reconocerse su derecho a ser trasladados a otro lugar para que su caso pueda ser escuchado.

Finalmente y para concluir, algunos colegas han abordado la cuestión de los controles de fronteras. Opino que existe un error básico en este razonamiento: la defensa de las fronteras y el tema del asilo son dos asuntos completamente distintos. Debemos garantizar el derecho al asilo como un derecho fundamental a defender dentro de la Unión Europea.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Bogusław Rogalski (UEN)**, *por escrito.* – (*PL*) Señora Presidenta, el año pasado el número de refugiados mundial creció de por encima de los doce millones, mientras que al menos veintiséis millones de personas se han visto desplazadas interiormente, lo que nos muestra la gravedad del problema. Desgraciadamente, los criterios no están en absoluto armonizados, porque el porcentaje de solicitantes de terceros países a los que se concede el estatus de refugiado oscila entre el 0 % y el 90 % en distintos Estados miembros.

Debería establecerse un procedimiento unificado para conceder el asilo, así como criterios unificados que permitan decidir a quién debería reconocerse como refugiado o si una persona necesita protección internacional. Todas las personas que toman decisiones en este terreno deberían tener el mismo acceso a información profesional acerca del país de origen del solicitante y de los organismos autorizados para atender recursos, al igual que deberían tener acceso las personas que están solicitando el asilo.

Durante el periodo de espera, es sumamente importante para las autoridades conceder la debida consideración a las diversas necesidades de los solicitantes de asilo que se encuentren en circunstancias más difíciles, como niños, personas discapacitadas y mujeres. Es esencial establecer una base de datos común para publicar y reunir información sobre los países de origen.

Cabe destacar que la obligación de proporcionar asistencia está garantizada según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), y es legalmente vinculante para todos los Estados miembros de la UE y para la agencia Frontex de la UE.

## 20. La situación social de los romaníes y su mejor acceso al mercado de trabajo en la UE (breve presentación)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día se procede a una breve presentación del informe (A6-0038/2009) por la señora Kósáné Kovács, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales sobre la situación social de los romaníes y su mejor acceso al mercado de trabajo en la UE (2008/2137(INI)).

**Magda Kósáné Kovács,** ponente – (HU) Gracias Señora Presidenta, Comisario, Señorías. Después de varios meses de trabajo, presento al Parlamento el informe sobre la situación social de los romaníes y su mejor acceso al mercado de trabajo, un informe que expresa nuestra más sentida responsabilidad por el futuro europeo de los romaníes, una minoría étnica cuya densidad de población es equiparable a la de un Estado miembro.

En los últimos meses, la necesidad de actuación no se ha visto menguada sino que, en su lugar, se ha convertido en una necesidad incluso más urgente. La crisis financiera global ha devastado Europa y una vez más, la reestructuración económica que le acompaña afecta gravemente a los grupos sociales más vulnerables, y en especial a los romaníes. La creciente y justificada ansiedad existencial de la mayoría dentro de la sociedad, constituye un terreno fértil para cultivar el odio a las minorías, para adoptar posturas de exclusión y discriminatorias y para buscar cabezas de turco. Es una suerte y adquiere una importancia simbólica el hecho de que la adopción del informe sobre los romaníes pueda producirse en la misma semana en que el Parlamento está preparando la próxima reunión del Consejo, que busca no sólo encontrar las herramientas necesarias para ayudarnos a salir de la crisis, sino también la oportunidad de reducir los traumas humanos y los riesgos para el sustento sobre la base del principio de solidaridad que une a Europa.

En las últimas décadas, hemos aprendido que, haciendo uso de los sistemas de redistribución existentes, no existe un desarrollo económico dinámico que pueda ofrecer automáticamente una movilidad a aquellos que se hallan en el estrato social más bajo. Por el contrario, hemos observado que, si no existe una política para apoyar el principio de igualdad de oportunidad, las diferencias en los extremos de los estratos sociales pueden alcanzar niveles aún superiores durante periodos de desarrollo. Nuestra tarea es ahora la de movilizar los recursos para abordar la crisis y el crecimiento de la economía de tal manera que los diez millones de romaníes no sean víctimas de la crisis, sino que se conviertan en partícipes de su recuperación. La postura de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, adoptada por una gran mayoría, encuentra inaceptable que una parte significativa de la población romaní viva en condiciones similares a las de los países en vías de desarrollo. Decenas de miles de niños romaníes todavía crecen en escuelas en las que se practica la segregación, donde

no pueden adquirir conocimientos competitivos y acaban siendo toda su vida portadores de las heridas de la exclusión y la discriminación. Millones de ellos viven en guetos sin agua potable, sin alcantarillas y habitualmente sin electricidad, y su esperanza de vida es entre 10 y 20 años menor que la de la mayoría. No disponen de formación profesional, viven del trabajo ocasional, y su estilo de vida es, a diario, motivo de visible discriminación. Y lo que es más dramático: la situación refuerza su exclusión verbal, odian el habla y la resolución del conflicto realizada sobre una base étnica. Porque, ¿quién no ha oído decir que «si es gitano, no quiere cambiar su situación, sino que prefiere robar antes que trabajar»?

La causa fundamental es el hecho de que su calidad de vida sigue siendo la de un país en vías de desarrollo, lo que al mismo tiempo intensifica la tendencia a la exclusión, y el árbol del odio da como fruto actos criminales. La violencia sólo puede eliminarse atacando sus raíces. Esto afecta no sólo a los países europeos centrales y del este, quienes anhelan la paz, sino a cada ciudadano europeo. Tampoco deberíamos olvidar que, por el interés esencial de la vieja Europa, deberíamos asegurarnos de que nuestro territorio no esté poblado por personas desgraciadas dependientes de la asistencia social, sino por ciudadanos trabajadores y bien educados capaces de pagar impuestos, contribuciones sociales y seguros. Éste es el tema del informe presentado hoy ante ustedes.

Para hacer lo necesario al respecto, es indispensable que las distintas instituciones de la Unión Europea trabajen en la elaboración y planificada implementación de una política exhaustiva sobre los romaníes. Es precisa una solución europea común para que los esfuerzos bienintencionados y a menudo costosos de los Estados miembros, que con frecuencia resultan ineficaces debido a la falta de voluntad colectiva, encuentren un nuevo rumbo. Deseo sinceramente dar las gracias a todos mis colegas cuyas importantes iniciativas han ayudado a que este informe sea más exhaustivo. La voluntad de cooperar puede ayudar a progresar en la comprensión de que integrar inmediatamente este considerable grupo de trabajadores potenciales, que posee siglos de experiencia en adaptación al medio, no es una cuestión de elección, sino de necesidad para la Unión Europea. Gracias por su paciencia.

**Jacques Barrot,** Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señora Presidenta, señora Kósáné Kovács, Señorías, en primer lugar quiero dar las gracias a la señora Kósáné Kovács por su informe, que contribuye a los esfuerzos conjuntos realizados para fomentar la inclusión social de los romaníes.

La Comisión comparte su análisis, señora Kósáné Kovács, en lo que respecta a las principales razones subyacentes de esta exclusión: la segregación social que sufren, los obstáculos a los que se enfrentan al tratar de acceder a la educación, la discriminación que les impide participar completamente en el mundo del empleo, que les impide el acceso a bienes y servicios y, sobre todo, —y usted lo ha resaltado muy bien—los prejuicios y estereotipos que los maniatan.

La Comisión también apoya las propuestas del Parlamento Europeo de soluciones sostenibles, en concreto su énfasis en el desarrollo infantil desde la fase preescolar, el desarrollo del microcrédito para reforzar la asociación empresarial, el autoempleo y el objetivo de la implementación de fondos estructurales. Para la Comisión, la aplicación de soluciones sostenibles y efectivas requiere la participación de todos los actores clave, incluyendo, fundamentalmente, a los propios romaníes, para desarrollar, aplicar y controlar las políticas que les afectan.

Además, la Comisión considera que sería mejor emplear instrumentos y políticas de la Comunidad para lograr la inclusión de los romaníes, que debe producirse un intercambio de mejores prácticas, tales como el programa Acceder en España o los esfuerzos por acabar con la segregación en Hungría. Para que sean efectivas, las políticas deben apuntar al respeto de las situaciones específicas de las comunidades romaníes con el fin de conseguir el objetivo de la integración social.

Siguiendo el espíritu de su informe, señora Kósáné Kovács, la Comisión continuará apoyando la inclusión social de los romaníes, reforzando la protección de los derechos individuales de todos los romaníes, en particular de las mujeres y los niños, teniendo en cuenta los problemas de los romaníes en el marco de la coordinación de políticas a nivel europeo, en especial en lo que concierne al empleo y la inclusión social, mediante una más activa implementación de los fondos estructurales y del Fondo Social Europeo y, finalmente, reforzando las capacidades institucionales de la sociedad civil romaní.

Deseo darle las gracias por su informe, señora Kósáné Kovács. Puedo asegurarle que mi colega, el Comisario Špidla, y yo somos muy conscientes de estos problemas. Añadiría que nuestra Agencia de los Derechos Fundamentales nos va a facilitar dos informes acerca de la situación de los romaníes y que espero que nos permitan proponer y promover lo que usted acaba de explicarnos tan bien.

Gracias, señora Kósáné Kovács, y gracias al Parlamento por su apoyo.

Presidenta. - Queda cerrado este punto del orden del día. La votación tendrá lugar el miércoles.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Corina Crețu (PSE),** *por escrito.* – (*RO*) Para encontrar una solución a los problemas a los que se enfrentan los romaníes es preciso que tomemos en consideración que son ciudadanos como lo somos nosotros, incluso si son objeto de exclusión. Las organizaciones representativas y las comunidades romaníes deben desempeñar un papel activo a la hora de redactar políticas de inclusión.

Se precisan mayores esfuerzos por mejorar sus condiciones de vida y acceder a la educación y a los servicios sanitarios. Éstas son las condiciones mínimas que necesitan para ser capaces de conseguir y mantener un trabajo en los países en los que viven. Las oportunidades de movilidad han tenido un efecto totalmente opuesto para ellos, empeorando la discriminación. Las mujeres se encuentran en una posición aún más vulnerable porque son objeto de numerosas formas de discriminación desde una perspectiva de género, étnica y social.

Existen programas nacionales para la inclusión y para combatir la pobreza que han producido resultados modestos. La crisis económica no debe emplearse de ningún modo como excusa para no implementar los programas de inclusión social. Si acaso, representa un motivo para llevar a cabo una acción concertada.

Los romaníes, como cualquier otro grupo desfavorecido, pueden salir perdiendo como resultado del impacto de la crisis. Las reacciones inusuales que hemos visto en Italia son una advertencia. Podemos pensar en soluciones a problemas o encontrar culpables. La derecha siempre ha preferido echar la culpa a otros, principalmente a los vulnerables. Como representante de la izquierda, preferiría encontrar soluciones.

Lívia Járóka (PPE-DE), por escrito. — (HU) Me gustaría felicitar a la señora Kósáné Kovács por su informe, que presenta un exhaustivo análisis de la situación socioeconómica de las comunidades romaníes. Su informe formula numerosas recomendaciones para el futuro, pidiendo a la Comisión, por ejemplo, que tome en cuenta, dentro de sus políticas técnicas, el impacto de las políticas sobre los romaníes y recomienda introducir un sistema unificado de requisitos en los programas de desarrollo. Los planes infundados y los proyectos dispersos de los Estados miembros, la mayoría de los cuales han sido dotados con fondos de la Unión Europea, no han generado verdaderos resultados. Necesitamos un plan común de acción que se apoye en bases legales sólidas y que sea capaz, por medio de sanciones, de garantizar la aplicación de los proyectos de los Estados miembros. Las comunidades romaníes deben implicarse en el proceso de planificar, implementar y controlar, desde el nivel más inferior hasta los órganos consultivos internacionales. Deben establecerse puntos de referencia y plazos para verificar que los recursos financieros que se han invertido sean empleados de forma efectiva.

La pobreza y la exclusión social se hallan concentradas geográficamente y la investigación ha dibujado claramente el mapa de la pobreza europea. La mayoría de los romaníes viven en pequeñas regiones «condenados a la muerte» e incluso mantener su actual calidad de vida cuesta un enorme esfuerzo. A largo plazo, podría paralizar los presupuestos y amenaza con derribar una cohesión social mayor. En consecuencia, la estrategia de la Comunidad debe hacer posible una intervención de urgencia inmediata en estas áreas, por medio de programas distintos financiados con fondos de desarrollo ahorrados a nivel de la UE que deberían se capaces de abordar los problemas en toda su complejidad, así como asegurando la permeabilidad entre fondos y, si fuera necesario, introduciendo formas de apoyo específicas para la región.

**Rumiana Jeleva (PPE-DE),** por escrito. – (BG) Como representante de la derecha, creo en la contribución de cada ciudadano al bienestar general y a la prosperidad de la sociedad. Creo que la integración de todos los grupos sociales en la sociedad y la cohesión social deben ser objetivos a los que hemos de aspirar sin ningún despliegue de populismo ni a golpe de bombo y platillo. La integración efectiva y sostenible de los romaníes debe basarse en su contribución económica y en la participación de cada uno de ellos en el mercado de trabajo.

En mi país, que no es una excepción, los romaníes están marginados socialmente y viven en la pobreza. A efectos prácticos, su educación se detiene en una etapa muy temprana. De hecho, un estudio llevado a cabo por la Academia de Ciencias búlgara en 2007 indica que la proporción de licenciados es casi inexistente: apenas un 0,2 %. Esta falta de educación coloca a los romaníes en el peldaño más bajo del mercado de trabajo y es la causa de su elevado nivel de desempleo. Para que se integren de forma efectiva, aparte del tema de la educación, también necesitan mejorar sus condiciones de vida y deben estar activamente incluidos en el

mercado laboral. Sin embargo, nada de esto puede conseguirse sin la participación de los propios romaníes, sin su deseo activo y consciente de que cambien las cosas. Considero que éste es el principal reto al que todos nosotros nos enfrentamos.

**Katalin Lévai (PSE),** *por escrito.* – (*HU*) Los acontecimientos del pasado han demostrado que es el momento de abordar seriamente la situación sanitaria, cultural y económica de los romaníes que viven en la Unión Europea. El nivel de carencias sociales en algunas regiones adquiere proporciones casi trágicas y, en la actual crisis económica, amenaza con una explosión social. Por lo tanto, acojo de forma especialmente favorable el informe de la señora Kósáné Kovács, que busca una respuesta a este grave problema social. También estoy contenta con los objetivos establecidos en el informe, pero una evaluación de la situación, las campañas de información y el refuerzo de la sociedad civil no son suficientes por sí mismos. Necesitamos dar pasos concretos y decisivos en los ámbitos de la educación de la creación de empleo.

Si no hay suficientes recursos financieros disponibles para lograr estos objetivos, entonces la iniciativa no tendrá efectividad. Necesitamos también una estrategia de la UE para la población romaní, con el fin de que los objetivos propuestos impacten en las políticas sanitarias, educativas y económicas de los Estados miembros, porque sólo de esta forma será posible garantizar una vida de dignidad humana para la comunidad romaní de diez millones de personas y para acelerar su integración.

La estrategia para mejorar la situación de los romaníes europeos exige un plan de actuación y, por tanto, espero que haya gente dispuesta a continuar el trabajo empezado en este informe, que presumiblemente se extenderá durante varios trimestres parlamentarios.

**Pier Antonio Panzeri (PSE),** por escrito. – (*IT*) Mientras que en Italia el acercamiento del Gobierno al tema romaní no ha sido del todo consistente y a veces ha sido muy cuestionable en cuanto a los principios humanitarios, en Europa siempre se ha realizado un esfuerzo por mantener el difícil equilibrio entre integración y seguridad. La resolución del Parlamento Europeo sobre la situación social de los romaníes y la mejora de su acceso al mercado de trabajo en la UE son un ejemplo de ello.

El repetido recurso a las medidas legislativas de emergencia para abordar problemas asociados con los romaníes revela claramente una incapacidad para tratar de resolver un fenómeno que no es nuevo. Lo que necesitamos en su lugar es un acercamiento sistemático y coordinado, soluciones a largo plazo en los ámbitos de la educación, de la asistencia sanitaria y, mucho más importante, en las políticas de mercado laboral, ya que el empleo y la educación facilitan la aceptación social y la integración.

Europa exige que se ponga fin a la práctica discriminatoria del desalojo de ocupantes de las barriadas romaníes y el desarrollo en su lugar de proyectos de alojamiento específicos que reparen el problema de vivienda al que se enfrentan estas comunidades.

En breve, requerimos opciones políticas consistentes que combinen solidaridad y responsabilidad, permitiéndonos ofrecer una respuesta adecuada a una emergencia que, de lo contrario, correría el peligro de descontrolarse. Somos muy conscientes de que nos queda un difícil camino por recorrer, pero no hay otra forma de llegar a nuestro destino.

**Rovana Plumb (PSE),** *por escrito.* – (RO) Me gustaría pedir a la Comisión que adopte medidas concretas para apoyar la integración de los romaníes en el mercado de trabajo proporcionando financiación para la formación y el reciclaje, así como medidas destinadas a una estricta aplicación de la legislación para combatir la discriminación en el empleo.

Deseo reiterar la necesidad de crear dentro de la CE un departamento especializado para apoyar la interacción entre la Comisión y los gobiernos nacionales, que tenga como objetivo implementar los proyectos destinados a la minoría romaní en lo que concierne a la integración social, económica y cultural.

**Daciana Octavia Sârbu (PSE),** *por escrito.* – (RO) Todos somos conscientes de que el problema planteado por la situación de los romaníes no es únicamente un problema nacional de cada Estado miembro sino que es un problema europeo y debe ser resuelto en este ámbito.

Me gustaría destacar que los nuevos Estados miembros en particular necesitan un apoyo apropiado de la UE a la hora de integrar a los romaníes, tanto desde la perspectiva social como en términos del mercado laboral.

Es bien sabido que la cantidad de romaníes que no tienen acceso al mercado de trabajo de la Unión Europea es preocupante. Debemos, pues, dejar de aplazar la creación de programas europeos efectivos para impulsar

ante todo el acceso de los romaníes a la educación de forma que el desempleo deje de ser un aspecto de la vida que se hereda de generación en generación.

La libertad de movimiento que disfrutan los romaníes de los nuevos Estados miembros no se ha traducido en que el acceso al mercado de trabajo de la UE haya sido tan sencillo. Lo único que podemos decir es que la única cosa que los emigrantes romaníes han hecho en otros Estados miembros es exportar su propia pobreza.

Con el telón de fondo de la crisis actual, es incluso más difícil para los ciudadanos romaníes acceder al mercado del trabajo, lo que significa que una gran cantidad de ellos están viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

Por consiguiente, nos encontramos frente al mayor reto durante un periodo de crisis económica en lo que respecta a incentivar a los empleadores para que ofrezcan trabajos a la mayor minoría de Europa.

#### **Dushana Zdravkova (PPE-DE),** por escrito. – (BG) Señorías.

El informe de la señora Kósáné Kovács sobre la situación social de los romaníes y la mejora de su acceso al mercado de trabajo en la UE refleja el alto grado de responsabilidad política que posee el Parlamento Europeo hacia los ciudadanos de Europa en plena crisis económica global.

El informe pone de relieve con detalle todos los importantes retos a los que se enfrenta la mejora de la situación económica y la inclusión social de la mayor minoría étnica de Europa. En estos tiempos de crisis, es importante para nosotros defender los valores sobre los que se basa nuestra unión y proteger a los miembros débiles de nuestra sociedad.

Una disposición educativa para los romaníes, introducción de políticas de empleo específicas, acceso garantizado a los servicios sanitarios y, por último pero no menos importante, fomentar la lucha por la igualdad para las mujeres romaníes; deben ser los medios utilizados para resolver a largo plazo los asuntos que afectan a este sector de la sociedad europea.

El informe propone clara y perfectamente el principio para que organizaciones no gubernamentales y los romaníes participen en la elaboración de borradores y en la aprobación de políticas para la inclusión social. Creo que, conforme entramos en el cuarto año del Decenio de la Inclusión Romaní, los Estados miembros deben controlar más seriamente las recomendaciones específicas realizadas por la Comisión sobre la implementación de este proyecto europeo de tan gran alcance.

Gracias por su atención.

# 21. Plan de acción de la Comisión para un marco de control interno integrado (breve presentación)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día, se procede a una breve presentación del informe (A6-0022/2009) por la señora Stauner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre el plan de acción de la Comisión para un marco de control interno integrado (2008/2150(INI)).

Gabriele Stauner, ponente. – (DE) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, el principio del control interno efectivo es uno de los más importantes principios presupuestarios que la Comisión debe cumplir a la hora de aplicar el presupuesto y de emplear los fondos. El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), y el Parlamento Europeo han venido pidiendo durante años un control eficiente y eficaz de los recursos presupuestarios y, en concreto, el TCE ha realizado numerosos intentos y sugerencias con el fin de garantizar que la Comisión utilice estos recursos de forma adecuada y económica. Sin embargo, el TCE no ha sido capaz de dar a la Comisión una declaración de fiabilidad positiva durante años. Tan sólo necesito recordar a la Cámara las incidencias relacionadas con irregularidades en la implementación del Programa Leonardo hace algunos años, y otros ámbitos de apoyo que siempre han sido susceptibles de irregularidades y quizá incluso de fraude.

En enero de 2006, la Comisión adoptó un plan de acción para un marco de control interno integrado, de nuevo con el objetivo de obtener una declaración de fiabilidad del TCE. Tal y como indica nuestro informe, no hay duda de que la Comisión ha realizado algunos serios esfuerzos por desarrollar el plan de acción. Sin embargo, para el Parlamento está muy claro que la implantación de medidas lleva mucho retraso con respecto al calendario propuesto. Por consiguiente, la Comisión debe acelerar considerablemente la aplicación de las medidas previstas de manera que los efectos positivos puedan recogerse en el Informe Anual del TCE en el

futuro inmediato y también de modo que nosotros, los diputados del Parlamento Europeo, podamos conceder aprobación de la gestión presupuestaria con la conciencia limpia.

No quiero entrar en detalles sobre la aplicación aún insatisfactoria de las medidas, pero destacaría que las actividades de control eficientes son ahora aún más necesarias teniendo en cuenta que, en relación con las medidas de recuperación económica, casi todos los criterios de implementación de medidas de apoyo se han relajado mucho, incluyendo los destinados a proporcionar una ayuda rápida. Sólo necesito recordarles la relajación anticipada de los Fondos Estructurales y los importantes cambios en los principios de elegibilidad con respecto al Fondo de la Globalización de la UE.

Sabemos, por supuesto, que todas las medidas de apoyo, especialmente en el terreno de los Fondos Estructurales, se aplican en estrecha colaboración con los Estados miembros, algo absolutamente vital para garantizar la validez del gasto, pero también generan problemas considerables cuando alcanzan el control de la Comisión.

Hemos sabido durante años que la Comisión no siempre puede tratar estos controles en los Estados miembros como quizá deseara y como dictan los principios presupuestarios y las ideas del TCE. El Parlamento tiene grandes dificultades para obtener una panorámica final, especialmente en el caso de los resúmenes anuales y las declaraciones de gestión a nivel nacional que la Comisión nos presentó por primera vez el 15 de febrero de 2008, pues los documentos no mantienen un criterio uniforme.

Así pues, nuestro informe –que fue también adoptado unánimemente por la Comisión de Control Presupuestario— exige que se ejerza una presión continua en los Estados miembros para proporcionar datos tanto completos como exhaustivos. Tengo la ferviente esperanza de que la Comisión continúe tomándose en serio su tarea de introducir el marco de control interno en el futuro. Muchas gracias.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, doy las gracias a la señora Stauner por su informe y al Parlamento por el diálogo constructivo que hemos mantenido desde que la Comisión emprendió el plan de acción para una aprobación de la gestión, con el propósito de lograr una declaración de fiabilidad positiva.

En este contexto, la Comisión considera que la declaración de fiabilidad hecha pública por el Tribunal de Cuentas para 2007 es la mejor que nunca se ha obtenido. El plan de acción ha contribuido a su mejora. Me alegra decirles que la Comisión adelantó al 3 de febrero la adopción de este último informe sobre el progreso logrado. Tal y como solicitó la señora Stauner en su informe, esto debería permitir que ustedes lo tomen en cuenta en la resolución para la aprobación de la gestión.

Nuestra Comunicación del 3 de febrero presenta una evaluación inicial del impacto del plan de acción hasta el 31 de diciembre de 2008. Concluye que se ha conseguido un progreso considerable durante el periodo de la actual Comisión. Mencionaré varios de sus puntos.

En términos de simplificación, la proporción del presupuesto gastada. De acuerdo con unas normas de elegibilidad más claras y fáciles de aplicar, ha subido hasta el 25 % del presupuesto. En el marco del plan de recuperación económica, proponemos otras medidas de simplificación, en especial para los fondos estructurales.

El Tribunal de Cuentas declara una mejora en la claridad y la fiabilidad de los informes de actividad anuales sobre los servicios de la Comisión finalizados según la acción nº 3.

La Comisión ha reforzado las correcciones financieras –acción nº 11 en los fondos estructurales-: en 2008 se recuperó una cantidad de 1 500 millones. En comparación, la cantidad recuperada en 2007 fue de 288 millones.

Los servicios de la Comisión están aplicando cada vez más los criterios comunes para los métodos de control, garantizando una mejor coordinación y reparto de los resultados. Esto está ayudando a reducir la carga administrativa y permitiendo que se haga un mejor empleo de los resultados del control.

Continuamos reforzando la responsabilidad de los Estados miembros para una gestión compartida –acción nº 5– y acabamos de recibir por segunda vez los resúmenes de la auditoría anual. La Comisión seguirá realizando estas acciones junto con otras iniciativas para mejorar el marco de control.

El informe de la señora Stauner destaca el papel fundamental del concepto de riesgo tolerable en la persecución de futuras mejoras. El concepto tiene como objeto definir, a nivel de creación de políticas, el equilibrio

aceptable entre resultados de control y sus costes. Es evidente que una tasa de cero errores es imposible y parece lógico que el índice de error pueda variar dependiendo del ámbito inspeccionado.

La discusión interinstitucional de este concepto se está llevando a cabo sobre la base de la reciente comunicación de la Comisión. El Vicepresidente Kallas tuvo la oportunidad de discutir esto en el Parlamento en enero. Me gustaría destacar la importancia de esta iniciativa, que permitirá la autoridad encargada de la gestión de la aprobación aprecie mejor la calidad de la gestión de riesgos introducida por la Comisión.

Nuestro último informe muestra que la Comisión ha completado las distintas acciones. El Tribunal de Cuentas llevará a cabo su propia valoración del impacto de las distintas acciones en un informe anual de 2008.

Agradezco a la señora Stauner su informe, que representa una llamada para mejorar aún más nuestro marco de contabilidad.

Presidenta. – Queda cerrado este punto del orden del día. El voto tendrá lugar mañana.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Louis Grech (PSE), por escrito. – Este informe cuyo objetivo es traer más transparencia, eficiencia y responsabilidad al gasto europeo, es más importante que nunca para aplicar el presupuesto de la UE conforme a los principios de la sólida gestión financiera. Necesitamos un compromiso genuino de transparencia y controles internos efectivos para extraer el máximo beneficio de nuestras políticas y prioridades. Además, estoy totalmente de acuerdo con el punto de vista de que si una acción no se puede desarrollar satisfactoriamente por motivos de coste y riesgo, entonces debería reconsiderarse. Con la actual situación económica, no podemos permitirnos ningún gasto que suponga un despilfarro o un mal uso de los fondos europeos. Al mismo tiempo la institución necesita tener requisitos legales menos complejos. Es necesario simplificar la carga administrativa y financiera para los solicitantes y beneficiarios de la UE, especialmente porque hay muchos casos de burocracia innecesaria que impiden la aplicación efectiva de las políticas. El desafío es encontrar el justo equilibrio.

### 22. Integridad de los juegos de azar en línea (breve presentación)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día se procede a una breve presentación del informe (A6-0064/2009) por la señora Schaldemose, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, sobre la integridad de los juegos de azar en línea (2008/2215(INI)).

Christel Schaldemose, ponente. – (DA) Señora Presidenta, me siento al mismo tiempo orgullosa y agradecida de poder presentarles esta noche el informe de iniciativa propia sobre la integridad de los juegos de azar en línea. Como saben, el tema de los juegos de azar siempre ha creado mucha controversia en el Parlamento Europeo. Los juegos de azar se retiraron del ámbito de la Directiva de servicios, así como de la Directiva sobre el comercio electrónico y también se eliminaron de la Directiva de televisión sin fronteras. ¿Por qué? Bien, creo que la mayoría de nosotros está de acuerdo en que los juegos de azar son más bien un servicio financiero –el Tribunal de Justicia Europeo así lo ha determinado – pero es un servicio financiero completamente aparte. No podemos comparar las apuestas de los juegos de azar en Internet con comprar un hervidor de agua o contratar a un carpintero para poner un suelo y, por lo tanto, deberían tratarse por separado. Esto es lo que los Estados miembros han hecho hasta ahora. Han establecido reglamentos estrictos para proteger a los consumidores contra la adicción al juego, el fraude y el juego manipulado y también para impedir el blanqueo de dinero. Además, no todos los juegos de azar son iguales. De hecho, participar en los juegos de azar de Internet plantea un número de retos específicos que los juegos de azar reales no poseen, en parte por su naturaleza transfronteriza y también porque son muy fácilmente accesibles.

Las negociaciones en torno al informe han sido, en algunos momentos, más acaloradas de lo que me hubiera gustado. Estábamos muy divididos en la cuestión de si el juego de azar en Internet posee un mayor riesgo de crear un adicto al juego, por ejemplo. Me he quedado sorprendida con esto, porque las cifras hablan alto y claro. Un estudio de Suecia y otros países muestra que el riesgo de que alguien desarrolle una adicción al juego es entre cinco y siete veces mayor si esa persona juega al póker en Internet que si él o ella simplemente sale y juega al póker en el mundo real. Sin embargo, sería la primera en admitir que desconocemos todas las consecuencias para los consumidores de los juegos de azar en Internet. Éste es uno de los aspectos en los que, de hecho, fuimos capaces de ponernos de acuerdo, y es que necesitamos más información sobre cómo podemos proteger mejor a los consumidores.

Aún así, hay seis puntos en concreto en el informe que me gustaría resaltar aquí esta noche:

- 1. existe una mayoría importante en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor que opina que los operadores de juegos de azar y apuestas en línea no deberían limitarse sólo a cumplir la legislación sobre juegos de azar en el Estado miembro en el que proporcionen sus servicios, sino también en el que viva el consumidor;
- 2. se debería proporcionar una aclaración a nivel político antes de una aclaración por el tribunal en cuanto a cómo deberíamos abordar los retos y problemas planteados por el mercado europeo de juegos de azar en línea;
- 3. se debería reforzar significativamente la colaboración entre los Estados miembros;
- 4. necesitamos desarrollar criterios para proteger a los consumidores del fraude, la adicción al juego y otros peligros implicados;
- 5. necesitamos más investigación en esta área; y finalmente
- 6. el Parlamento Europeo apoya completamente las iniciativas y procesos iniciados por el Consejo e instamos a la Comisión a dar su apoyo también.

En general, considero que el informe ayudará a devolver el sector del juego al ámbito político al que pertenece. El informe es objetivo y, de hecho, también ha recibido un apoyo considerable en la comisión, a pesar de tratarse de una cuestión delicada. Fue sometido a votación, con 32 votos a favor y 10 en contra. Se ha presentado una resolución alternativa por parte de una minoría en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. He procurado integrar tantos puntos de vista como me ha sido posible en este informe, pero las diferencias políticas son tan cruciales que no fue posible incluirlas todas. Me gustaría agradecer a mis colegas su apoyo y espero que mi informe reciba el respaldo de una gran mayoría mañana.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, señora Schaldemose, la Comisión acoge favorablemente este informe de iniciativa propia del Parlamento Europeo. Elogia la labor emprendida por la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor y por usted, señora Schaldemose, como su ponente, y acoge favorablemente, en concreto, la investigación en cuestiones de integridad.

Como mi colega, el señor McCreevy, puso de relieve en sus anteriores intervenciones, los acercamientos empleados actualmente en los Estados miembros son demasiado diferentes como para permitir una iniciativa legislativa. Las últimas discusiones en el Consejo de Competencia han demostrado claramente que los Estados miembros no llegarían a un acuerdo en una iniciativa semejante.

Además, el Tratado ofrece algunos principios a modo de guía. Un juez del Tribunal, en el veredicto del caso Placanica hecho público en marzo de 2007, ha confirmado muy recientemente que las apuestas en actividades deportivas constituyen servicios conforme al artículo 49 del Tratado. Los Estados miembros tienen el derecho a legislar sobre los juegos de azar en el ámbito nacional. Si desean limitar las actividades relacionadas con el juego, es decisión suya llevar a cabo la investigación necesaria para justificar estas restricciones, por ejemplo, en relación con la adicción o el fraude.

Cuando se pruebe que estas medidas son necesarias, el Tratado requiere que se adopten de manera que no se distinga entre operadores nacionales y operadores con base en otros Estados miembros.

La Comisión procura cumplir con su deber investigando cualquier reclamación presentada e introducirá cualquier procedimiento necesario si se demuestra que el tratado ha sido infringido.

Es alentador comprobar que, después de la aplicación de procedimientos de infracción, algunos Estados miembros, como Francia, Hungría e Italia, han acercado sus posturas a las de la comisión y se han comprometido a modificar su legislación. La Comisión está, por supuesto, trabajando para ayudar a los Estados miembros a encontrar soluciones para responder a los procedimientos de infracción.

La Comisión ha publicado un estudio sobre los aspectos legales y económicos del mercado de los juegos de azar en 2006. En estas condiciones, la Comisión considera que no hay ninguna necesidad por el momento de desempeñar una mayor función en cuanto a generar investigación acerca de la legislación nacional y tampoco acerca de asuntos de más amplio alcance como las adicciones, el fraude u otras actividades reprensibles. Sin embargo, este informe proporciona algunas aclaraciones especialmente útiles.

Presidenta. – Queda cerrado este punto del orden del día. La votación tendrá lugar mañana.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Lasse Lehtinen (PSE), por escrito. – (FI) Mañana podremos ver que muchas partes de Europa todavía tienen la voluntad política de mantener su monopolio, de vital importancia, de los juegos de azar y esto es cierto también de Finlandia. El apoyo del Parlamento Europeo a la Lotería Nacional finlandesa, la Asociación de Máquinas Tragaperras finlandesa y el operador de juegos de azar y apuestas finlandés, Fintoto, es importante, porque los procedimientos de infracción lanzados por la Comisión todavía son un asunto a debatir. Es importante para el movimiento deportivo europeo y para las actividades a nivel local que los Estados miembros puedan preservar sus sistemas nacionales de juegos de azar.

Además, son un elemento fundamental en cuanto a que representan una característica especial en la vida deportiva de Finlandia, en la que el trabajo voluntario proporcionado por la sociedad supone también un apoyo básico para los deportes de alto nivel. También es más fácil contrarrestar los efectos secundarios del juego en países en los que el Estado posee el monopolio. Los juegos de azar en línea representan alrededor del 5 % del total de las recaudaciones por juegos de azar, pero el sector está creciendo a un ritmo tremendo. Por eso es importante que los derechos de los Estados miembros permanezcan como antes, incluso en la era de Internet. No deberíamos olvidar que tras la adopción del Tratado de Lisboa, la UE tendrá competencia en ciertos ámbitos del deporte. Esto ayudará en la lucha contra los efectos adversos del deporte profesional como el racismo, el dopaje y el vandalismo deportivo.

**Zita Pleštinská (PPE-DE),** *por escrito.* – (*SK*) Los tremendos ingresos procedentes de los juegos de azar en Internet ascendieron a entre 2 000 y 3 000 millones de euros en 2004. Según el anteriormente mencionado estudio realizado por el ISDC, ahora supone casi un 5 % del total del mercado del juego en la UE. Es inevitable un rápido crecimiento de estos servicios en el futuro y, por consiguiente, necesitamos normas claras y transparentes.

El informe de la señora Schaldemose plantea un acercamiento diferente a la industria del juego en Europa y, por lo tanto, no puedo apoyarlo. No realiza ninguna distinción entre operadores de juegos y apuestas con licencia que operan cumpliendo la ley y aquellos que operan sin licencia e ilegalmente.

Es necesario empezar por el hecho de que la mayoría de los Estados europeos poseen una industria del juego. Estoy de acuerdo en que los Estados miembros deberían continuar actuando individualmente a la hora de determinar las normas para los juegos de azar por Internet. Mientras no existan las pruebas correspondientes de amenazas a jugadores, blanqueo de dinero o corrupción en deportes, no deberíamos considerar todas las empresas como delictivas. También existen compañías serias que emplean la mejor tecnología y operan conforme a la ley.

No soy partidario, sino más bien detractor del juego de azar por Internet. Sin embargo, desde mi punto de vista una prohibición general conduciría al crecimiento y la ilegalidad de estas actividades y a una total ausencia de normas. Creo que el borrador que hemos elaborado con la descripción de mi posición y la de mis colegas representa una alternativa más justa y clara al informe de la ponente.

## 23. Garantía de los productos alimentarios: armonización o reconocimiento mutuo de normas (breve presentación)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día se procede a una breve presentación del informe (A6-0088/2009) por la señora Petre, en nombre de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural sobre la garantía de los productos alimentarios: armonización o reconocimiento mutuo de normas (2008/2220(INI)).

**Maria Petre,** *ponente.* – (RO) Antes de nada me gustaría agradecer a la Comisión Europea esta grata iniciativa del Libro Verde sobre calidad de productos agrícolas y por la consulta planteada acerca de este tema.

El Libro Verde proporciona una respuesta a una necesidad real por parte de los Estados miembros de impulsar la imagen de sus productos agrícolas, especialmente los beneficios en términos de calidad, tanto entre consumidores europeos como entre consumidores de otros países. Estos elevados criterios son demandados por los consumidores y representan una forma de lograr el máximo valor añadido. Aunque el procedimiento de codecisión no se aplica, espero que la opinión del Parlamento Europeo sea tomada debidamente en consideración durante las fases aún por venir.

También me gustaría dar las gracias a mis colegas de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural y especialmente a los expertos por el apoyo que me han dado a la hora de promover este informe.

Algunos de los puntos más importantes contenidos en este informe proponen simplificar los criterios de marketing, mantener a los consumidores mejor informados, especialmente acerca del origen de los productos alimentarios, y proteger mejor los productos de calidad europeos a un nivel global.

La política de calidad no puede tratarse separadamente del asunto del futuro del PAC o de retos como el cambio climático, la necesidad de preservar la biodiversidad, los suministros de energía y la gestión del agua. Al mismo tiempo los consumidores, como todos sabemos, están mostrando un interés constantemente creciente no sólo en la seguridad alimentaria sino también en el origen y métodos de producción de los productos alimentarios.

En las mentes de los consumidores se asocian planes de certificación con garantía y mayor calidad. El propósito de los criterios debe ser ayudar a los agricultores a distribuir productos de calidad que satisfagan las expectativas de los consumidores, que eviten la decepción del consumidor y que faciliten la comparación de precios en una gama de productos de calidad.

Como ponente, me gustaría ver una reducción en el nivel de complejidad del sistema de criterios básicos europeo y las numerosas disposiciones que los agricultores europeos deben cumplir. Estoy a favor de simplificar y adoptar normas que garanticen la seguridad alimentaria en la UE.

También propongo formas de simplificar el proceso para el establecimiento de criterios, acortando procedimientos en la Comisión, transfiriendo esta carga a otros órganos o haciendo referencia a criterios internacionales. Asimismo, creo que cualquier simplificación debe dar cuenta de las tareas administrativas asignadas bajo la atribución de autoridades públicas o partes interesadas. Conforme cambian las tendencias de mercado y los avances tecnológicos, los criterios de marketing pueden llegar a quedarse parcialmente obsoletos y deben adaptarse y actualizarse.

La Unión Europea debe insistir en que todos los productos alimentarios cumplan con sus criterios de producción, especialmente en lo que respecta a la salud y la seguridad. Además de esto, la Unión Europea debe garantizar la igualdad de condiciones en el terreno entre productos producidos localmente y productos producidos en terceros países. Estoy a favor de la introducción obligatoria de etiquetar el lugar de producción de los productos primarios como «producidos en la Unión Europea» o fuera de ella.

Querría también que este sistema se extendiera a los productos alimentarios procesados para tener en cuenta el origen de los principales ingredientes y materias primas, y para establecer una conexión entre estos artículos de consumo y los lugares donde se acabó de procesar el producto. Opino que debe adoptarse normas en cuanto al uso de los términos «montaña» e «isla», dado el importante valor añadido resultante para los productos agrícolas y alimentarios procedentes de estas áreas menos favorecidas.

**Jacques Barrot**, *Vicepresidente de la Comisión*. – (*FR*) Señora Presidenta, querría dar las gracias a la ponente por este informe. La política europea sobre la calidad de productos agrícolas representa una cuestión fundamental para los agricultores, para aquellos que participan en la cadena alimenticia en general y, naturalmente, para los consumidores. Por este motivo la Comisión aprobó el Libro Verde sobre la calidad de productos agrícolas y consultó a las partes interesadas antes de redactar las propuestas legislativas.

La Comisión acoge favorablemente su informe, señora Petre, así como las discusiones que han tenido lugar en las distintas comisiones del Parlamento Europeo. Estas discusiones se suman a las 560 contribuciones recibidas durante el periodo de consulta lanzado para ayudar a la Comisión a definir las directrices estratégicas que han de publicarse en una comunicación programada para finales de mayo de este año.

La Comisión tiene la intención de ayudar a los agricultores europeos a comunicar las exigentes condiciones de producción que han de cumplir. Si dije que la propuesta de indicar el lugar de producción ha recibido muy poco apoyo, aún menos apoyo tuvo la idea de un logotipo Europeo que muestre el cumplimiento de los criterios europeos. Por otra parte, existe una demanda del etiquetado de «país de origen».

La Comisión acoge el apoyo de esta política de simplificación hacia criterios comerciales. La Comisión siempre ha estado a favor de simplificar la legislación en caso que sea necesario. Así pues, señora Petre, nos alienta y anima usted a continuar nuestro trabajo.

La Comisión ha tomado nota de la petición de definir términos reservados opcionales, como «granja» o «montaña». Puedo garantizarles que ésta es la perspectiva de la mayoría de los que respondieron al Libro Verde.

En cuanto a la información geográfica, la Comisión comparte su punto de vista. Se debería simplificar los procedimientos o, por lo menos, se debería acelerarlos. Actualmente estamos revisando las respuestas al Libro Verde para decidir cómo hacer esto.

La cuestión de una agencia permanece abierta. Mientras tanto, las ventajas y desventajas de semejante entidad han de estudiarse cuidadosamente.

En cuanto a las negociaciones con la OMC, puedo asegurarles que el reconocimiento de los sistemas de calidad europeos es una cuestión que continua muy presente en la agenda de la Comisión. Parece haber un consenso en el horizonte sobre la necesidad de armonizar, de establecer un marco para los sistemas de certificación y llegar a un mutuo reconocimiento entre estos sistemas. Unas pautas deberían ser suficientes y evitarían demasiadas restricciones administrativas.

Este representa el primer paso hacia una verdadera política de calidad para los productos agrícolas. La Comisión espera ahora con impaciencia los pasos siguientes y las fructíferas discusiones que vendrán y hablo en nombre de mi colega, la señora Fischer Boel, cuando les garantizo que la Comisión implicará al Parlamento en todas las acciones que se emprenda en este terreno. Se trata de un ámbito cuya importancia usted ha destacado correctamente, señora Petre, no sólo para los productores sino también para todos nosotros como consumidores.

Presidente. – Con esto queda concluido este punto del orden del día. La votación tendrá lugar mañana.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Magor Imre Csibi (ALDE), por escrito. – En un mundo muy globalizado, los campesinos se enfrentan a una presión cada vez mayor. Para ser competitivos, pueden o abaratar costes o especializarse en la producción de productos de alta calidad para un segmento del mercado. De este modo, los planes de calidad alimentaria no sólo proporcionan a los consumidores productos auténticos sino que pueden también apoyar el desarrollo rural. Para dar a los agricultores una alternativa al desarrollo rural, necesitamos simplificar los criterios de marketing y reforzar los incentivos para que participen los productores a pequeña escala. Pero simplificar los criterios no quiere decir que haya menos calidad o autenticidad. Los criterios de la UE para introducir alimentos en el mercado se hallan entre los más estrictos del mundo. Para preservar la confianza en los planes de calidad, es necesario implementarlos con controles reforzados y sistemas de trazabilidad. Además, en el caso de «indicaciones geográficas protegidas» o «denominación de origen protegida», sería deseable etiquetar el principal o principales ingredientes con el lugar de origen o bien con esa zona concreta. Los consumidores identifican en estos productos cualidades específicas de cierto origen o método de crianza. Existen, sin embargo, casos en los que el ingrediente indicado en la etiqueta no es exactamente el mismo que el utilizado realmente en el alimento, por ejemplo, el «jamón de Parma» no procede realmente de Parma.

**Véronique Mathieu (PPE-DE),** *por escrito.* – (*FR*) El consumidor exige cada vez más en lo que referente a calidad, origen y seguridad de los productos agrícolas. La UE ha introducido con éxito un sistema de etiquetado de calidad que garantiza la autenticidad de productos regionales y métodos de producción tradicionales. Los Estados miembros y la UE ahora tienen el deber de promover estos productos de calidad y hacer más por protegerlos a nivel internacional. Representa una garantía de competición justa entre los productos europeos y los de terceros países porque protege, en particular, a los agricultores europeos contra cualquier producto que usurpe una nomenclatura reconocida. Los productos cuyos nombres pueda usurparse deberían obtener protección internacional de la OMC y cualquier petición de registrar una denominación protegida procedente de terceros países debería someterse a un control mayor. Para proporcionar mejor información al consumidor, es importante que la etiqueta especifique el país de origen de los productos básicos y, en el caso de productos procesados, el origen de los principales ingredientes y donde tuvo lugar el procesamiento final.

Al mismo tiempo, la UE debe garantizar que se mantenga el principio de «acceso condicional al mercado», recomendando que la OMC adopte criterios de protección más estrictos para los productos de calidad, de manera que los productos importados puedan someterse a los mismos requisitos de seguridad y calidad que los productos europeos.

**Czesław Adam Siekierski (PPE-DE),** *por escrito.* – (*PL*) Señora Presidenta, la calidad es una palabra clave a lo largo de toda la cadena alimentaria, concretamente «del campo a la mesa». Es sumamente importante hacer que los consumidores de la UE sean conscientes de los elevados requisitos y criterios introducidos que han de cumplir los productores de productos agrícolas y alimentarios en el ámbito de los productos comestibles, así como de los costes asociados. Los alimentos de la UE se distinguen por su elevada calidad y sus proporcionales elevados criterios. No se puede decir siempre lo mismo de los productos importados.

No considero que debamos crear más sistemas de certificación a nivel comunitario o más símbolos que diferencien los productos alimentarios en la UE. Esto llevaría a engaño al consumidor. En su lugar, deberíamos concentrarnos en medidas promocionales para informar a los consumidores sobre símbolos de la UE, que ya se emplean y que los consumidores deberían percibir como garantía de calidad.

Otro reto es mejorar el proceso de solicitudes de evaluación en lo que concierne a productos regionales y acelerar el proceso de registro. Desgraciadamente, la tramitación de estas solicitudes por parte de la Comisión Europea se alarga durante años. La Pequeña Polonia y la región de Kielce en ese mismo país, todavía esperan el registro de productos como la fasola korczyńska (la judía korczyńska), el kiełbasa lisiecka (salchichón de Liszki), la wiśnia nadwiślanka (cereza nadwiślanka), la śliwka szydłowska (la ciruela de Szydlow), la jabłka łąckie (la manzana lackie), la obwarzanek krakowski (el panecillo de Cracovia) y la fasola z Doliny Dunajca (la alubia del Valle del Danubio).

## 24. Cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil (breve presentación)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día se procede a una breve presentación del informe (A6-0058/2009) por el señor Medina Ortega, en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil (2008/2180(INI)).

**Manuel Medina Ortega**, *ponente*. – (*ES*) Señora Presidenta, a esta tardía hora del lunes probablemente la Comisión tendrá otras cosas que le preocupen más que este informe. En definitiva, lo que estamos haciendo es nada más que contestar a un informe de la Comisión, a un informe sobre la aplicación de Reglamento (CE) nº 1206/2001 del Consejo, de 28 de mayo de 2001, relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil.

Estamos en un ámbito que realmente es no comunitario, es un ámbito intergubernamental, en el que desde el Consejo –a través del Reglamento– se ha tratado de estimular la cooperación entre esos órganos jurisdiccionales. Pero, al hacerlo, creo que hay una cierta falta de rigor por parte de la Unión Europea. Es decir, se ha previsto determinadas medidas, por ejemplo, la emisión de ideas prácticas, la utilización de medios electrónicos, etc., pero reconozco que es bastante difícil una acción por parte de la Comisión.

No sé lo que la Comisión ha conseguido o piensa conseguir, pero me parece bastante difícil conseguirlo por la enorme dificultad que constituye esta forma de cooperación intergubernamental. Es decir, les estamos pidiendo a las autoridades judiciales que colaboren entre sí, estamos hablando de veintisiete países, de autoridades judiciales que manejan veintidós idiomas diferentes, con sistemas jurídicos muy distintos entre sí, y estamos tratando de conseguir resultados.

La Comisión ha constatado que los resultados no son buenos, que hay un enorme retraso en estos mecanismos de cooperación y, desde luego, que no contamos con medios para hacerlo. Lo ideal sería contar con medios materiales. Por ejemplo ¿qué podría hacer la Comisión para dotar a los órganos jurisdiccionales, sobre todo a los de un nivel inferior, de elementos tecnológicos, como un sistema de videoconferencia? La videoconferencia puede ser una utopía en muchos juzgados pequeños del conjunto de la Unión Europea, pero parece que es la única forma de hacerlo.

Creo que la Unión Europea tendría que apoyarse en instituciones ya existentes, concretamente la Red Judicial Europea. Tendríamos que reforzar esta Institución para que los propios jueces, a través de sus sistemas de cooperación, pudieran desarrollar este tipo de comunicación.

Por otro lado, todo lo que sea formación de los jueces es fundamental. Esto es algo que tampoco puede hacer la Comisión por sí misma. Pero la Comisión sí puede estimular el desarrollo de este tipo de cursos, de formación en Derecho comunitario y en el conocimiento de los diferentes sistemas jurídicos.

Aparte, hay una enorme dificultad, el problema de las lenguas, es decir, ¿cómo se pueden comunicar –pongamos– un juez español con un juez finlandés con dos lenguas tan diferentes? No se puede pretender que los jueces, además de tener que manejar su propio Derecho, que ya es bastante complejo de por sí, estén obligados a tener conocimientos para este tipo de cosas.

¿Qué podemos hacer desde el punto de vista práctico para facilitar a los jueces la tarea de interpretación y traducción? ¿Qué podríamos hacer para ayudarles a hacerlo? Al exponer este informe, no quiero manifestar

ningún tipo de rigor o dureza frente a la Comisión. Creo que el trabajo es bastante difícil. Lo que sí me gustaría saber, aprovechando que tenemos aquí a un Comisario que está interesado en este tema, es qué piensa la Comisión que se puede hacer para poder dar mayor rigor a este Reglamento del año 2001 un poco impreciso, un poco voluntarista y que no sé si, desde el punto de vista práctico, puede tener alguna consecuencia o se puede conseguir avanzar con él.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, en primer lugar deseo dar las gracias al señor Medina Ortega, que plantea una serie completa de cuestiones fundamentales. Es cierto que los jueces y los profesionales de cada país deben ser más conscientes de este Reglamento.

Debería destacarse que la toma directa de pruebas según menciona el artículo 17 del Reglamento ha simplificado y acelerado la obtención de pruebas sin ningún problema especial. Los organismos centrales mencionados en dicho Reglamento desempeñan una importante función, controlando los organismos jurisdiccionales que han de tratar las peticiones presentadas en virtud del presente Reglamento y resolviendo los problemas con los que tropiecen.

La asistencia proporcionada por los organismos centrales puede ser esencial para los pequeños organismos jurisdiccionales, que se enfrentan por primera vez con un problema relacionado con la obtención de pruebas en un contexto transfronterizo.

Las TIC y la videoconferencia, empleadas junto a un sistema fiable de correo electrónico, deberían, señor Medina Ortega, ser un recurso estándar para el envío de pruebas. La tarea habitual de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil, como usted dijo, es facilitar esta cooperación legal en Europa. Desde que entró en vigor, la aplicación del Reglamento sobre la obtención de pruebas, en muchas ocasiones, ha sido el centro del trabajo de la Red. Se elaboró un manual acerca de la aplicación del Reglamento en 2006 y se distribuyó entre todos los organismos jurisdiccionales europeos en 2007. La Red Judicial Europea en materia civil y mercantil puede, sin duda, utilizar sus contactos –tiene razón en esto, señor Medina Ortegapara adquirir una implicación más intensa a la hora de lograr un mayor cumplimiento de los requisitos para la obtención de pruebas dentro de los plazos establecidos en el Reglamento. Eso es cierto.

Quiero continuar y examinar brevemente las perspectivas. Es cierto que el Reglamento establece unos criterios específicos para la forma y el contenido de la solicitud. La solicitud debe cumplimentarse de una forma específica y contiene información concreta: el nombre y dirección de las partes participantes en el proceso, la naturaleza y asunto del caso en particular y una descripción de las pruebas que se presentan. El Reglamento también establece que la solicitud debe presentarse en una de las lenguas oficiales del Estado miembro del organismo jurisdiccional receptor o en cualquier otra lengua que el Estado miembro receptor haya señalado como aceptable pero, como usted acaba de subrayar, el idioma es el menor de los problemas.

Una solicitud para la obtención de pruebas debería normalmente ser atendida rápidamente. Si no es posible atender la petición dentro de los noventa días posteriores a su recepción por parte del organismo jurisdiccional receptor, este organismo debe informar al organismo jurisdiccional emisor y exponer las razones del retraso.

De hecho, sólo es posible rechazar la tramitación de la solicitud de obtención de pruebas en situaciones excepcionales y estrictamente limitadas.

Así era el Reglamento. Se realizó un estudio de su aplicación en marzo de 2007 y, partiendo de los resultados del estudio, la Comisión adoptó un informe en diciembre de 2007. El informe fue redactado conforme al artículo 23 del Reglamento. ¿Qué es lo que dice? Que la aplicación del Reglamento ha mejorado en cierta forma, se ha simplificado y ha acelerado la cooperación entre organismos jurisdiccionales en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil.

Por consiguiente, ya ha logrado dos objetivos principales: simplificar la cooperación entre Estados miembros y acelerar la obtención de pruebas.

La simplificación se ha conseguido, en concreto, mediante la introducción de transmisiones directas entre organismos jurisdiccionales, aunque a veces las solicitudes van a los organismos centrales, y mediante la introducción de formularios estándar. También se ha podido observar un progreso en la rapidez con la que se tratan las solicitudes para la obtención de pruebas. La mayoría se realizan más rápido que antes de que el Reglamento entrara en vigor, afortunadamente, y dentro de los noventa días fijados en el texto.

Así pues, señor Medina Ortega, yo diría que consideramos que no hay necesidad de modificar el Reglamento. Sin embargo, es imperativo que se mejore su actividad. En el plan de acción adoptado en noviembre de 2008, el Consejo confió a la Comisión la creación de un portal europeo de e-Justicia. La creación y entrada en

funcionamiento durante este año de la primera versión de este portal es, evidentemente, una absoluta prioridad para todos y para mí.

En cuanto al empleo de la videoconferencia, eso también se convertirá en una prioridad. La Red Judicial Europea en materia civil y mercantil está, por el momento, preparando un manual sobre aspectos legales del empleo de la videoconferencia en la obtención de pruebas. Lógicamente, este manual se enviará los jueces europeos y estará acabado para finales de este año. Será parte del portal que, como he dicho, aparecerá antes de fin de año.

Evidentemente las salas de los tribunales han de estar adecuadamente equipadas para la videoconferencia. Esperamos aprovecharnos de los nuevos métodos financieros durante la revisión de la perspectiva financiera de 2010-2013. Las opciones de financiación para proyectos transfronterizos ya existen en el Programa Justicia Civil, donde el empleo de videoconferencia figura como una prioridad.

Le diría, señor Medina Ortega, que estoy de su lado en un punto esencial que, desde mi punto de vista, debe ser una prioridad para Estocolmo: me refiero a la formación de los jueces. Para el tema que ha planteado esta noche, la obtención de pruebas, necesitamos realmente formación adecuada para los jueces. Para mí ésta será una de las pautas a seguir en el próximo programa de Estocolmo.

En cualquier caso, gracias por este útil informe que ha demostrado ser de lo más ilustrador.

Presidenta. - Queda cerrado este punto del orden del día. La votación tendrá lugar mañana.

## 25. Aplicación de la Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas (breve presentación)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día procedemos a una breve presentación del informe (A6-0014/2009) por el señor Doorn sobre la aplicación de la Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidada (2008/2247(INI)).

**Bert Doorn,** *ponente.* – (*NL*) Señora Presidenta, este informe trata sobre la aplicación de la octava directiva relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales. Es positivo que el Parlamento esté prestando mayor atención a la aplicación y transposición de la legislación que aprobamos aquí. En este Parlamento podemos decidir adoptar los más excepcionales reglamentos y normas, pero si esas normas y esos reglamentos no se aplican y se cumplen en los Estados miembros, estamos perdiendo nuestro tiempo aquí.

En lo que respecta a la transposición de la octava directiva, muchas son las cosas que han ido mal. Existen definiciones clave que se formulan de forma distinta en diferentes países y el número de Estados miembros que poseen control público independiente dista mucho de veintisiete. El informe pide a la Comisión que tome medidas rápidamente para corregir estas deficiencias.

También nos preguntamos si el método de armonización empleado, concretamente la armonización mínima, es, en efecto, la forma correcta de lograr la aplicación uniforme de los conceptos clave. Quizá no necesitemos pensar de nuevo si definiciones clave de este tipo representan la manera de avanzar o si se necesita emplear un método distinto de armonización; uno que no esté abierto a múltiples interpretaciones.

Finalmente, Señora Presidenta, el informe discute la recomendación de la Comisión relativa a la limitación de la responsabilidad civil de los contables. Si fueran necesarias más medidas para conseguir la convergencia en Europa, estaremos deseando escuchar las propuestas de la Comisión.

El objetivo debe ser y seguirá siendo lograr la auditoría independiente y efectiva de los contables. La crisis económica nos ha enseñado que son indispensables la auditoría estricta y el control.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (*FR*) Señora Presidenta, Señorías, me gustaría en primer lugar agradecer al señor Doorn este informe sobre la aplicación de la Directiva relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales. También me gustaría dar las gracias a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y, en especial, a la señora van den Burg, que ha contribuido a la elaboración de este informe.

En el contexto de la crisis financiera, es esencial que todos los Estados miembros que se hayan quedado atrás lleven a cabo rápidamente la transposición de la Directiva para lograr los objetivos fijados. La Comisión controla continuamente el estado de la transposición de la Directiva en los Estados miembros. Se publica regularmente un registro en nuestra página web.

Los resultados relacionados con la actuación de los Estados miembros deberían claramente mejorar esta primavera. El informe del señor Doorn ha facilitado verdaderamente semejante mejora. Como pone de relieve su informe, la Comisión ya ha adoptado la Recomendación sobre el control de calidad y la Recomendación sobre la limitación de la responsabilidad civil de los auditores legales. Agradezco al Parlamento el apoyo en estas dos iniciativas.

La Recomendación sobre la limitación de la responsabilidad civil de la auditoría legal es parte de una estrategia para reducir la concentración en el mercado de la auditoría. Para explorar otras opciones en la misma línea, se publicó en noviembre una consulta sobre estructuras de control en compañías auditoras y sobre sus consecuencias para el mercado de la auditoría.

El Parlamento Europeo está solicitando a la Comisión que evalúe las leyes nacionales que transpone la Directiva y que informe de los efectos de las medidas adoptadas por los Estados miembros en tras la Recomendación sobre la limitación de la responsabilidad civil de los auditores. Cuando llegue el momento adecuado, estaremos encantados de preparar estas evaluaciones, teniendo en cuenta todos los asuntos planteados en el informe del señor Doorn. Éste es un compromiso por parte del Comisario McCreevy que estoy contento de trasladarles. Doy las gracias al señor Doorn y me atrevo a esperar que veamos resultados prácticos.

#### PRESIDE: Gérard ONESTA

Vicepresidente

**Presidente.** – Se cierra el debate de este punto.

La votación tendrá lugar mañana.

### 26. Afrontar los retos del abastecimiento de petróleo (breve presentación)

**Presidente.** - De conformidad con el orden del día se procede a una breve presentación del informe (A6-0035/2009) por el señor Reul, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía sobre «posibles soluciones a los retos relacionados con el abastecimiento del petróleo» (2008/2212(INI)).

**Herbert Reul,** *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, en este informe sobre el abastecimiento del petróleo, suplico –y esto también ha sido acordado en la comisión– que se haga énfasis sobre la importancia del petróleo en lo que respecta al abastecimiento de energía europea del futuro. El petróleo seguirá siendo claramente una fuente muy importante de energía básica en la UE incluso a medio y largo plazo.

Hemos venido observando un considerable aumento en la demanda motivado por el crecimiento económico y de la población y también por el deseo de movilidad individual. En los últimos meses y años, nos hemos estado preocupando de varias maneras—el informe también se centra en gran medida en esto—por la pregunta lógica que surge acerca de cómo reducir el consumo o cómo reducir la demanda. ¿Cómo podemos, también, hacer descender nuestro consumo o cubrirlo con otras fuentes de energía?

Este informe busca considerar el hecho de que los políticos deberían estar pensando en si los recursos —en el ámbito del abastecimiento— pueden incrementarse, cómo conseguirlo y qué puede hacerse a este respecto. En este sentido se mencionan tres o cuatro puntos. En primer lugar, se necesita una inversión masiva para producir y explotar el petróleo disponible: 350 000 millones de dólares por año es la cifra que siempre se ha citado en relación con este tema.

En segundo lugar, debe señalarse que necesitamos ser mucho más activos en el terreno de la innovación tecnológica. También necesitamos pensar en cómo explotar todas las reservas disponibles de forma tan eficiente como sea posible. Esto centra la atención no sólo sobre los asuntos de la tecnología y la utilización de la tierra, sino también fugazmente sobre consideraciones de política exterior, desde luego. En este sentido, también, en una serie de puntos que no puedo exponer exhaustivamente aquí, este informe intenta destacar que debemos incrementar nuestros esfuerzos para hacer que recursos petrolíferos poco convencionales sean viables comercialmente: para contribuir a la diversificación, para responder a la cuestión de cómo puede cambiarse también las rutas de transporte y para plantear la pregunta de qué contribución puede hacer la política exterior en cuanto a reforzar relaciones y dependencia mutua y en términos de fiabilidad entre la Unión Europea y los países productores de petróleo.

Este informe no intenta dar respuesta a todas las preguntas relacionadas con el petróleo sino que busca más bien examinar una serie de asuntos que no han sido centrales hasta ahora. No tiene en cuenta los temas del ahorro de energía y la eficiencia, no porque no sean importantes, sino porque ya se han abordado en otro sitio. Se deberían plantear una serie de nuevas cuestiones en este aspecto. Deberíamos incluso considerar, por ejemplo, si está entrando sangre nueva suficiente en el ámbito tecnológico: gente joven que esté preparada para implicarse en este terreno y buscar nuevas soluciones.

Éste ha sido el breve resumen de la esencia de este informe.

**Jacques Barrot**, *Vicepresidente de la Comisión*. – (*FR*) Señor Presidente, querría, en nombre de la Comisión, dar las gracias al señor Reul por haber preparado este informe sobre las posibles soluciones a los retos planteados por el abastecimiento del petróleo. También deseo dar las gracias a los miembros de las distintas comisiones que han presentado puntos de vista sobre el asunto, por sus valiosas contribuciones a este importante debate.

Las condiciones económicas han cambiado enormemente desde la Comunicación de la Comisión de junio de 2008 titulada «Afrontar los retos del abastecimiento del petróleo». En aquel momento, el crudo alcanzaba un precio de 140 dólares el barril, con efectos vitales sobre la economía general y sobre los individuos en la Unión Europea. Desde entonces, el precio del crudo ha pasado de unos aceptables 100 dólares a estar por debajo de los 40 dólares por barril.

Sin embargo, el análisis llevado acabo en aquel momento por la Comisión sigue siendo relevante en cuanto a las condiciones estructurales de los mercados petrolíferos, la demanda energética mundial a largo y medio plazo y la importancia de las políticas de la Unión Europea sobre energía y cambio climático. Todos estos factores cambiarán nuestras formas de producción y consumo y nuestro comportamiento.

Muchas de estas preguntas se discutieron con detalle en segundo análisis estratégico de política energética adoptado en noviembre de 2008, que ha sido objeto de debate en otras ocasiones en el Parlamento. Además, la adopción por parte del Consejo y del Parlamento Europeo en diciembre de 2008 del paquete de propuestas sobre energía y cambio climático, fue un paso fundamental hacia la acción decidida sobre nuestras futuras necesidades energéticas, concretamente fijando el objetivo de hacer uso de un 20 % en energías renovables del total de la energía consumida para 2020.

La Comisión acoge favorablemente la mayoría de los puntos planteados en el informe del señor Reul. Tomamos nota para apoyar nuevas inversiones que sustituyan las fuentes de energía, tales como las energías renovables, y la prioridad concedida a los bienes y servicios energéticamente eficientes. Estas características fueron presentadas por la Comisión en el Plan Europeo de Recuperación Económica.

Nosotros, por supuesto, acogemos favorablemente la importancia concedida a la intensificación del diálogo con los países productores para encontrar soluciones pragmáticas a los problemas a los que nos enfrentamos. Queda claro, dada la creciente conexión entre energía y políticas exteriores y la necesidad de garantizar una seguridad energética, que debe fomentarse las buenas relaciones con los países consumidores para hacer que la actividad de los mercados internacionales sea más predecible.

La cuestión de la transparencia en las reservas de petróleo debe plantearse en este contexto. En cuanto a las reservas de petróleo, la cuestión se sacó a colación en el momento del segundo análisis estratégico. En este asunto, se está estudiando la opción de una publicación semanal de datos acerca de reservas comerciales.

En cuanto a los asuntos del ahorro de energía y la diversificación de las fuentes, tomamos nota de los argumentos presentados sobre el potencial del ahorro energético en el sector de la construcción y esperamos con interés la conclusión de los debates sobre la modernización de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios.

En lo que respecta a las partes relacionadas con la necesidad de diversificar las fuentes de energía en el sector del transporte y la explotación potencial de vehículos energéticamente eficientes, tomo nota para que el plan de recuperación incluya una iniciativa sobre coches ecológicos.

En conclusión, llamo su atención sobre el compromiso de la Comisión para desarrollar más la acción relativa a todas las cuestiones planteadas en relación con los precios del petróleo. Estas cuestiones forman parte de las políticas generales sobre energía, clima e investigación.

Estamos satisfechos de continuar nuestra cooperación con el Parlamento Europeo en todos estos campos y doy las gracias nuevamente al señor Reul por haber proporcionado información y explicaciones que serán una valiosa guía para nuestra futura política energética.

Presidente. - Queda cerrado este punto del orden del día.

La votación tendrá lugar el miércoles.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

**Constantin Dumitriu (PPE-DE),** *por escrito.* -(RO) El informe del señor Reul es sumamente importante en el contexto de la actual crisis económica y los desafíos asociados al cambio climático.

Como miembro de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, he venido apoyando sistemáticamente la postura de que no debemos restar importancia a las inversiones en tecnologías limpias y energías renovables como soluciones para reducir la dependencia del petróleo, disminuir las emisiones de dióxido de carbono y, por último pero no menos importante, como solución para crear nuevos puestos de trabajo y estimular el crecimiento económico.

Acojo favorablemente el hecho de que este informe también menciona los biocombustibles como recurso que no ha sido suficientemente explotado, y espero que la recomendación de facilitarles el acceso al mercado sea tomada en consideración por la Comisión Europea. El empleo de biocombustibles ofrece una alternativa social y económica viable para el desarrollo rural y la protección medioambiental.

Al mismo tiempo, me complace la creciente atención prestada a la eficiencia energética de los edificios, que se ha incluido como prioridad en el Plan Europeo de Recuperación Económica y se ha mencionado en el informe del señor Reul como solución para reducir la demanda de recursos de energía fósil. La eficiencia energética tiene la ventaja de que también reducirá las facturas de los consumidores en un momento en el que la crisis económica está produciendo un impacto adverso cada vez mayor en ellos.

Anni Podimata (PSE), por escrito. – (EL) Ahora más que nunca, la Unión Europea necesita una política energética europea común que promueva la seguridad y la solidaridad energética, y que apoye al mismo tiempo opciones energéticas viables. El petróleo es hoy el recurso energético más importante en Europa, principalmente debido a su empleo extendido en el sector de los transportes. A modo ilustrativo, se ha afirmado que en 2030 se espera que la dependencia del petróleo de la UE alcance el 95 %. No podemos ignorar el hecho de que las importaciones proceden básicamente de países en los que predomina la inestabilidad política y que, por tanto, no puede considerarse seguros.

Además, hoy Europa se enfrenta a tres retos, el financiero, el energético y el reto medioambiental, lo que limita inevitablemente nuestras opciones. El petróleo es una fuente anticuada. Su coste se ha duplicado desde 2005, su precio fluctúa constantemente y está ligado a altas emisiones de CO<sub>2</sub>. El cambio en la orientación de la política energética es, pues, el único camino para el avance. Apoyar la energía nuclear y nuevas minas en África no es la solución. La solución es apoyar las medidas nacionales y europeas para fomentar la eficiencia energética e invertir en proyectos que hagan uso de las fuentes de energía renovables.

## 27. Informes de la Comisión sobre la política de competencia 2006 y 2007 (breve presentación)

**Presidente.** - De conformidad con el orden del día se procede a una breve presentación del informe (A6-0011/2009) por el señor Evans, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, sobre los informes de la Comisión relativos a la política de competencia 2006 y 2007 (2008/2243(INI)).

**Jonathan Evans,** *ponente*. – Señor Presidente, la Comisión Europea elabora su Informe Anual de Competencia y es tradicional para el Parlamento Europeo echar un vistazo al informe y elaborar uno propio como reacción al mismo.

En este caso, debido a cuestiones de tiempo, los informes de 2006 y 2007 se han presentado juntos pero retomando uno de los puntos mencionados por el Comisario Barrot un poco antes— se da el caso de que el contexto de nuestra consideración de estos informes ha cambiado muy considerablemente, dado que nosotros, de hecho, empezamos a considerar el informe hace algún tiempo. En aquel momento, estábamos centrados en el tema de la modernización de la política de competencia, en la importante cantidad de trabajo realizada por el anterior Comisario, el señor Monti, y por la actual Comisario, la señora Kroes, y en examinar su impacto

en lo que concierne a la habilidad de la Comisión para abordar el abuso del poder del mercado y para tratar más efectivamente las fusiones y la ayuda estatal. En conjunto, en estos informes hay una muy buena historia y queda muy claro por la reacción del propio informe del Parlamento. Hemos visto una actividad récord por parte de la Comisión a la hora de tratar con duros cárteles, hemos visto el desarrollo del sistema de indulgencia, hemos visto aplicar multas sin precedentes por parte de la Comisión y una sorprendente actividad en términos de fusiones, así como notificaciones de ayuda estatal.

Éste es un proceso que está ganando ritmo en cuanto a la modernización porque la Comisión está presentando propuestas en la actualidad, en un Libro blanco, relativas a la introducción de daños privados. Se trata de algo, asimismo, de lo que nuestra comisión y el Parlamento han sido partidarios.

Nuestra comisión ha querido llamar la atención sobre dos preocupaciones específicas: lo que consideramos como una relación desigual entre productores y minoristas, especialmente en relación con la venta minorista de alimentación. El Parlamento, de hecho, ha redactado una declaración escrita sobre esto, firmada por más de la mitad de los diputados. Nuestra comisión también ha expresado su preocupación en cuanto a las prácticas abusivas en el sector de servicios.

Sin embargo, menciono el cambio de contexto porque, naturalmente, todos nosotros reconocemos que, desde que los informes fueron publicados por la Comisión, el trabajo de la Comisión –en términos de ayuda estatal principalmente– ha adquirido realmente una dimensión bastante distinta. Casi a diario, la Comisión vigila ahora el efecto de las operaciones de rescate que se están produciendo en el contexto de la confusión financiera actual. Es muy importante –y así lo señala nuestro informe– que, al abordar estas cuestiones, reconozcamos algunos de los retos que existen para un mercado abierto y efectivo.

Es muy importante que, cuando la Comisión conceda su aprobación, lo esté haciendo en formas que sean compatibles con el Tratado y que no cree un poder de mercado tan importante en el futuro como para que se convierta en un escenario para el abuso por derecho propio.

El sector bancario en el Reino Unido en este momento es un área muy clara en la que tendrá que producirse, cuando las circunstancias económicas se calmen un poco, una revisión general de la nueva arquitectura de que disponemos y una revisión de si esa arquitectura es realmente compatible con la actividad de un mercado libre, justo y abierto. Hemos recibido garantías de la Comisaria Kroes en este aspecto pero, a pesar de ello, nuestra comisión ha puesto esas ideas fuera de este informe. En general, nuestro punto de vista es que hay que felicitar a la Comisión por su trabajo y ésa es la idea central de este informe, que anticipo que será aprobado mañana por una mayoría muy amplia.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, señor Evans, en primer lugar, deseo dar las gracias en nombre de la señora Kroes y toda la Comisión.

Acogemos muy favorablemente el apoyo inequívoco del Parlamento Europeo a este informe para una aplicación continua y firme de la política de competencia en todos estos ámbitos de acción: la lucha contra las coaliciones y cárteles de empresas, el control de las operaciones de adquisición de concentraciones económicas y la ayuda estatal.

La Comisión acoge positivamente en especial la importancia que el Parlamento Europeo concede a las necesidades de dotación de personal de la Dirección General de Competencia, ya que se enfrenta a un volumen de trabajo cada vez mayor con la actual crisis económica.

En este contexto de recesión, la Comisión continúa determinada a adoptar una acción decisiva contra los llamamientos al proteccionismo. La Comisión considera positiva la advertencia del Parlamento contra la suspensión de las normas de competencia, que ofrecen un apoyo importante en este esfuerzo. No debería olvidarse nunca, señor Evans, que estas normas de competencia están también ahí para estimular la productividad y para permitirnos volver tras la crisis incluso en mejores condiciones

El año 2009 debe ser un año de cooperación. Confiamos en el apoyo de todas las instituciones europeas y de nuestros socios internacionales para relanzar la economía y garantizar el correcto funcionamiento de los mercados.

Señor Evans, gracias. Puede estar seguro de que la señora Kroes, que ya le debe haber dicho esto, ha prestado un gran interés a su informe.

**Presidente.** – Queda cerrado este punto del orden del día.

La votación tendrá lugar mañana.

El siguiente punto del orden del día debía ser una breve presentación del informe (A6-0003/2009) por la señora Gibault, en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, sobre el trato igualitario en el acceso de hombres y mujeres a las artes interpretativas (2008/2182(INI)).

Creo que se trata de un informe muy interesante. La señora Gibault nos ha informado de que le es imposible asistir esta noche para presentar su informe. Cumpliendo con el Reglamento, no me es posible ofrecer la intervención a nadie más si ella no ha delegado en nadie. En consecuencia, la breve presentación de su informe no se realizará.

No obstante, la votación de este informe se celebrará mañana, tal y como está establecido en el orden del día.

#### Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Louis Grech (PSE), por escrito. – Recibo positivamente los esfuerzos de la Comisión en el terreno de la política de competencia, su efectivo desafío a los cárteles de empresas y las multas sin precedentes impuestas a los infractores en 2006 y 2007. Apoyo totalmente la conclusión de la Comisión de que los mercados de energía no están funcionando apropiadamente. En este sentido, es muy decepcionante que el Consejo Europeo haya fracasado a la hora de resolver los asuntos señalados por la comisión en su análisis sectorial. El coste energético representa una parte del presupuesto doméstico que está creciendo a un ritmo alarmante y con los efectos de la crisis financiera es probable que asistamos a un aumento sustancial de la pobreza en toda la UE. Es inaceptable que la falta de eficiencia del mercado energético esté distorsionando el mercado en detrimento de empresas y consumidores. Para abordar el irracional encarecimiento de la energía deberíamos posiblemente considerar la creación de reguladores de energía independientes en todos los Estados miembros que tengan competencia para garantizar que cualquier subida en los precios de servicios públicos como la energía y el agua, el alcantarillado, las tasas de aeropuertos, etc., deba estar justificada.

**Eoin Ryan (UEN),** *por escrito.* – Apoyo absolutamente los llamamientos destinados a la protección del consumidor que realiza este informe del señor Evans, en concreto el llamamiento a la Comisión para que realice una investigación en el sector sobre la publicidad en línea. Con frecuencia se engaña a los consumidores con ofertas y anuncios en línea que son deliberadamente confusos a pesar de que la legislación europea trata de impedirlo. La Comisión debe actuar para garantizar el cumplimiento de la legislación en este ámbito y no sólo para defender de boquilla los derechos de los consumidores.

También recibo favorablemente los llamamientos de la Comisión para emprender un análisis de los efectos de la competencia en las relaciones desiguales entre proveedores y minoristas. En Irlanda, esto representa un problema de especial importancia. No se debería permitir que continúe esta disparidad en la política de competencia y se está castigando a los consumidores en un momento económico ya de por sí difícil.

También acojo positivamente el Reglamento general de exención por categorías (RGEC) que permite a los Estados miembros autorizar ayuda en favor de las PYME, del desarrollo regional, la formación, el empleo y el capital de riesgo. Se debería lanzar rápidamente medidas que apoyen las asociaciones empresariales y la innovación, y que refuercen a las PYME en este difícil momento. Las PYME son la piedra angular de la economía y es nuestro deber garantizar que disponen del mejor respaldo que pueda ofrecer nuestra capacidad colectiva.

### 28. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

#### 29. Cierre de la sesión

(Se cierra la sesión a las 22:55 horas)

### **30.** Cierre del período de sesiones

Presidente. - Declaro cerrada la sesión 2008-2009 del Parlamento Europeo